

Escuelas Públicas de Brockton



La casa de los Boxers

Escuela Superior Brockton High Manual para el estudiante/padre 2022-2023



www.bpsma.org

Spanish



City of Brockton

BROCKTON PUBLIC SCHOOLS

Michael P. Thomas ♦ Superintendent of Schools

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
michaelpthomas@bpsma.org

Agosto 2022

Estimado Padre/Guardián y Estudiante:

Adjunto encontrará las reglas y regulaciones para la **Escuela Brockton High**. Estas reglas y regulaciones han sido preparadas por la administración de la escuela superior y fueron aprobadas por el Comité Escolar de Brockton.

Los estudiantes y padres deberán familiarizarse con el contenido de este manual. Cada organización, particularmente una tan grande como la Escuela Brockton High, debe tener unas guías de principios para poder operar. Las reglas y regulaciones designadas en este manual han sido formuladas para asegurar una atmósfera segura y ordenada en la cual una educación significativa se pueda tomar. Adicionalmente, estas reglas también les dan a los estudiantes un sistema de estándares para comportamiento individual.

Esperamos sinceramente que todos los padres trabajen con la escuela para prevenir problemas antes de que estos ocurran. Nosotros animamos a los padres para que se mantengan en contacto con los maestros, consejeros, y administradores en una forma regular con un esfuerzo de resolver asuntos pequeños antes que se conviertan en problemas mayores. Estamos listos para asistirlos.

Por razones de seguridad, un ID con Foto debe ser usada visiblemente por todos los estudiantes, en todo momento mientras están en la escuela o terrenos escolares.

Tanto los estudiantes como los padres deben estar conscientes del uso de cámaras de vigilancia dentro y fuera del edificio escolar. Las cámaras de la escuela son operadas bajo el control y la autoridad del Departamento de Policía de Brockton y el acceso a cualquier grabación es a discreción del BPD.

Los mejores deseos para los estudiantes y padres al comienzo de este nuevo año escolar.

Sinceramente,

Cynthia Burns
Principal

NOTA: LA FIRMA DEL ESTUDIANTE EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE EL ESTUDIANTE HA RECIBIDO, LEÍDO Y ENTIENDE COMPLETAMENTE EL MANUAL DE ESTUDIANTE-PADRES DE LA ESCUELA BROCKTON HIGH. **POR FAVOR NOTE QUE ES LA RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE DE COMPARTIR ESTE MANUAL CON SU PADRE/GUARDIÁN Y CUALQUIER PREGUNTA ACERCA DE SU CONTENIDO DEBE SER TRAÍDA A LA ATENCIÓN DEL DECANO.**

Firma del Padre/Guardián

Nombre del Estudiante (escrito)

Fecha

Firma del Estudiante

LOS ESTUDIANTES DEL NOVENO GRADO DEBEN HACER FIRMAR ESTA HOJA Y DEVOLVERLA A LA ESCUELA.



Escuelas Públicas de Brockton
Acuerdo de Préstamo de Dispositivo 1: 1

Los estudiantes de las Escuelas Públicas de Brockton ("BPS") son elegibles para recibir una computadora portátil, cargador y estuche, así como otra tecnología relacionada ("Dispositivos 1:1"). Antes de recibir cualquier Dispositivo 1:1, el Estudiante y su padre/tutor deben leer y estar de acuerdo con este Acuerdo de Préstamo de Dispositivo 1:1.

Los dispositivos 1:1 se prestan al Estudiante para que los utilice con fines educativos únicamente durante el año escolar académico, y estos dispositivos y cualquier información que contengan siguen siendo propiedad de BPS. Los estudiantes no deben permitir que ninguna otra persona use sus Dispositivos 1:1. Los Dispositivos 1:1 están sujetos a inspección en cualquier momento sin previo aviso, y el uso inapropiado puede resultar en que el estudiante pierda su elegibilidad para usar estos dispositivos. Los Dispositivos 1:1 deben entregarse a BPS inmediatamente cuando se soliciten y, en cualquier caso, a más tardar el último día de clases del estudiante en BPS.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible para tener sus Dispositivos 1:1 cargados y listos para cada día escolar. Los estudiantes deben proteger sus Dispositivos 1:1 de temperaturas extremas de frío y calor, mantener los alimentos y bebidas alejados de ellos y transportarlos de manera segura hacia y desde la escuela. Los estudiantes no deben desfigurar ni destruir ningún Dispositivo 1:1, ni colocar decoraciones o marcas no autorizadas (como pegatinas, dibujos, etc.) en ningún Dispositivo 1:1, ni dejar ningún Dispositivo 1:1 desatendido en un lugar inseguro.

Si un Dispositivo 1:1 se daña y no funciona correctamente, el Estudiante debe llevarlo al servicio de asistencia designado en BPS. Los estudiantes y / o sus padres/tutores no deben intentar ninguna reparación por su cuenta o por medio de alguien que no sea un empleado de BPS. Si una computadora portátil se daña sin posibilidad de reparación y necesita ser reemplazada, BPS evaluará el daño o la pérdida y / o las opciones de reemplazo en cada caso. En casos de incendio o actos delictivos como robo o vandalismo, los padres/tutores deben informar inmediatamente al director o al decano de la escuela. El director o el decano ayudarán a presentar un informe policial o de bomberos, que debe ser presentado por el padre/tutor antes de solicitar un Dispositivo 1:1 de reemplazo. Los estudiantes y / o sus padres/tutores pueden ser considerados parcial o totalmente responsables por cualquier daño/pérdida.

Los estudiantes deben cumplir con todas las reglas y regulaciones aplicables de BPS en todo momento mientras usan Dispositivos 1:1, incluidos, entre otros, los requisitos del Manual de Estudiantes y la Política de Uso Aceptable del Internet de BPS IJNDB. Ningún Estudiante puede instalar, usar o permitir la instalación o el uso de ningún software no autorizado en ningún Dispositivo 1:1. BPS no es responsable de ningún material controvertido adquirido en estos dispositivos. Cualquier violación de las reglas y regulaciones de BPS y / o los términos y condiciones de este Acuerdo de Préstamo de Dispositivo 1:1 puede resultar en una acción disciplinaria o legal.

Al firmar a continuación, reconozco que he leído y comprendido este Acuerdo de Préstamo de Dispositivos 1:1, que acepto cumplir con sus términos y condiciones y que BPS tiene mi permiso para prestar Dispositivos 1:1 al Estudiante.

_____ Nombre del Estudiante	_____ Grado
_____ Firma del Estudiante	_____ Fecha
_____ Nombre del Padre/Tutor	_____ Relación
_____ Firma del Padre/Tutor	_____ Fecha



Consentimiento para los medios de comunicación para los estudiantes

(Consentimiento para el padre/guardián --- para el uso escolar)

De vez en cuando los medios de comunicación piden a las escuelas el entrevistar y/o fotografiar a los estudiantes como parte de una cobertura positiva de un evento escolar. Para que esto pueda suceder necesitamos el permiso de los padres o guardián del estudiante. Al marcar el encasillado "doy" y firmar el permiso en este formulario, usted está indicando que usted está de acuerdo con el uso de tales materiales para el presente año escolar 2022-2023. Por favor firme y devuelva este formulario al maestro de su niño.

Yo por este medio, (por favor marque uno de los encasillados)

DOY permiso

NO DOY permiso

para que la escuela Brockton High publique, con derechos de copia, o utilice todas las películas, fotografías, imágenes generadas por computadoras y palabras impresas o habladas en las cuales mi hijo/hija está incluido, ya sea tomadas por el personal, estudiantes u otros. También estoy de acuerdo en que la escuela utilice estas fotografías, películas y palabras para cualquier exhibición, demostración, páginas de Internet y publicaciones, sin alguna reservación o compensación, para el año escolar 2022-2023. Además, entiendo que no debo esperar automáticamente que haya privacidad en los eventos y actividades de las escuelas públicas, incluidos, entre otros, desfiles, conciertos, excursiones y actividades deportivas, y que el Distrito no puede garantizar que mi hijo/hija no sea fotografiado/a si participa en dichos programas. Acepto notificar a los administradores escolares si tengo una preocupación legítima sobre la seguridad con respecto a que mi hijo/hija sea fotografiado/a en eventos públicos, de modo que podamos trabajar juntos para definir la mejor manera de atender esas preocupaciones.

Nombre de la Escuela: Brockton High School

Nombre del Estudiante _____ Grado: _____

Nombre del Padre/Guardián: _____

Firma del Padre/Guardián: _____ Fecha: _____



Optar por no dar información a los reclutadores militares

Estimado superintendente,

La Sección 8528 del Acta del 1965 para la educación elemental y secundaria (ESEA, siglas en inglés) según emendado por la Acta para el éxito de todo estudiante (ESSA, siglas en inglés) requiere que las escuelas proporcionen información privada de los estudiantes a los reclutadores militares a menos que pida no ser parte de esto y lo pida por escrito.

_____ Como el **padre/guardián legal** estoy ejerciendo mi derecho al pedir que usted no le dé el nombre, dirección, números de teléfonos y expedientes escolares del estudiante mencionado abajo a las Fuerzas Militares, Reclutadores Militares, o Escuelas Militares.

_____ **Yo soy un estudiante de 18 años o mayor y pido que mi propio nombre**, dirección, número de teléfono, y expedientes escolares no sean dados a las Fuerzas Militares, Reclutadores Militares o Escuelas Militares.

Nombre del Estudiante: _____

Escuela Brockton High

Sinceramente,

Firma

Fecha

Su nombre: _____
(por favor imprima)

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zona postal: _____



Optar por no participar en la divulgación de información personal en el expediente estudiantil

La ley estatal (603 CMR 23.07) permite a las Escuelas Públicas de Brockton el divulgar la siguiente información personal sin el consentimiento de los padres o estudiante elegible: el nombre del estudiante, dirección, número telefónico, fecha y lugar de nacimiento, principal curso de estudio, fechas de asistencia, el peso y la estatura de los miembros de los equipos atléticos, la clase, la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, títulos, honores y premios y los planes postsecundaria.

Si usted desea **OPTAR POR NO PARTICIPAR** en este intercambio de información y pedir a la escuela que no revele toda o parte de la información personal de su estudiante, por favor, **COMPLETE EL FORMULARIO ABAJO** y devuélvalo a la escuela de su hijo.

Al marcar el encasillado abajo, yo por este medio **OPTO POR NO PARTICIPAR** y no permito que la información personalmente identificable del estudiante sea divulgada como parte del intercambio de información:

Yo por este medio OPTO POR NO PARTICIPAR y no permito que la información personalmente identificable del estudiante sea divulgada como parte del intercambio de información.

Nombre de la Escuela: Brockton High

Nombre del Estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del Padre/Guardián: _____

Firma del Padre/Guardián: _____ Fecha: _____

Tabla de contenido

Carta del Director.....	1
Acuerdo de préstamo de dispositivo.....	2
Consentimiento para los medios de comunicación para los estudiantes	3
Optar por no dar información a los reclutadores militares	4
Optar por no participar en la divulgación de información personal en el expediente estudiantil	5
Valores y creencias fundamentales	9
Orgullo Boxer	10
Calendario académico.....	11
Exámenes de salud y exámenes físicos	12
Encuesta de riesgos juveniles	12
Póliza de las Escuelas Públicas de Brockton para el uso responsable	12
Para los estudiantes.....	12
Directrices para el uso por el estudiante.....	13
Números de Teléfonos Importantes	15
Póliza de publicación en los medios de comunicación	15
Procedimientos para las inclemencias del tiempo	15
Cancelaciones de Clases	15
Retraso en la Apertura de las Escuelas	16
Salidas Tempranas de la Escuela.....	16
Las responsabilidades de los estudiantes	17
Programa de mediación de la Escuela Brockton High.....	17
Póliza de uso aceptable del Internet.....	17
Declaración de no-Discriminación.....	18
Oficial De Igualdad.....	18
Derechos Civiles y Hostigamiento.....	18
Novatas	19
Hostigamiento Sexual.....	20
Proceso.....	20
Oficial de Reclamos.....	20
Acoso (Bullying) y Acoso Cibernético	21
Definición de Acoso	21
Definición de Acoso Cibernético	21
Amenazas	21
EPA Advertencias & Notificaciones.....	22
Información a estudiantes sobre el reclutamiento militar	22
Los derechos educativos de los niños y adolescentes en situaciones de personas sin hogar	22
<u>I. Pólizas Académicas.....</u>	<u>23</u>
Requisitos para los exámenes requeridos por el estado	23
Apelaciones	23
Póliza de tareas	24
Propósito de las tareas	24
Tipos de tareas.....	24
Responsabilidades de los Padres/Guardianes	24
Responsabilidades de los Estudiantes	24
Reportes de Progreso	24
Trabajo de Recuperación	25
Niveles Académicos	25
Información sobre la ubicación en un nivel.....	25
Lista de honor.....	25
Los tres niveles de la Lista de Honor.....	26
Graduación temprana.....	26
Criterio de Elegibilidad.....	26
Proceso de Solicitud.....	26
Solicitud	26
PARTE I: Solicitud por escrito.....	26
PARTE II: La entrevista	26
Actividades atléticas y extracurriculares.....	27
Requisitos Académicos	27
Póliza de Conmoción	27

Las Pautas de Evaluación	27
Exención a educación de física.....	27
Departamento de salud- extenso currículo de educación sexual	29
II. Derechos y privilegios estudiantiles	29
Derechos de los estudiantes	29
Expediente del estudiante	28
Mayoría de edad	30
Póliza sobre los Expedientes de Estudiantes de Educación Especial.....	29
Privilegios de los Estudiantes.....	31
Cafeterías	31
Programa de Campo Flexible.....	31
IRC Pases Horario/Biblioteca	31
Salir de la escuela/retiros	31
Gobierno estudiantil.....	32
Transportación	32
Información del último autobús	33
Póliza de inactividad de los vehículos.....	33
III. Póliza de Asistencia	33
Ausencias	33
Ausencias Excusadas.....	32
Asistencia a funciones escolares.....	34
Ejemplos de ausencias injustificadas	34
Visitas a colegios	34
Saltarse la escuela/hacer novillos (Skip Days)	34
Póliza de recompra de ausencias	34
Permisos.....	35
Faltar sin permiso	34
IV. Código disciplinario y penalidades por la violación de las reglas escolares.....	35
Escuela Brockton High disciplina de un estudiante	35
Las pólizas y procedimientos de BPS relacionadas a la disciplina de los estudiantes.....	35
Procedimientos de debido proceso para la disciplina estudiantil.....	36
Suspensiones.....	35
Procedimientos para la suspensión en la escuela.....	35
Aviso de suspensión en la escuela	36
Reunión con los padres.....	36
Sin derecho a apelar	36
Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¾	37
Los Procedimientos de debido proceso para cualquier suspensión fuera de la escuela	37
Aviso para Cualquier Suspensión fuera de la Escuela.....	37
Remoción de emergencia del estudiante	37
Procedimientos de suspensión a corto plazo bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¾	38
Audiencia con el principal-Suspensión de corto plazo.....	38
Sin derecho a apelación:.....	38
Procedimientos de suspensión de largo plazo bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¾.....	38
Audiencia con el principal - Suspensión de largo plazo	38
Audiencia de apelación con el superintendente bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¾.....	39
Exclusión/expulsión bajo M.G.L. ch. 71, § 37H:	40
Delito grave o condena bajo M.G.L. ch. 71, § 37H½	40
Los servicios educativos y progreso académico bajo M.G.L. ch.71 § 37H, 37H½ y 37H¾	40
Código de provisiones disciplinarias para estudiantes con discapacidades	40
Procedimientos de Suspensión(es) no Excediendo 10 Días Escolares	40
Los Procedimientos para la suspensión excediendo 10 Días escolares	42
Circunstancias especiales para la exclusión	42
Procedimientos de requerimientos aplicados a estudiantes que aún no han sido determinados el ser elegibles para Educación Especial o Plan 504	43
Salones Asignados	43
Acoso/Acoso Cibernético.....	43
Cateo de los teléfonos celulares y dispositivo electrónicos.....	44
Filmar/grabar en video/fotografiar	44
Comportamiento en el salón de clases	44
Engañar.....	44
Código de vestir	44
Obligaciones financieras	45

Concientización sobre la sensibilidad con las fragancias	45
Identificación	45
Lenguaje	45
Regulaciones de Massachusetts para físicamente restringir a los estudiantes	45
Medicinas	45
Áreas restringidas.....	45
Venta de artículos.....	46
Armarios escolares	46
Propiedad escolar	46
Seniors semestre II	46
Sexting	46
Comportamiento sexual	46
Fumar.....	46
Estándar de comportamiento	47
Póliza sobre el abuso de sustancias.....	46
Cámaras de vigilancia (uso de)	47
Breve intervención para evaluación y referido para tratamiento (SBIRT)	47
Directrices relacionadas con los aspectos legales de uso y abuso de drogas	47
Retrasos a las clases.....	48
Retraso a la escuela	48
Comportamiento violento	48
Penalidades por violación de las reglas de la escuela.....	48
Deméritos.....	49
Póliza de recompra de deméritos.....	49
Calificaciones de conducta	49
Expectativas de comportamiento en la Escuela Brockton High	50
Intervención/progresión de consecuencias	51
Grupo A Violaciones	52
Grupo B Violaciones.....	53
Grupo C Violaciones	54
Grupo D violaciones.....	55
Descripciones, intervenciones/detenciones/suspensiones/expulsiones.....	57
Detención en los Almuerzos	57
Intervención curso del manual	57
Intervención Boxer clase de tarea escolar	57
Programa de intervención Boxer trabajo los sábados	56
Suspensión en la escuela	57
Suspensión fuera de la escuela.....	57
Diga la palabra/textiar para ayuda: BHS Text-for-Help	58

Valores y creencias fundamentales

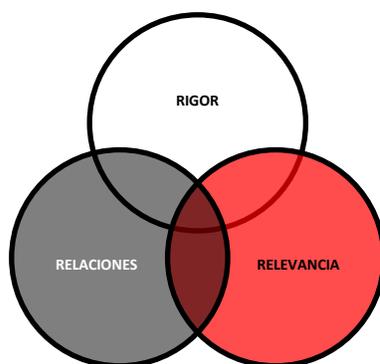
La comunidad escolar de la Escuela Brockton High enseña a nuestros estudiantes en un ambiente seguro y de apoyo, los conocimientos, habilidades, valores y comportamientos necesarios para convertirse en responsables y productivos miembros de una diversa sociedad.

Rigor

- Promueve el desarrollo y la utilización de las “mejores prácticas” para la eficaz instrucción, basadas en estudios de alta calidad
- Utiliza datos, evaluaciones y revisiones corrientes para desarrollar el currículo, informa las prácticas instructivas, implementa intervenciones y diseña el desarrollo profesional.
- Establece altos niveles académicos y mide los logros utilizando las evaluaciones locales, estatales y nacionales.

Relaciones

- Las familias y miembros de la comunidad colaboran con el proceso educativo
- Involucra a los estudiantes y a las familias en la creación de objetivos académicos y la celebración de los logros
- Realza las conexiones intelectuales y emocionales entre los adultos y los estudiantes
- Promueve y fomenta la comunicación positiva y efectiva y las relaciones de trabajo con los estudiantes, las familias y la comunidad
- Ofrece un lugar seguro, respetuoso, responsable, un ambiente de aprendizaje global que promueve el bienestar mental, físico, emocional y social
- Promueve liderazgo responsable y democrático en la comunidad y la sociedad



Relevancia

- Crea un ambiente de aprendizaje que muestra y refleja la comprensión y el reconocimiento de las diversas culturas
- Proporciona oportunidades y recursos para promover el éxito estudiantil en la sociedad del siglo 21
- Dispone de una variedad de programas de enriquecimiento y actividades extracurriculares diseñadas para desarrollar los talentos, creatividad y autoestima de los estudiantes
- Realza las oportunidades de aprendizaje mediante la colaboración interdisciplinaria y oportunidades tecnológicas
- Se esfuerza por responder a las necesidades individuales de nuestros estudiantes, fomentando una mayor personalización
- Supervisa y garantiza el crecimiento personal a través de evaluaciones, la toma de decisiones y el establecimiento de objetivos

Las Expectativas de Aprendizaje en el Siglo 21

En todas las disciplinas, nuestros estudiantes demostrarán:

Destrezas Académicas

- La alfabetización en lectura, escritura, conversación y el razonamiento
- La innovación, la flexibilidad y la adaptabilidad en patrones de pensamiento y hábitos de trabajo
- La capacidad de formular, analizar y sintetizar la información para resolver problemas, responder a las preguntas, y aplicar (conocimientos) a las nuevas situaciones
- Creatividad a través de la autoexpresión

Destrezas Cívicas Y Sociales

- Reconocimiento, respeto y la comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas
- Responsabilidad personal, carácter y comportamiento ético
- Cooperación y colaboración para resolver problemas y alcanzar las metas

Destrezas Tecnológicas

- El uso productivo y conocimiento de la tecnología
- El uso de la tecnología para obtener, intercambiar, evaluar y organizar información
- Capacidad para seleccionar la apropiada tecnología para una tarea determinada



ORGULLO Boxer



<h2>POSITIVO</h2>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ser optimista</i> • <i>Convertir los obstáculos en oportunidades</i> • <i>Brindar apoyo a otros</i> • <i>Acoger los desafíos</i>
<h2>RESPECTUOSO</h2>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tratar a otros como esperamos ser tratados</i> • <i>Ser útil</i> • <i>Escuchar a otros</i> • <i>Reconocer y respetar la diversidad</i> • <i>Aceptar responsabilidad por sus acciones</i>
<h2>INCLUYENTE</h2>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Permitiendo que todos sean escuchados</i> • <i>Dispuesto a trabajar con otros</i> • <i>Asegurándose de que nadie se quede afuera</i> • <i>Invitando a otros a participar</i>
<h2>DETERMINADO</h2>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Nunca darse por vencido</i> • <i>Trabajar duro para lograr sus metas</i> • <i>Permanecer enfocado</i> • <i>Participando en clase y no declinar la participación</i>
<h2>ÉTICO</h2>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tomando decisiones lógicas y morales</i> • <i>Siendo honesto</i> • <i>Mostrando integridad</i> • <i>Haciendo la decisión correcta a pesar de lo que piensen los demás</i> • <i>Alentar a otros a hacer lo correcto</i>



Brockton Public Schools

Calendario Académico 2022-2023



Informe de Maestros	Jueves	1 de Septiembre de 2022
Primer Día de Escuela para Estudiantes	Viernes	2 de Septiembre de 2022
Primer Día de PreK y Kindergarten	Lunes	12 de Septiembre de 2022

Las escuelas estarán cerradas los siguientes **DÍAS FESTIVOS** y **PERÍODOS VACACIONALES**

DÍA DEL TRABAJO	Lunes	5 de Septiembre de 2022
DÍA DE LA RAZA	Lunes	10 de Octubre de 2022
DÍA DE LAS ELECCIONES	Martes	8 de Noviembre de 2022
DÍA DE LOS VETERANOS	Viernes	11 de Noviembre de 2022
RECESO DE ACCIÓN DE GRACIAS	Miércoles-Viernes	23-25 de Noviembre de 2022
RECESO DE INVIERNO	Lunes-Lunes	26 de Diciembre de 2022 - 2 de Enero de 2023
DÍA DE MARTIN LUTHER KING, JR.	Lunes	16 de Enero de 2023
RECESO DE FEBRERO	Lunes-Viernes	20-24 de Febrero de 2023
RECESO DE PRIMAVERA	Lunes-Viernes	17-21 de Abril de 2023
DÍA DE LOS CAÍDOS	Lunes	29 de Mayo de 2023
PRÁCTICAS DE GRADUACIÓN DE BHS	Sábado	3 de Junio de 2023
JUNETEENTH (Día de la Emancipación)	Lunes	19 de Junio de 2023
ÚLTIMO DÍA DE ESCUELA*	Lunes	23 de Junio de 2023

*Este calendario cumple con las regulaciones de tiempo de aprendizaje estudiantil 603 CMR 27.03 al programar 185 días escolares para todos los estudiantes. En caso de que no haya cancelaciones escolares, los 185 días escolares se ajustarán a 180 días escolares y el último día de escuela será el 15 de junio de 2023.

Aprobado por el Comité Escolar de Brockton el 4 de mayo de 2022

Exámenes de salud y exámenes físicos

Exámenes físicos requeridos: Preescolar/Kindergarten, grados 4,7 y 9

Visión: Grados K-5,7, 9 con referidos según necesario

Audición: Grados K-3, 4, 7, 9 con referidos según necesario

Estatura/peso anual (Índice de masa corporal): Grados 1,4,7 y 9

Evaluación para la escoliosis postural: Si usted desea que su hijo sea examinado para la escoliosis, por favor contacte a la enfermera de la escuela.

Encuesta de riesgos juveniles

Periódicamente, el Departamento de Educación Elemental y Secundaria de Massachusetts solicita que nuestro departamento escolar realice encuestas al azar que supervisan las conductas de riesgo de los jóvenes relacionados con las principales causas de morbilidad y mortalidad entre los adolescentes, así como otros indicadores de salud. Los estudiantes de secundaria en las escuelas públicas suelen ser seleccionados científicamente de una muestra de escuelas elegidas al azar a través del Commonwealth para ser estudiados. La data colectada es utilizada para identificar las áreas de necesidad crítica de nuestra escuela. Esta información ayuda al distrito a ajustar las oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes, así como el implementar programas críticos enfocados en estos temas de salud. Los estudiantes tienen el derecho de "optar por no participar" y si usted no desea que su hijo o hija participe en estas encuestas, usted debe notificar a la administración escolar de sus deseos y estos serán honrados.

Póliza de las Escuelas Públicas de Brockton para el uso responsable

Para los estudiantes

Las escuelas públicas de Brockton proporcionan acceso a la tecnología con el fin de mejorar la alfabetización digital para todos los estudiantes y el personal. Como educadores, debemos: exponer a los estudiantes a las tecnologías disponibles, fomentar la exploración, promover el civismo digital y garantizar que los estudiantes tendrán la oportunidad de demostrar destrezas tecnológicas en preparación para la vida después de la escuela.

Las escuelas públicas de Brockton trabajarán con las familias para comunicar las expectativas que los niños deben seguir cuando usan los medios y fuentes de información. A tal fin, las familias deben ser conscientes de que las escuelas públicas de Brockton intentan incorporar el uso de redes, acceso a internet y correo electrónico para los grados señalados a continuación. Las Escuelas Públicas de Brockton utilizan CIPA, siglas en inglés (Acta para la Protección de Menores en el Acceso al Internet) compatible con bloqueo y/o filtros salvaguardias exigidos por la ley y harán todos los esfuerzos razonables para reducir al mínimo la probabilidad o la exposición a material ofensivo en el Internet. Estas medidas, junto con la educación de los usuarios, la aplicación de esta política y adecuada supervisión en los grados, las Escuelas Públicas de Brockton creen que el Internet puede usarse de manera segura para mejorar la prestación de servicios educativos.

- a. *En el kindergarten hasta el tercer grado:* Los estudiantes en estas categorías no tendrán una contraseña de la red o cuentas de correo electrónico. Durante el horario escolar, los maestros de los estudiantes de kindergarten hasta el tercer grado los guiarán hacia los materiales apropiados. Acceso al Web en los niveles de estos grados se limitará a la instrucción y demostraciones de uso por el maestro. Los estudiantes no estarán conduciendo investigaciones independientes en el Internet, ni pueden enviar o recibir correos electrónicos de forma independiente.
- b. *En el cuarto y quinto grado:* A los estudiantes en el 4 y 5 grado se les dará acceso y contraseñas individuales para la red. Los estudiantes en estos niveles del grado no tendrán cuentas individuales de correo electrónico. Los estudiantes en estos grados pueden tener la oportunidad de realizar investigaciones en el salón de clases a través de la Web y tener acceso a una cuenta de correo electrónico con el grupo, directamente supervisados durante la instrucción.
- c. *En el sexto hasta el duodécimo grado:* Los estudiantes en el sexto al duodécimo grado se les dará acceso a la red y recibirán contraseñas individuales y recibirán una cuenta individual de correo electrónico. Los estudiantes en estos niveles de grado tendrán la oportunidad de tener acceso al Internet e independientemente conducir investigaciones autodirigidas, tanto durante la instrucción en el salón de clases y fuera del salón de clases. Esto estará bajo la supervisión directa o indirecta de un maestro o miembro del personal.

Para que los estudiantes tengan acceso independiente al Internet o cuentas de correo electrónico individuales, deben aceptar y cumplir con las directrices para el Uso por los estudiantes. Para los estudiantes menores de 18 años, los padres deben firmar el formulario del Acuerdo de Uso Responsable de las Escuelas Públicas de Brockton antes de que los estudiantes puedan obtener acceso independiente al Internet o a cuentas de correo electrónico individuales. Si las Escuelas Públicas de Brockton no reciben un acuerdo de usuario firmado, los estudiantes continuarán teniendo la oportunidad de acceder al Internet durante la instrucción supervisada en el salón de clases.

Directrices para el uso por el estudiante

El tener acceso a la red informática de las escuelas públicas de Brockton (BPS), incluyendo el Internet, es un privilegio, no un derecho. El uso de la red debe ser en acorde con y directamente relacionado a los objetivos educativos de las Escuelas Públicas de Brockton. Una violación de los términos de esta Póliza para el Uso Responsable puede resultar en la suspensión o terminación de los privilegios de acceso a la red y puede también resultar en otras medidas disciplinarias en conformidad con las pólizas disciplinarias de las Escuelas Públicas de Brockton. Otras medidas pueden incluir proceso criminal cuando corresponda. Las Escuelas Públicas Brockton cooperarán plenamente con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en cualquier investigación relativa al indebido uso de la red informática de las Escuelas Públicas de Brockton. Esta póliza y directrices aplica a todas las plataformas de aprendizaje remoto del distrito.

Las escuelas públicas de Brockton están comprometidas a proporcionar continuo apoyo educativo para a los estudiantes sobre la responsabilidad en civismo digital. Antes de permitir el acceso al sistema de correo electrónico de las escuelas públicas de Brockton, a todos los estudiantes se les requiere el que completen una sesión instructiva sobre la Póliza del Uso Responsable y las directrices. Una vez completado, el estudiante tendrá acceso a las apropiadas tecnologías para el grado. Con este acceso, se espera que los estudiantes cumplan con las pautas delineadas en la Póliza para el Uso Responsable y Directrices de BPS.

1. Las violaciones a esta Póliza para el Uso Responsable incluyen, pero no están limitadas a, los siguientes actos:
 - Acoso cibernético, uso profano, vulgar, amenazante, difamatorio, abusivo, discriminatorio, de acoso o de otro modo objetable o lenguaje criminal en un mensaje público o privado.
 - Enviar mensajes o el publicar información que podría resultar en la pérdida de un trabajo o sistema del destinatario (por ejemplo, virus, scripts maliciosos).
 - Participar en actividades no autorizadas que provocarían una congestión de la red o el interferir con el trabajo de otros, como el compartir archivos en sitios prohibidos.
 - Utilizar la red de una manera que viole cualquier ley estatal o de U.S. Esto incluye, pero no está limitado a, material con derechos de autor, material amenazador y propagación de virus informáticos.
 - El acceso o transmisión de materiales que son obscenos, sexualmente explícitos o sin capacidad de valor educativo.
 - Intentar dañar, modificar o divulgar información personal de otro usuario, incluyendo las contraseñas.
 - Intentar obtener el acceso no autorizado a los programas del sistema o a equipos informáticos, incluyendo los intentos de anulación o para alentar a otros a anular cualquier seguridad establecida en la red.
 - Usar los sitios de redes sociales, grupos de discusión, salas de chat, mensajes instantáneos u otras formas de conversación en línea excepto con previa aprobación del personal y únicamente para fines educativos.
2. Las escuelas públicas de Brockton no asumen ninguna responsabilidad por:
 - Todos los cargos no autorizados o tarifas, incluidas las tarifas telefónicas de larga distancia, cargos, recargos por minuto y/o del equipo o costo de la línea.
 - Las obligaciones financieras derivadas de un uso no autorizado del sistema para la compra de productos o servicios.
 - Cualquier costo, responsabilidad o daños causados por una violación de estas directrices por el usuario.
3. Las escuelas públicas de Brockton no otorgan ningún tipo de garantía, implícita o de otro tipo, con respecto a la confiabilidad de la conexión de datos. Las escuelas públicas de Brockton no son responsable por cualquier pérdida o corrupción de datos mientras usa la red.
4. Todos los mensajes y la información generada, enviada u obtenida en la red son propiedad de las escuelas públicas de Brockton. Las escuelas públicas de Brockton se reservan el derecho a acceder y controlar todos los mensajes y archivos en el sistema informático, incluyendo las páginas web visitadas, según lo estime necesario y apropiado para propósitos del curso ordinario de sus negocios incluyendo, pero no limitado a, asegurar el uso adecuado de los recursos, investigar las denuncias de uso indebido y la rutinaria realización de mantenimiento de la red. Al participar en la red de computadoras del distrito escolar, los usuarios están indicando su consentimiento a dicho monitoreo y acceso. Cuando apropiado, las comunicaciones, incluyendo el texto y las imágenes pueden ser revelados a los que hacen cumplir la ley u otras terceras partes, sin el previo consentimiento del emisor o del receptor.
5. Los usuarios encontrados ilegalmente obteniendo software o transfiriendo dicho software a través de la red pueden tener sus cuentas revocadas. En tal caso, el acceso a la red por el usuario estará limitado al uso durante la instrucción en el salón de clases directamente supervisado. Además, todos los usuarios deben ser conscientes de que la piratería de software es un delito federal y se castiga con una multa o prisión.
6. Si un usuario, mientras utiliza la Red Tecnológica de las escuelas públicas de Brockton, confronta algún material que él/ella siente puede constituir una amenaza contra la seguridad de otros estudiantes, miembros del personal o a la propiedad de las escuelas públicas de Brockton, el usuario está obligado a informar el descubrimiento de ese material a un maestro o sus principales.
7. Cualquier usuario que es concedido un nombre de usuario y contraseña deben asegurarse de proteger ese nombre de usuario y contraseña y abstenerse de compartirlo con nadie. Si un usuario cree que su nombre de usuario y contraseña ha

sido comprometido o, al compartirlo a sabiendas o no sabiendo, el usuario está obligado a compartir esta información con un maestro o su principal de modo que la contraseña y/o nombre de usuario sea cambiado.

8. Las escuelas públicas de Brockton se reserva el derecho a solicitar de cualquier usuario la restitución de los costos incurridos por el distrito, incluyendo honorarios legales, debido al inapropiado uso del usuario de recursos electrónicos que se consideran confidenciales.
9. Cualquier usuario que decida traer su propio dispositivo (BYOD) y accede a la red a través de BPS se espera que el dispositivo personal se adhiera las pólizas y directrices de la BPS para el Uso Responsable.

La administración de las Escuelas Públicas de Brockton se reserva el derecho a modificar esta póliza en cualquier momento sin previo aviso.

Números de Teléfonos Importantes

Departamento de Escuelas

Oficina del Superintendente	(508) 580-7511
Oficina de consejeros (Central)	(508) 580-7521
Oficina de Asistencia	(508) 580-7518

Escuela Brockton High

Administración	(508) 580-7633	Oficina de Enfermería	(508) 580-7691
Oficina de consejeros	(508) 580-7477	Policia Escolar	(508) 580-7611
Educación Especial	(508) 580-7623	Proyecto GRADS	(508) 580-7493
Educación Bilingüe	(508) 580-7627		

Edificio Verde

Decano	(508) 580-7411
Vicedecano	(508) 580-7051
Consejeros	(508) 580-7415
IRC	(508) 580-7451

Edificio Rojo

Decano	(508) 580-7421
Vicedecano	(508) 580-7054
Consejeros	(508) 580-7425
IRC	(508) 580-7452

Edificio Celeste

Decano	(508) 580-7431
Vicedecano	(508) 580-7056
Consejeros	(508) 580-7435
IRC	(508) 580-7453

Edificio Amarillo

Decano	(508) 894-4400
Vicedecano	(508) 894-4403
Consejeros	(508) 894-4405
IRC	(508) 580-7454

Póliza de publicación en los medios de comunicación

De vez en cuando la Escuela Brockton High recibe pedidos de los medios de comunicación para entrevistas, cintas de sonido o de video de los estudiantes como parte del reportaje de sus programas y eventos en la escuela. Adicionalmente, las Escuelas Públicas de Brockton tienen una página en el Internet, y ocasionalmente imágenes digitalizadas de estudiantes son expuestas, nuevamente, como reportaje de eventos positivos en la escuela superior. **Si usted como padre/guardián (o estudiante adulto) se opone a la inclusión de su hijo/hija (o su persona como un estudiante adulto) en tales eventos en los medios de comunicación, usted puede notificar al administrador de sus deseos y ellos serán honrados.**

Debido al tamaño del Internet, eventualmente muchos tipos de materiales encuentran una vía en el sistema. Si un usuario encuentra materiales que sean inapropiados cuando esté usando la cuenta del Internet de las Escuelas Públicas de Brockton, el usuario debe abstenerse de bajar este material y no debe identificar o compartir el sitio de este material. Está advertido que el transferir ciertos tipos de materiales es castigados por una multa o sentencia de cárcel. Además, las Escuelas Públicas de Brockton no toman responsabilidad por cualquier información o material que sea transmitido en el Internet.

Procedimientos para las inclemencias del tiempo

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL PERSONAL, ESTUDIANTES Y PADRES/GUARDIANES EN CUANTO A CANCELACIONES DE LA ESCUELA, COMIENZOS RETRASADOS O SALIDAS TEMPRANAS DE LA ESCUELA BAJO CONDICIONES DE TIEMPO ADVERSO:

Cancelaciones de Clases

En el evento de tiempo inclemente, medios de comunicación local y de Boston harán anuncios en cuanto a cancelaciones de escuelas. Los anuncios de **NO ESCUELAS** para las Escuelas Públicas de Brockton son hechos localmente por la estación de radio **WATD (95.9 FM)**, por la estación de radio de Boston **WBZ (1030 AM)** y por los **Canales de Televisión 4, 5 y 7 de Boston**. Las cancelaciones también son mostradas en nuestra página de Internet: www.bpsma.org al igual de ser reportadas por medios telefónicos a los padres.

Si las Escuelas Públicas de Brockton son canceladas debido a tiempo inclemente, todas las facilidades escolares serán cerradas ese día. Las Escuelas Comunitarias, y las clases nocturnas para adultos también serán canceladas. En ciertas ocasiones el superintendente puede decidir cerrar solamente al pre-kindergarten.

Dependiendo de la severidad de las condiciones de la tormenta y como esta pueda impactar la salud y seguridad de los estudiantes en las Escuelas Públicas de Brockton, podría ser necesario demorar el comienzo del día escolar o la salida temprana de su horario acostumbrado. Estas opciones solo serán implementadas bajo ciertas condiciones. Como siempre, los padres deberán usar su propio juicio en si deben o no enviar a sus hijos a la escuela en clima severo.

Retraso en la Apertura de las Escuelas

Las Escuelas Públicas de Brockton reservan el derecho de retrasar la apertura de la escuela para hacer frente a condiciones inusuales que puedan existir en una determinada mañana de un día escolar. El distrito puede optar por retrasar el día escolar por una hora o por 90 minutos. El retraso solamente afectará la apertura de la escuela con la salida ocurriendo en su programado horario regular. Todos los programas de la mañana del Smart Start Día Extendido abrirán a las 8:00 a.m. en vez de las 7:00 a.m. Las sesiones de mediodía se llevarán a cabo según lo programado. Cuando se anuncian retrasos, la apertura de la escuela se producirá una hora, 90 minutos o 120 minutos más tarde de lo normal, de acuerdo con el siguiente horario (la hora de salida no se verá afectada):

	1 hora de retraso	90 minutos de retraso	2 horas de retraso
Escuela Brockton High	8:20 AM	8:50 AM	9:20 AM
Escuela Alternativa Huntington	8:20 AM	8:50 AM	9:20 AM
Escuela Gilmore	8:35 AM	9:05 AM	9:35 AM
Escuela Champion High	8:10 AM	8:40 AM	9:10 AM
Academia Frederick Douglass	9:00 AM	9:30 AM	10:00 AM
Escuela Intermedia	9:05 AM	9:35 AM	10:05 AM
Escuela Davis K-8	9:15 AM	9:45 AM	10:15 AM
Escuelas Raymond	9:15 AM	9:45 AM	10:15 AM
Barrett Russell PreK sesión AM	9:10 AM	<i>La sesión AM está cancelada</i>	<i>La sesión AM está cancelada</i>
Elementaría y K día completo	10:00 AM	10:30 AM	11:00 AM
Academia Edison	<i>Según el principal</i>	<i>Según el principal</i>	<i>Según el principal</i>

La transportación escolar ocurrirá una hora, 90 minutos o 120 minutos más tarde de lo normal. Los almuerzos escolares serán servidos en su horario regular.

Los mismos medios de comunicación que hacen los anuncios de cancelación, anunciarán la demora de una hora.

Los padres no deben enviar o dejar a sus niños temprano en la escuela en los días que se halla anunciado el comienzo retrasado.

Salidas Tempranas de la Escuela

En el evento que condiciones de tiempo severo se desarrollen después del comienzo de un día escolar, podría ser necesario soltar a los estudiantes antes de su horario programado de salida. La decisión de una salida temprana será hecha por el interés de la salud y seguridad de los estudiantes y será anunciada por los mismos medios de comunicación que hacen los anuncios de cancelación a no más tarde de las 10:00 a.m.

Salidas tempranas se harán de acuerdo **con el horario de salidas tempranas para días de reuniones** a menos que condiciones inusuales lo dicten de otra manera. El horario acostumbrado para salidas tempranas por reuniones es el siguiente:

Escuela Barrett Russell ECC	10:40 AM
Escuela Alternativa Huntington	11:00 AM
Escuela Brockton High	11:00 AM
Escuela Champion High	11:00 AM
Escuela Frederick Douglass	11:00 AM
Escuela Raymond	11:30 AM
Escuela Davis K-8	11:30 AM
Escuela Intermedia	11:30 AM
Elementaría y K día completo	12:15 PM
Escuela Gilmore	12:25 PM
No hay sesión de la tarde del Pre-K	

CUANDO LA ESCUELA ES CANCELADA, TODAS LAS ACTIVIDADES EN LA ESCUELA Y FUERA DE LA ESCUELA SERÁN CANCELADAS

Las responsabilidades de los estudiantes

Es la responsabilidad de los estudiantes el:

- Conocer y atenerse al Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante.
- Informar al personal de cualquier violación del Manual en cuanto a las armas.
- Demostrar sensibilidad y apreciación de las diversidades culturales.
- Informar al personal de situaciones potencialmente perturbadoras y/o violentas.
- Permitir al personal rápido y fácil acceso a situaciones de conflictos.
- Obedecer instrucciones del personal en cuanto a su propio movimiento durante situaciones de conflicto.
- Tratar a los compañeros y al personal con respeto.
 - Evitar usar lenguaje racista, sexista u obsceno (dentro y fuera del salón de clases).
 - Reconocer los derechos de otros.
 - Buscar ayuda del personal o compañeros entrenados para evitar una situación conflictiva.
 - Evitar conflictos de instigación a través de lenguaje y gestos o propagar rumores tanto en la escuela como fuera de la escuela.

Los padres de estudiantes nuevos son responsables de transferir todos los expedientes. Si las calificaciones no son proporcionadas, no créditos serán dados en BHS.

Programa de mediación de la Escuela Brockton High

La Escuela Brockton High ofrece un Programa de Mediación. La mediación es una forma de resolver conflictos, que habilita a esos que están en conflicto que busquen una solución a su disputa con la ayuda de mediadores entrenados. El Programa de Mediación es ofrecido además de los presentes procedimientos disciplinarios. Es para suplementar, no remplazar, las pólizas actuales.

Los conflictos que ocurren por rumores, problemas de relaciones y de incidentes raciales son todas situaciones comunes que si no son resueltas pueden llevar a problemas serios. Sesiones de mediación usualmente resultan en acuerdos que efectivamente resuelven las disputas al directamente dirigirse a las causas del conflicto.

Los casos pueden ser referidos para mediación por maestros, consejeros, administradores, estudiantes y padres. Cuando el origen del referido un caso que ellos creen es apropiado para mediación, ellos contactan al Coordinador del Programa de Mediación/consejero de Facultad con los nombres de los estudiantes envueltos y la naturaleza del caso. El coordinador/consejero contacta y entrevista a los estudiantes envueltos para obtener un entendimiento de la disputa. Ella/él explicará el proceso de mediación y preguntará a las personas si están dispuestas a la mediación. Si ellos están de acuerdo en participar, la mediación es programada.

Todos los esfuerzos son hechos para mediar una disputa tan pronto como esta ocurra. Entre más tiempo la disputa continúe, lo más posible es que esta escalará e incluirá a más personas. En casos donde una suspensión sea necesaria, las mediaciones pueden hacerse antes que los estudiantes vuelvan a la escuela.

La mediación es voluntaria, en materias no amenazantes a la vida y es confidencial. Las sesiones de mediación entre dos personas usualmente duran un periodo de clases mientras que múltiples mediaciones requieren más tiempo. Casi todas resultan en acuerdos que son honrados por todas las personas.

Póliza de uso aceptable del Internet

El propósito de estas pólizas en cuanto al acceso a sistemas de redes (networks), correo electrónico (email) y el uso del Internet es para estar seguros de que el uso de estos recursos, por ambos los estudiantes y la facultad, sea de una manera apropiada. El uso de sistemas de redes es un privilegio, no un derecho, que puede ser revocado en cualquier momento por abuso de este privilegio. Violaciones de esta póliza pueden resultar en una pérdida a su acceso como también otras acciones disciplinarias o legales.

El propósito primario de la conexión al Internet es educativo. Los administradores de los sistemas de redes pueden revisar archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurar que los usuarios estén usando el sistema responsablemente. Todos los datos almacenados o transmitidos en cualquier dispositivo electrónico del distrito o transmitidos desde cualquier dispositivo en la red del distrito pueden ser monitorizados, recuperados, descargados, impresos y/o copiados en cualquier momento y sin previo aviso, ya que el personal y los estudiantes no tienen derecho a la privacidad con respecto a dichos datos. Esta información podrá ser revelada a otros, incluyendo los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Usuarios no tienen permiso a:

- acosar, insultar, amenazar, acosar (bully) o atacar a otros desde el hogar o las computadoras de la escuela o dispositivos electrónicos
- enviar o mostrar material ofensivo o falso, mensajes o fotografías
- uso de lenguaje obsceno
- usar el sistema de redes para hacer actos ilegales o no éticos
- violar las leyes de derecho de autor o plagiar
- usar la clave de acceso de otra persona o entrar a los archivos de otra persona o a sus documentos.
- emplear la red para propósitos comerciales
- dañar las computadoras, sistemas de computadoras o red informática

Por favor tenga en cuenta que esta no es una lista exhaustiva.

Las Escuelas Públicas de Brockton cumplen con las regulaciones especificadas por el Acta de Protección de Menores en el Acceso al Internet del FCC (CIPA-P.L. 106-554) suministrando filtros en todas las computadoras que son usadas por los estudiantes.

La Escuela Brockton High reserva el derecho de suspender el uso de la computadora por cualquier estudiante. Las violaciones también pueden resultar en otra acción disciplinaria o acción legal según apropiado.

Esta póliza del uso aceptable del Internet aplica a todas las plataformas de aprendizaje remoto.

Declaración de no-Discriminación

El Sistema de las Escuelas Públicas de Brockton no discrimina en base de raza, religión, color, origen, nacionalidad, edad, sexo, estatus de veterano, orientación sexual, identidad de género o discapacidad en la admisión, acceso, tratamiento o empleo en sus programas y actividades de acuerdo con M.G.L. ch. 76, § 5.

Oficial De Igualdad

El Comité de las Escuelas de Brockton ha designado a Sharon R. Wolder, como el Oficial de Servicios de Apoyo al Estudiante, conferido con la autoridad y responsabilidad de procesar todos los reclamos de discriminación hechos bajo las provisiones de los estatutos listados abajo: la Srta. Wolder también ha sido designada como el Coordinador del distrito de la Sección 504 y el Oficial de Acoso Sexual. Cualquier estudiante que sienta que él o ella ha sido acosado o discriminado por su raza, color, origen nacional, religión, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, embarazo o condición relacionada al embarazo deberá contactar a la Srta. Wolder, su oficina está localizada en el Crosby Administration Building, 43 Crescent Street, Brockton, MA. 02301-4376, (508) 894-4341. Si el estudiante prefiere, él/ella puede presentar queja con cualquier maestro o consejero, y este entonces llevará la queja a la atención del Oficial de Igualdad.

Derechos Civiles y Hostigamiento

Bajo las leyes federales y estatales, todos los estudiantes tienen el derecho a una educación que esté libre de discriminación. Todos los programas y actividades están abiertos a los estudiantes sin tener en cuenta su raza, color, sexo, religión, origen nacional, identidad de género, discapacidad, orientación sexual, embarazo o condición relacionada al embarazo. Todos los procedimientos y pólizas escolares deben ser aplicados de tal manera que los estudiantes sean tratados igual e imparcialmente.

Es la póliza de las Escuelas Públicas de Brockton el promover y mantener un ambiente educativo que esté libre de hostigamiento. El hostigamiento es contra la ley y no será tolerado en las Escuelas Públicas de Brockton. El hostigamiento está definido como verbalismos o comportamientos repetidos, indeseados o incómodos con insinuaciones relacionadas a la raza, color, sexo, religión, origen nacional, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, embarazo o condición relacionada al embarazo. Las medidas disciplinarias para responder a los casos de derechos civiles y hostigamiento pueden incluir, pero no limitarse a un referido a la oficina, notificación/conferencias con los padres, notificación a la policía escolar, detención, suspensión y/o exclusión. El procedimiento de las Escuelas Públicas de Brockton para el reclamo de hostigamiento puede ser encontrado en nuestra página web en <https://www.bpsma.org/departments/student-support-services>, o contactando a la oficina de su escuela

El Comité de las Escuelas de Brockton ha designado a Sharon R. Wolder, como el Oficial de Servicios de Apoyo al Estudiante, como el oficial de igualdad del sistema escolar, concedido con la autoridad y responsabilidad de procesar todos los reclamos de hostigamiento y discriminación. Los estudiantes que creen que han sido hostigados o discriminados por razón de su raza, color, sexo, religión, origen nacional, orientación sexual, embarazo o condición relacionada al embarazo debe contactar a Sharon R. Wolder. La oficina de la Srta. Wolder está localizada en el Crosby Administración Building en la 43 Crescent Street, Brockton, MA 02301-4376, (508) 894-4341.

Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja a cualquier maestro o consejero quien llevará la queja a la atención del Oficial de Igualdad.

Si lo padres no están satisfechos con los resultados de la investigación y de la acción tomada, usted puede poner una queja formal con el Departamento de Educación de U.S., Oficina de Derechos Civiles, en la 5 Post Office Square, 8th floor, Boston, MA 02109, (617)-289-0111.

Novatas

Es la póliza de las Escuelas Públicas de Brockton el promover y mantener un ambiente educativo que esté libre de cualquier forma de las prácticas de novatas. Las novatas son contra la ley y no serán toleradas en las Escuelas Públicas de Brockton.

Capítulo 269 de la Leyes Generales d Massachusetts incluye las siguientes tres secciones relativas a la prohibición de novatas:

SECCIÓN 17. Quienquiera que sea el principal organizador del crimen de novatas como está definido aquí será castigado por una multa de no más de tres mil dólares o por prisión en una casa correccional por no más de un año, o por ambos multa y prisión.

El término “novata” como es usado en esta sección y en secciones dieciocho y diecinueve, significa cualquier conducta o método de iniciación de un estudiante a una organización, ya sea en propiedad pública o privada, que intencional e imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de un estudiante u otra persona. Tal conducta incluye azotar, golpear, marcar, forzar calisténicos, exponerse al clima, consumo forzado de cualquier comida, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro tratamiento brutal o forzada actividad física que pueda adversamente afectar la salud física o seguridad de esa persona o de otras personas, o que obligue a estudiantes u otras personas a extremado estrés mental, incluyendo extendidas depravaciones de sueño o descanso o aislamiento extendido.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta sección en contrario, el consentimiento no estará disponible como defensa para ningún procesamiento en virtud de esta acción.

SECCIÓN 18. Quienquiera que conozca que otra persona es víctima de novatas como está definido en la sección diecisiete y estuviera presente en la escena de tal crimen deberá, hasta el punto de que esa persona lo pueda hacer sin poner en peligro su persona o la de otros, reportar este crimen a la apropiada autoridad de la ley tan pronto como sea razonablemente posible. Quien falle de reportar este crimen será castigado con una multa de no más de mil dólares.

SECCIÓN 19. Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación postsecundaria expedirá a cada grupo de estudiantes, equipo estudiantil u organización estudiantil que forme parte de dicha institución o que sea reconocida por la institución o autorizada por la institución para usar su nombre o instalaciones o que la institución sepa que existe como un grupo de estudiantes no afiliados, equipo de estudiantes u organización estudiantil, una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho; provisto, sin embargo, el cumplimiento por parte de una institución de los requisitos de esta sección que una institución expida copias de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho a grupos, equipos u organizaciones de estudiantes no afiliados no constituirá como evidencia del reconocimiento o respaldo de la institución a dichos grupos, equipos u organizaciones de estudiantes no afiliados.

Cada grupo, equipo u organización distribuirá una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebes, **comprometidos** o solicitantes de membresía. Deberá ser la obligación de cada grupo, equipo u organización, a través de su oficial designado, entregar anualmente a la institución un reconocimiento atestiguado que indique que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y dichas secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebes, comprometidos o solicitantes ha recibido una copia de las secciones diecisiete y dieciocho y que dicho grupo, equipo u organización entiende y acepta cumplir con las disposiciones de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá, al menos anualmente, antes o al inicio de la inscripción, entregar a cada persona que se inscriba como estudiante de tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá presentar, al menos anualmente, un informe ante la junta de educación superior y en el caso de instituciones secundarias, a la junta de educación, que certifique que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a los grupos, equipos u organizaciones estudiantiles y de notificar a cada estudiante de tiempo completo inscrito por ella de las disposiciones de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho y también certificar que dicha institución ha adoptado una póliza disciplinaria con respecto a los organizadores y participantes de novatadas y que dicha póliza se ha establecido con el énfasis adecuado en el

manual del estudiante o medios similares para comunicar las pólizas de la institución a sus estudiantes. La junta de educación superior y en el caso de las instituciones secundarias, la junta de educación promulgará reglamentos que regulen el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informará inmediatamente al fiscal general de cualquier institución que no exponga dicho informe.

Hostigamiento Sexual

Es póliza de las Escuelas Públicas de Brockton el promover y mantener un ambiente educativo que esté libre de acosos, incluyendo el hostigamiento sexual. El hostigamiento sexual, tanto por otro estudiante o por el personal, es contra la ley y no es tolerado en las Escuelas Públicas de Brockton.

El hostigamiento sexual está definido como repetidos, verbalismos o comportamientos no deseados o inoportunos de una naturaleza sexual relacionados al sexo de una persona o a su orientación sexual. Además, el hostigamiento sexual incluye proposiciones no deseadas, pedidos de favores sexuales y otra conducta verbal o física de una naturaleza sexual cuando (1) sumisión a tal conducta es hecha, ya sea explícitamente o implícitamente, a un término o condición para el éxito académico de un estudiante, (2) sumisión a, o rechazo de tal conducta por un individuo es usada como base para decisiones educativas que afectan a tal individuo, o (3) tal conducta tiene el propósito o el efecto de sustancialmente interferir con el rendimiento educativo del individuo o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

Como no es posible listar todas las circunstancias que podrían constituir un hostigamiento sexual, los siguientes son algunos ejemplos de conducta que, si es indeseada, podrían constituir un hostigamiento sexual dependiendo en la totalidad de las circunstancias e incluyendo la severidad de la conducta.

Ejemplos de hostigamiento sexual incluyen, pero no están limitados a los siguientes:

- coqueteo sexual ofensivo, avances o indeseadas proposiciones sexuales
- continuo abuso verbal o insinuaciones de una naturaleza sexual
- contacto físico no invitado tal como tocar, abrazar, dar palmadas o pellizcos
- comentarios verbales de naturaleza sexual delante de personas que los encuentran ofensivos
- hacer gestos obscenos o sugestivos o sonidos insultantes
- la demanda de favores sexuales acompañada por una amenaza implícita o evidente concerniente al estatus escolástico del individuo o la promesa de tratamiento especial
- miradas lascivas o acecho
- exponerse indecentemente
- asalto u obligar actos sexuales
- solicitar favores sexuales a cambio de actuales o prometidos beneficios escolásticos

Por favor note: Porque el hostigamiento sexual es una violación de las Leyes Generales de Massachusetts, los directores/principales han sido instruidos para referir ciertos casos a la policía escolar y a la oficina del Abogado del Distrito para su posible prosecución.

Proceso

1. Los estudiantes que creen que han sido objeto de un hostigamiento sexual deben reportar el incidente a cualquier maestro, consejero o administrador lo más pronto que sea posible. El estudiante será ofrecido medidas provisionales, según apropiado, para apoyar a los estudiantes durante el curso de la investigación. El incidente será investigado y una acción apropiada será tomada.
2. Si el estudiante no está satisfecho con los resultados de la investigación y la acción tomada, el estudiante puede llenar una queja formal con la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación, 5 Post Office Square, 8vo piso, Boston, MA 02110-1491, (617) 289-0111.
3. Las Escuelas Públicas de Brockton anuncian que cualquier acción de represalia tomada por un estudiante o el empleado, de cualquier manera, en contra de un estudiante como resultado de estar buscando reparación, bajo estos procedimientos es prohibido e ilegal y será considerado como un asunto y querrela separada bajo este procedimiento.

Oficial de Reclamos

Sharon R. Wolder, es la **Oficial de Servicios de Apoyo al Estudiante** y esta designada como el oficial de reclamos para los estudiantes. La Srta. Wolder está concedida con la autoridad y responsabilidad de procesar todos los reclamos de acoso sexual. La oficina de La Srta. Wolder está localizada en el Crosby Administration Building en la 43 Crescent Street, Brockton, MA 02301-4376, (508) 894-4341.

Acoso (Bullying) y Acoso Cibernético

Es la póliza del Comité Escolar el prohibir cualquier y todas las formas de acoso en las escuelas en cumplimiento con la ley M.G.L. ch. 71, § 370. El Comité Escolar está comprometido a proporcionar un ambiente de aprendizaje que esté libre de acoso (bullying) y acoso cibernético. El acoso/acoso cibernético es el acto no deseado, por escrito, electrónico, verbal o físico o gesto que hace que el estudiante se sienta intimidado, coaccionado, acosado, o amenazado. Los padres/guardianes que sientan que su hijo ha sido víctima de acoso/acoso cibernético, o el mismo estudiante, puede contactar a cualquier miembro del personal escolar el cual inmediatamente reportarán el incidente al equipo de liderazgo escolar. El designado miembro del equipo de liderazgo conducirá una investigación y se comunicará con los padres/guardianes de la víctima(s) y perpetrador(es) durante todo el proceso. Al concluir con el proceso de investigación al nivel escolar, un formulario de investigación será enviado al Oficial de Equidad del sistema escolar. El Oficial de Servicios de Apoyo al Estudiante y es el Oficial de Equidad designado para los casos que envuelven a los estudiantes.

Definición de Acoso

Acoso (bullying) es definido como “el uso repetido por uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto físico o gesto o cualquier combinación de éstos, dirigidas a una víctima que: (i) causa daño físico o emocional a la víctima o daños a la propiedad de la víctima; (ii) coloca a la víctima en razonable temor de daño a sí mismo o el daño de sus bienes; (iii) crea un ambiente hostil en la escuela de la víctima; iv) viola los derechos de la víctima en la escuela; o (v) materialmente y sustancialmente perturba el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. Para los propósitos de esta sección, la intimidación incluirá acoso-cibernético.”

Definición de Acoso Cibernético

El acoso-cibernético se define como el “acoso mediante el uso de la tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluye, pero no está limitado a, cualquier transferencia de signos, señales, redacciones, imágenes, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un cable, radio, electromagnético, foto electrónico o sistema foto óptico, incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones facsímiles. El acoso-cibernético también incluirá (i) la creación de una página Web o blog en el que el creador asume la identidad de otra persona o ii) la suplantación de otra persona como el autor del contenido expuesto o mensajes, si la creación o suplantación crea alguna de las condiciones enumeradas en las cláusulas (i) a (v), incluidos, en la definición de acoso (bullying). El acoso cibernético también incluirá la distribución por los medios de comunicación electrónicos a más de una persona o el envío de material en un medio electrónico que pueda ser accedido por una o más personas, si la distribución o envío crea cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas (i) a (v), incluidas en la definición de acoso.

El Acoso Está Prohibido

(i) en los terrenos escolares y en las funciones escolares, así como en una propiedad adyacente a la escuela, en las paradas de autobús y en los autobuses escolares, o en otro vehículo propiedad de la escuela, alquilado o usado por un distrito escolar o escuela y (ii) en un lugar, actividad, función o programa que no está relacionado a la escuela, o por medio del uso de tecnología o aparato electrónico que no es propiedad, alquilado o utilizado por el distrito escolar o escuela, si el acoso crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima, viola los derechos de la víctima en la escuela o materialmente y sustancialmente perturba el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. Nada contenido aquí requiere que la escuela mantenga personal en las actividades, funciones o programas no relacionados con la escuela.

Represalia contra la persona que reporta el acoso, provee información durante una investigación de acoso, u observa o tiene información fiable sobre un acoso será prohibida. Los estudiantes que deseen reportar el acoso u otra actividad de preocupación a los administradores escolares y a la policía escolar lo pueden hacer usando TipSoft SMS, una línea anónima de texto basada en el internet. Los estudiantes de la Escuela Brockton High pueden usar texto 274637, la palabra clave es “Boxer” y escribir su mensaje. También se puede entrar al sistema a través de la página cibernética del distrito, <https://www.bpsma.org/parents-community/bullying-information/tipsoft-sms>. El formular acusación falsas, proveyendo declaraciones discriminatorias y el hacer declaraciones difamatorias está prohibido y la participación en tal actividad será comunicada a las autoridades correspondientes.

Las Escuelas Públicas de Brockton y el distrito entienden que los miembros de ciertos grupos de estudiantes, tales como estudiantes con discapacidades, estudiantes que son gay, lesbianas, bisexuales o personas transgénero, y estudiantes sin hogar pueden ser más vulnerables a convertirse en blanco de intimidación, hostigamiento o burlas. Las Escuelas Públicas de Brockton tomarán medidas específicas para crear un ambiente de seguridad y apoyo para las poblaciones vulnerables en la comunidad escolar y proveer a todos los estudiantes con las destrezas, conocimientos y estrategias para prevenir o responder a la intimidación, acoso o burlas.

Amenazas

Hacer cualquier amenaza verbal, por escrito, a través de terceros, a través de cualquier plataforma de medios sociales, mensajes de texto o con gestos resultará en una audiencia de debido proceso, con posibilidad de suspensión de largo plazo u otras consecuencias disciplinarias.

EPA Advertencias & Notificaciones

Noticia pública de las Escuelas Públicas de Brockton

ATENCIÓN: Principales, padres, maestros, estudiantes y los ocupantes de los edificios

REFERENTE A: Inspecciones de asbestos y planes de manejo y cumplimiento con la Agencia De Protección Al Ambiente (EPA) Acta De Respuesta De Emergencia A Peligros De Asbestos (AHERA)

EPA Advertencias & Notificaciones

AHERA 40 CFR 763.1 11

El Departamento de Escuelas de Brockton como una agencia de educación local (LEA) ha fijado en la oficina administrativa principal y en las oficinas de mantenimiento y en los cuartos comunes de la facultad de cada Escuela bajo su autoridad una con una completa copia de la nota a los empleados de la escuela que indica que las escuelas han sido inspeccionadas y contienen materiales de asbestos pulverizable.

Las regulaciones de AHERA, por razón, 40 CFR Parte 763, "para proteger a los usuarios de edificios escolares de exponerse a involuntarias concentraciones de asbestos en el aire que ocurre cuando materiales pulverizables son dañados o perturbados. Conformarse con esta regla asegurara que ambos estos materiales sean identificados y que los usuarios de la escuela sean notificados de su presencia para que ellos puedan prevenir o reducir el escape de asbestos."

Todas las Escuelas Públicas de Brockton fueron inspeccionadas para materiales que contengan asbestos pulverizables y no pulverizables al final de 1988, en respuesta a al Acta de Respuesta de Emergencia a Peligros de Asbestos de la EPA (40 CFR 763, AHERA, 1987). Como resultado la información obtenida de las inspecciones de cada escuela, un Plan de Manejo fue desarrollado en febrero de 1989 para manejar los asbestos en las escuelas en una forma que proteja la salud humana y el medio ambiente. Este plan contiene los sitios, por cuarto o área en el edificio de todos los materiales que contengan asbestos pulverízales y no pulverizables, las muestras de los resultados y un estimado del porcentaje con contenido de asbestos.

En cada escuela un Plan de Manejo está disponible para inspección del público en la oficina del principal y en la oficina del director Infraestructura de las Escuela Publicas de Brockton. Copias del Plan de Manejo están disponibles bajo petición escrita, con un pago nominal por los costos de reproducción del documento(s).

Información a estudiantes sobre el reclutamiento militar

La legislación federal requiere, bajo pedido de reclutadores militares, que cada distrito escolar haga disponibles a éstos los nombres, direcciones y números de teléfonos de estudiantes, a menos que el estudiante o los padres hayan sometido un pedido indicando que tal información no sea revelada. Si el estudiante o los padres de ese estudiante no quieren que esta información sea revelada, él/ella debe completar el formulario de exclusión de programas de reclutamiento militar (Military Opt Out) el cual puede ser encontrado en la **página 3** de este manual. El formulario firmado evita que los reclutadores militares obtengan información de los estudiantes de la Escuela Brockton High. Por favor entienda que los reclutadores militares tienen otras maneras para obtener información con el propósito de reclutar. **El formulario debe estar firmado y enviado al principal de la escuela no más tarde de octubre 1.**

Los derechos educativos de los niños y adolescentes en situaciones de personas sin hogar

El distrito de las Escuelas Públicas de Brockton cumplen con las leyes y reglamentaciones federales y estatales en la identificación y la educación de los niños que se encuentran en situaciones de personas sin hogar. La intención de esta póliza es proporcionar a cada niño y adolescente acceso igualitario a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluyendo el preescolar público, según proporcionado a otros niños y jóvenes. En conformidad con los requisitos del Acta McKinney-Vento, el Superintendente ha designado a Karen McCarthy como la persona de enlace educativo para las personas que están sin hogar.

I. Pólizas Académicas

Requisitos para los exámenes requeridos por el estado

Así como el cumplir con todos los requerimientos locales de graduación, la Commonwealth de Massachusetts requiere que todos los estudiantes aprueben los exámenes de inglés/ Artes de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Tecnología e Ingeniería del MCAS para poder recibir un diploma de la escuela superior. Los estudiantes toman estos exámenes por primera vez al final del segundo año escolar. Los estudiantes tienen por lo menos cinco oportunidades durante sus años en la escuela secundaria para pasar el MCAS. Para asistir a los estudiantes en la preparación para estos exámenes, la Brockton High ofrece varios programas de preparación para el MCAS. Clases privadas están disponibles en nuestro Centro ACCESS (G128) durante el día escolar y después de la escuela. Es importante notar que los estudiantes que no hayan pasado el MCAS pueden ser reprogramados a académicas dirigidas o cursos electivos y asignados a clases de MCAS. Estas clases son mandatorias durante el día; los estudiantes recibirán un grado y ganarán crédito por estas clases.

Si un estudiante no recibe una puntuación de competencia o avanzada en los exámenes de Matemáticas y Artes del Lenguaje Inglés (ELA) y ciencia y tecnología/ingeniería, se requiere que los distritos escolares desarrollen un Plan de Competencia Educativa (EPP) para asegurarse que el estudiante está progresando hacia la competencia.

Los estudiantes graduándose en el 2021-2023 deben:

- Alcanzar o exceder una puntuación escalada de 472 en el examen MCAS de Artes del Lenguaje Inglés para el grado 10
○ alcanzar o exceder una puntuación escalada de 455 Y cumplir con los requisitos del Plan de Competencia Educativa (EPP, siglas en inglés)
- Alcanzar o exceder una puntuación escalada de 486 en el examen MCAS de matemáticas para el grado 10 exámenes ○ alcanzar o exceder una puntuación escalada de 469 Y cumplir con los requisitos del Plan de Competencia Educativa (EPP, siglas en inglés)

Adicionalmente alcanzar o exceder una puntuación escalada de 220 en los exámenes de Ciencia y Tecnología/Ingeniería de los MCAS.

Tenga en cuenta que lo anterior puede estar sujeto a cambios por parte del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts debido a los cierres de escuelas relacionados con la pandemia durante el año escolar 2022-2023.

Apelaciones

El Departamento de Educación Primaria y Secundaria ha establecido un Proceso de Apelaciones de Desempeño de MCAS para aquellos estudiantes que no han aprobado el MCAS, pero han demostrado en la escuela que poseen las habilidades y conocimientos medidos en el MCAS. El estado ha establecido los siguientes criterios para que un estudiante sea elegible para el proceso de apelaciones.¹

El estudiante debe:

- Haber tomado el MCAS en las áreas temáticas de inglés/Artes del Lenguaje y Matemáticas al menos tres veces (o completado el ELA y matemáticas MCAS-Alt dos veces)
- Haber tomado el MCAS Ciencia y Tecnología /Ingeniería (STE) al menos una vez en el nivel de la escuela secundaria (o completado un STE MCAS-Alt una vez en el nivel de la escuela secundaria) y estar inscrito actualmente en un curso de STE de la escuela secundaria o haber completado el grado 12. La apelación debe ser en la misma disciplina de STE de la prueba MCAS tomada por el estudiante.
- Mantuvo al menos 95% de asistencia durante el año anterior y en el año de la apelación.
- Participó satisfactoriamente en tutoría y otros servicios de apoyo académico.

Si se cumplen esos criterios, entonces la escuela puede presentar una solicitud de apelación. Hay cuatro (4) tipos separados de apelación que se pueden presentar: Apelación al cohorte, Apelación del portafolio, Apelación de transcripción y Evidencia alternativa militar. Cada tipo de apelación tiene un requisito de evidencia único.

¹ Por favor tenga en cuenta que, para ELA y matemáticas, un estudiante en la clase del 2022 puede ser exonerado del requisito de tomar la prueba un mínimo de tres veces al tomar la prueba dos veces e incluyendo una carta del superintendente solicitando que se renuncie a este requisito debido a los cierres extendidos de escuelas en la primavera pasada y la cancelación del MCAS en la primavera del 2020.

Cohorte, Transcripción y Apelaciones de Evidencia Alternativa Militar son revisados por la Junta de Apelaciones de Desempeño de MCAS, un panel de educadores que se reúnen mensualmente durante el año escolar para revisar la información presentada y hacer una recomendación al Comisionado sobre el resultado de la apelación. Las Apelaciones de portafolio son revisadas por el Panel de Revisión de Apelaciones de Portafolios compuesto por expertos en contenido ELA de la escuela secundaria, matemáticas y STE que evalúan las pruebas presentadas en el portafolio y hacen recomendaciones sobre si el portafolio ha cumplido con todos los requisitos para obtener la determinación de competencia.

Cada apelación dará lugar a uno de los siguientes hallazgos:

- Concedido — el estudiante obtendrá una determinación de competencia basada en la determinación de apelación.
- Denegado: el estudiante no obtendrá una determinación de competencia basada en la determinación de apelación.
- Sin determinación — no se pudo hacer una determinación basada en la información presentada en la apelación y por lo tanto el estudiante no obtendrá una determinación de competencia.

Póliza de Tareas

Propósito de las Tareas

Las tareas escolares están definidas como trabajos escritos o no escritos asignados por un maestro para ser completados fuera del salón de clases. Estas asignaciones son para complementar el trabajo de la clase y son pertinentes a los currículos. Las tareas son una extensión natural del día escolar y una parte importante en la experiencia educativa del niño. Ellas estimulan una auto disciplina, orgullo de su propio trabajo, auto estima positiva y un interés en aprender. Las tareas refuerzan la conexión entre el hogar y la escuela.

Tipos de Tareas

Las tareas pueden ser asignadas como preparación para lecciones venideras o como una extensión del trabajo de la clase.

- Preparación de tareas – dado para preparar al estudiante para las lecciones venideras.
- Práctica de tareas – designado para reforzar lecciones que ya han sido enseñadas en la clase.
- Extensión/tarea creativa – planeado para proveer oportunidades estimulantes para enriquecer y extender una lección. Estas asignaciones refuerzan el Massachusetts Curriculum Frameworks y promueven la investigación, resolución de problemas, el descubrimiento, el análisis y la aplicación de conceptos esenciales.

Responsabilidades de los Padres/Guardianes

- Responder a las peticiones de apoyo de la escuela en las expectativas indicadas para tareas durante el año escolar.
- Esperar asignaciones diarias e insistir que los estudiantes las completen regularmente.
- Revisar periódicamente el progreso de asignaciones a largo plazo.
- Proporcionar una atmósfera de estudio adecuada que sea tranquila, bien iluminada y supervisada periódicamente.
- Mantener la conexión hogar/escuela por medio de llamadas y conferencias.
- Mostrar interés en las tareas que están haciendo y ayudar cuando necesario.
- Asegurarse que el trabajo producido sea del propio estudiante.
- Tomar parte en el aprendizaje del estudiante proporcionando experiencias enriquecedoras fuera del día escolar.
- Estimular la lectura fuera y más allá de las específicas asignaciones de tareas.

Responsabilidades de los Estudiantes

- Desarrollar el hábito de anotar las instrucciones para las tareas y de hacer preguntas de aclaración.
- Completar las asignaciones de tareas con precisión, nitidez y puntualmente.
- Completar las asignaciones no hechas debido a ausencias dentro de un tiempo razonable, de acuerdo con la póliza establecida en el Manual de Estudiante-Padres.

Reportes de Progreso

Un reporte de progreso debe ser enviado a los padres en la mitad de cada periodo de calificaciones para estudiantes a los que su logro indica una posible falla o que no están trabajando a su nivel de habilidad. El reporte debe ser hecho por los maestros y ser enviado por correo a los padres del estudiante. Además, todos los padres/tutores de un estudiante en un programa de educación individualizada (PEI) recibirán un informe independiente documentado el progreso hacia las metas del PEI. Los estudiantes con un PEI también recibirán informes de progreso al menos tan frecuentemente como los estudiantes de educación general son informados de sus progresos.

Trabajo de Recuperación

Una vez que el estudiante ha estado ausente, es su responsabilidad el completar el trabajo. A un estudiante le será concedido un día por cada día de ausencia excusada para completar el trabajo. Tiempo adicional puede ser concedido por la administración de la escuela. El estudiante es responsable de programar el horario para completar el trabajo con los apropiados maestros después de cualquier ausencia de la clase.

Aquellos estudiantes que sean suspendidos no serán permitidos en la escuela durante los Exámenes Finales Semestrales o los Exámenes Finales de Fin de Año. A ellos se les permitirá el completar los exámenes durante el tiempo especificado por el maestro o el jefe del departamento que esté implicado.

Niveles Académicos

La Escuela Brockton High aplica altos niveles y expectativas para todos los estudiantes en todos los niveles. Cada curso es diseñado para proveer a los estudiantes con los conocimientos y un alto nivel de destrezas necesarias para una educación postsecundaria, entrenamiento técnico y empleo.

La ubicación de un estudiante en un nivel de un curso es determinada en base individual examinando la data incluyendo exámenes, recomendaciones del maestro, calificaciones y otra información relevante. Los estudiantes deben trabajar con sus padres y los consejeros para planificar un curso de estudio en cuatro años lo cual les ayudará a alcanzar su más alto potencial y alcancen sus metas después de la escuela secundaria.

El exitosamente completar los cursos tomados en los niveles descritos abajo, además de llenar los requisitos de graduación, les permitirá a los estudiantes el completar los prerrequisitos recomendados para la admisión a un colegio o universidad.

Niveles	Descriptorios
	(Descriptorios se refiere a la profundidad en la cual el contenido del curso es cubierto)
Honores	Meta de este nivel: Dominio competente de conceptos claves con una intensa examinación del contenido del curso
	Meta de este nivel: Dominio avanzado de conceptos claves con una, extensa examinación del contenido del curso
Prep Avanzando Para Colegio	Meta de este nivel: Dominio avanzado de conceptos claves con una, extensa examinación del contenido del curso
	Meta de este nivel: Dominio proficiente de conceptos claves con una detallada examinación del contenido del curso

Información sobre la ubicación en un nivel

El criterio para la ubicación en un nivel académico es basado en las puntuaciones en los exámenes, información en los exámenes programados, calificaciones anteriores y niveles y recomendaciones de los maestros.

Si un estudiante está considerando moverse a un nivel académico más alto, él o ella debe entender el nivel de compromiso requerido en ese nivel en particular. Si un estudiante quiere moverse a un nivel más alto durante el año académico, él o ella deben esperar hasta después del primer término de calificaciones. Las decisiones se harán basadas en el criterio mencionado arriba y el espacio disponible.

Los estudiantes que pidan bajar de nivel deben estar exhibiendo serias limitaciones en su habilidad para exitosamente realizar en cualquier clase. Los cambios de nivel sólo serán hechos después de consultar con el consejero, maestro y el jefe del departamento. Por lo general, los estudiantes que demuestran esfuerzo y tratan de resolver estos problemas en una clase, sobresalen estas barreras. Algunas maneras para demostrar esfuerzo incluyen: pedir ayuda adicional después de clases, buena asistencia y el completar las tareas asignadas en el salón y la casa.

En cursos de semestre, los cambios de nivel deben ser completados al final del primer término; en cursos de año completo, los cambios de nivel deben ser completados al final del primer semestre. Cambios tardíos (p. ej. el estudiante permanece en el mismo nivel, pero pide un cambio de maestro) son raramente aprobados; estos cambios son sólo hechos en casos de extremas circunstancias y con la aprobación del Decano del estudiante.

La póliza de la escuela dicta que a los estudiantes no se les permitirá dejar ninguna clase una vez del comienzo del año escolar. Si existen circunstancias atenuantes, el estudiante y los padres deben hacer una cita con el director del departamento.

Lista de honor

Las Escuelas Públicas de Brockton computan tres niveles para la lista de honor basándose en las calificaciones del estudiante en cada uno de los 4 términos. Cualquier marca de "I" excluirá a un estudiante de todas las listas de honor. Cualquier calificación de "M", "N", "P", o "W" no será considerada para determinar elegibilidad para la Lista de Honor.

Los tres niveles de la Lista de Honor

- Más alto nivel en la lista de honor: Requiere que todas las calificaciones sean "A"
- Alto nivel en la lista de honor: Requiere "A y/o B" en todos los cursos y una "A" o "B" en ciudadanía
- Lista de honor: Requiere "A y/o B" y no más de una "C" en todos los cursos, así como también una "A" o "B" en ciudadanía

Graduación temprana

Los estudiantes del segundo y penúltimo año de la Escuela Brockton High que cumplan con los criterios establecidos pueden solicitar para la graduación temprana de la Escuela Brockton High. Esto permitirá que la graduación sea al final de su penúltimo año, o al final del primer semestre de su último año.

Criterio de Elegibilidad

Para solicitar para la graduación temprana, el estudiante debe:

- Tener el consentimiento del padre
- Tener un índice de asistencia de un 95% cada año en la BHS
- Tener una A en comportamiento cada año en la BHS
- Tener una puntuación proficiente o más alta en cada examen MCAS de la escuela secundaria
- Tener una puntuación GPA 3.0 en el momento de solicitar
- Tener una calificación no más baja de una C en los cursos requeridos al momento de solicitar
- Estar en camino de completar todos los créditos requeridos para graduación
- Proveer evidencia que ha participado en actividades extracurriculares en la escuela o en la comunidad
- Haber asistido a la Brockton High durante un mínimo de dos años

Excepciones a cualquiera de estos criterios deben ser presentados en el momento de la solicitud por parte del solicitante con una explicación y documentación y el principal decidirá si alguno de estos criterios será exento.

Proceso de Solicitud

Los estudiantes que deseen graduarse al término de su penúltimo año deberán presentar su solicitud para el 1^{ro} de marzo de su segundo año de estudios. Los estudiantes que deseen graduarse al terminar el primer semestre de su décimo año deben presentar la solicitud antes del 1^{ro} de marzo su penúltimo año. Las solicitudes pueden ser presentadas con anticipación; estas son las fechas límite.

Solicitud

Hay dos partes en el proceso de solicitud - una solicitud por escrito y una entrevista.

PARTE I: Solicitud por escrito

Esta solicitud, que deberá ser completada por el solicitante, deberá incluir:

1. Una transcripción actual que verifique el requisito académico
2. Verificación del Decano de la asistencia y ciudadanía
3. Verificación de los MCAS por el consejero
4. Una carta del padre/tutor apoyando la solicitud
5. Una declaración escrita de aproximadamente 500 palabras completado por el solicitante y consta de tres partes:
 - a. Una explicación de por qué busca la graduación temprana
 - b. Un plan específico para completar los requisitos de la Brockton High
 - c. Un plan de postgrado que incluya metas para el futuro

PARTE II: La entrevista

Después que la solicitud escrita ha sido presentada, se celebrará una reunión para discutir la solicitud. Este grupo incluirá el solicitante, el padre/tutor, consejero, Decano y el principal. Después de esta reunión, el principal hará la decisión.

Importantes Consideraciones Para la Participación

Así como los criterios de elegibilidad, hay consideraciones adicionales que los posibles solicitantes DEBEN seriamente considerar antes de comprometerse a participar en el proceso de Graduación Temprana.

- El proceso de graduación temprana está sujeto a la disponibilidad de las clases necesitadas. Haremos todo lo posible para ofrecer los cursos, pero puede haber algunos semestres cuando un determinado curso no puede ser ofrecido o el excesivo número de estudiantes por clase puede impedir que el estudiante pueda matricularse en un curso en particular.

- El progreso del estudiante en el cumplimiento de las metas para la graduación será supervisado cada término por el consejero del estudiante. La participación en el proceso de Graduación Temprana depende de la persistencia del solicitante para satisfacer todos los criterios requeridos.
- Los estudiantes que han completado el proceso de Graduación Temprana van a recibir su diploma temprano, pero estarán autorizados a participar en la ceremonia de graduación de la escuela secundaria Brockton High. Sin embargo, la participación en otras actividades de los graduandos, incluyendo, por ejemplo, el prom, conciertos, la comedia musical, desayuno para los graduandos y semana temática, no son permitidos.
- Un estudiante que solicitó y fue aprobado para la graduación temprana puede optar el retirarse del proceso de Graduación Temprana y permanecer en BHS presentando una carta de aprobación de los padres para el final del año de solicitud. **Una vez que el programa del estudiante ha sido diseñado y ha completado un semestre de cursos, a los estudiantes no se les permitirá el optar por salirse.**

Actividades atléticas y extracurriculares

La participación en clubes y actividades en la Escuela Brockton High y el asistir a eventos escolares patrocinados por la escuela es un privilegio que se otorga a los estudiantes que continúan con buenos antecedentes. Para participar en actividades escolares, eventos y clubes, se espera que los estudiantes mantengan una buena asistencia y buenas calificaciones y demuestren un buen comportamiento y ciudadanía durante la escuela y en eventos patrocinados por la escuela. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premios, becas y puestos honoríficos en la Escuela Brockton High se limita a los estudiantes que actualmente están inscritos y asisten a la Escuela Brockton High con buenos antecedentes. Los estudiantes que no cumplan con estas expectativas pueden ser excluidos a discreción del principal o su designado.

Requisitos Académicos

- Mostrar progreso para obtener un total de nueve créditos durante el término previo.
- Para satisfacer estos requisitos, un estudiante debe pasar por lo menos una asignatura principal cada término.
- Para ser elegible para el periodo de calificaciones del otoño, a los estudiantes se les requiere obtener un total de dieciocho créditos en el año escolar anterior.
- Si un estudiante es elegible para la escuela de verano, los cursos fracasados pueden ser repetidos y si los aprueba, usados para los requisitos académicos del otoño.
- Los estudiantes que participan en equipos atléticos también están sujetos a todas las reglas y regulaciones impartidas en el Manual de Massachusetts Interscholastic Athletic Association (MIAA).
- Calificaciones incompletas no pueden ser contados hacia la elegibilidad.
- Elegibilidad académica para todos los estudiantes debe ser considerada oficial cuando los reportes de calificaciones son publicados para el término anterior.
- Los estudiantes deben estar presentes el día escolar completo para poder participar en cualquier actividad atlética o extracurricular ese día. (La Administración de la escuela puede hacer una excepción a esta regla de razones convincentes.)
- La participación durante vacaciones/fines de semana es requerida para cualquier estudiante que participe en equipos atléticos o este envuelto en actividades extracurriculares. El entrenador/consejero de un estudiante le proveerá por adelantado el calendario de los entrenamientos programados, eventos, y juegos durante vacaciones/fines de semana.

Póliza de Conmoción

Las Escuelas Públicas de Brockton se comprometen a proteger la salud y la seguridad de todos los estudiantes. La siguiente póliza de conmoción está en cumplimiento con las Leyes Generales del Commonwealth de Massachusetts Capítulo 111: Lesiones en la cabeza y conmoción cerebral en las actividades deportivas extracurriculares.

El principal o el director atlético será la persona responsable de la aplicación de estas políticas y protocolos en la escuela.

Tal como se especifica en la ley, las Escuelas Públicas de Brockton exigirán entrenamiento anual en la prevención y reconocimiento de las lesiones a la cabeza en los deportes, incluyendo síndrome del segundo impacto y mantendrá archivada la documentación del dicho entrenamiento de las siguientes personas:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Entrenadores • Voluntarios • Enfermeras escolares • Alguien conduciendo una actividad sobre el terreno (es decir directores de banda, porristas y JROTC, bailarines, majorettes, color guard, etc....) | <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes que participan en una actividad extracurricular • Entrenadores atléticos certificados • Médicos escolares • Directores atléticos • Los padres de un estudiante que participa en una actividad extracurricular |
|---|---|

Los padres y los estudiantes tendrán que firmar un formulario que acredite haber leído la hoja informativa de conmovión con el fin de participar en actividades extracurriculares.

Los entrenadores, instructores y voluntarios que utilizan técnicas y destrezas para minimizar las lesiones a la cabeza relacionadas con los deportes compartirán esa información con los estudiantes atletas.

Se mantendrá en el historial médico del estudiante que participa en actividades deportivas extracurriculares un examen físico anual con la documentación en acorde con 105 CMR 200.000 y se mantendrá archivado en la oficina de la enfermera escolar.

La información previa a la participación requerida por el Departamento de Salud Pública relacionado con lesiones en la cabeza y las conmociones cerebrales se incluye en los formularios de consentimiento de los padres, necesario para cada atleta en las Escuelas Públicas Brockton y se mantendrá archivado con el entrenador y el dirigente.

La póliza de conmovión de las Escuelas Públicas de Brockton será publicada en todos los manuales para los padres y estudiantes y en la página web del distrito, www.bpsma.org.

Las Pautas de Evaluación

- En cualquier momento que se sospeche una conmovión cerebral que se ha producido en terrenos de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, el estudiante será removido de la participación y no se le permitirá regresar el mismo día.
- Los padres serán notificados para que los padres pueden llevar al estudiante a un proveedor de servicios médicos para una apropiada evaluación y tratamiento médico. Todas las lesiones en la cabeza y sospechadas conmociones serán informadas a la enfermera de la escuela y para atletas de la secundaria y al entrenador certificado presente.
- En cualquier momento que se sospeche o se ha producido una lesión en la cabeza, el entrenador, instructor o el director del programa informará a la enfermera de la escuela.
- La enfermera de la escuela les notificará a los maestros académicos del estudiante afectado y proporcionará un formulario con las directrices para el plan de acomodación para la conmovión.
- Se requiere la evaluación y autorización de un médico.
- Los estudiantes-atletas no volverán a jugar sin la nota del médico y sólo después de completar el protocolo para regresar a jugar con seguimiento por el entrenador deportivo.
- El protocolo para regresar a jugar es una progresión gradual de acuerdo con las directrices publicadas por el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (vea <https://www.cdc.gov/headsup/index.html>)

Todo el personal, dirigentes, voluntarios, entrenadores, etc., que están involucrados con los estudiantes de las Escuelas Públicas de Brockton son responsables de seguir los procedimientos y protocolos asociados con esta póliza.

Exención a educación de física

Aunque es en el mejor interés que todos los estudiantes participen en la educación e instrucción físicas, habrá ocasiones en que un estudiante desea recibir una exención de la clase de educación de física. Los estudiantes pueden recibir una exención basada en el siguiente criterio.

- La exención de natación es una prueba de seguridad ofrecida un día por semana el primer mes de cada semestre. Este examen está abierto a todos los estudiantes. Una vez han satisfactoriamente completado los requisitos, el jefe del departamento de educación física proveerá al jefe del departamento de consejeros los nombres de los estudiantes calificados y este le enviará la información al apropiado consejero para documentarlo.
- Para estudiantes inscritos en el Programa JROTC, el requisito de un semestre de educación física puede ser exento, pero no créditos en educación de educación física serán dados. Al final de cada semestre, el jefe del Programa JROTC proveerá al jefe del departamento de consejeros los nombres de los estudiantes calificados y este le enviará la información al apropiado consejero para documentarlo.
- Un requisito de educación de física por año escolar puede ser exento (pero no crédito es dado) para cualquier estudiante que exitosamente complete una temporada en un equipo atlético o equipo atlético júnior en la Escuela Brockton High después del primer año y antes de la primavera de su último año. Una excepción solamente será dada durante el año escolar en el que el estudiante participó en el equipo. Al final de cada temporada el director atlético someterá al jefe del departamento de consejeros una lista de los estudiantes calificados y este la enviará a los consejeros apropiados para documentarlo.
- Excepciones adicionales pueden ser dadas a discreción del jefe del departamento para programas tales como Certificación en Instrucción de Seguridad en el Agua u otros programas que llenen el criterio del National Association for Sport and Physical Education. Una vez se han satisfactoriamente completado los requisitos, el jefe del departamento

de educación física proveerá al jefe del departamento de consejeros los nombres de los estudiantes calificados y este le enviará la información al apropiado consejero apropiado para documentarlo.

Nota: Los estudiantes son animados a tomar cursos de educación física aun si ellos califican para una exención. Los estudiantes de primer año (9) están excluidos de exenciones porque a ellos se les requiere el tomar educación física.

Departamento de salud- extenso currículo de educación sexual

Este currículo se basa en la abstinencia y se enfoca en las relaciones, cambios emocionales y físicos que experimentan los jóvenes. Un equipo de profesionales de salud escolar presenta el currículo de salud. Este equipo incluye a un educador de salud, una enfermera escolar y un consejero de la escuela. Bajo las leyes de Massachusetts y las pólizas del Comité Escolar, usted puede exonerar a su hijo de cualquier porción del currículo que primordialmente envuelva temas sobre educación sexual humana o sobre sexualidad humana. **Para solicitar una exención, usted debe enviarle al principal una carta pidiéndole la exención para su hijo.** Ningún estudiante que sea exonerado de esta porción del currículo será penalizado. Nosotros les daremos asignaciones alternas a los estudiantes exentos. Si usted quiere revisar estos materiales en la escuela, esta bienvenido a hacerlo. Por favor llame al principal para arreglar una hora conveniente. Los padres/guardianes que tengan preguntas relacionadas al currículo del departamento de salud, se les anima a que contacten al director del departamento de salud para más información.

II. Derechos y privilegios estudiantiles

Derechos de los estudiantes

Todos los miembros de la comunidad de la escuela tienen el derecho y responsabilidad de conocer las reglas y regulaciones de la escuela. Emergencias y circunstancias no previstas podrían requerir que el principal remueva los privilegios de los estudiantes. Todos los estudiantes y personal tienen garantizado el derecho de debido proceso y el estudiante acusado con una violación será notificado de la violación y le será dada la oportunidad de presentar su versión de la alegada violación.

Todos los estudiantes tienen el derecho a una educación y a una oportunidad de educación igual.

La libertad de expresión está garantizada a todos los ciudadanos y a los estudiantes se les permite ejercer sus derechos protegidos constitucionalmente de libertad de expresión, petición y asamblea, siempre que estas sustancialmente no interrumpen el proceso educativo en la Escuela Brockton High o cree un ambiente hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.

- a. Los estudiantes tienen derecho a llevar botones políticos, brazaletes y otras insignias de expresión simbólica, siempre y cuando el material no es obsceno, difamatorio, manifestando opiniones perjudiciales o crea un entorno hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.
- b. Los estudiantes pueden formar organizaciones políticas y sociales. Estas organizaciones, sin embargos, deben estar abiertas a todos los estudiantes y deben cumplir con las pólizas del Buró de Educación según desarrolladas en las guías establecidas por el gobierno estudiantil actuando en acorde con el principal. Estas organizaciones tendrán razonable acceso a las facilidades escolares.
- c. Los periódicos escolares, libros anuarios, magazines literarios y otras publicaciones tienen garantizado el derecho de libertad de prensa, sujeto a las leyes de difamación y obscenidad existentes. El personal tendrá asistentes calificados y buscarán los mejores estándares de publicación. Otras publicaciones no apoyadas por la escuela deben estar sujetas a los determinados procedimientos locales para la distribución en los perímetros de la escuela.

Expediente del estudiante

Los Derechos Educativos de la Familia y la Acta de Privacidad (FERPA, siglas en inglés) es una ley federal que proporciona dos derechos básicos a los padres con respecto a los expedientes de los estudiantes.

1. El derecho de inspeccionar y revisar los expedientes educativos de su hijo
2. El derecho a impedir que personas no autorizadas vean los mismos expedientes

Las regulaciones del Commonwealth para los expedientes del estudiante están diseñadas para asegurar a los padres y los estudiantes el derecho a la confidencialidad, la inspección, la modificación y la destrucción de los expedientes de los estudiantes y para ayudar a las autoridades de la escuela en el desempeño de sus responsabilidades en virtud de la legislación estatal y federal. Para solicitar expedientes, sírvase enviar una solicitud por escrito a la escuela de su hijo y/o al departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante.

El expediente de un estudiante es cualquier información que se mantiene acerca del estudiante en la escuela (ejemplos: grados, calificaciones, asistencia). Está compuesto por la “transcripción” (nombre, dirección, cursos tomados, créditos y grados) y el “registro temporáneo” (reportes de progreso, calificaciones, rango en la clase, actividades extracurriculares y cualquier otra relevante información educativa). Las M.G.L. ch. 71, § 34H especifican los procedimientos detallados que gobiernan el acceso al expediente de los estudiantes por los padres que no tienen custodia física de los hijos. Para más información, por favor contacte al principal de la escuela. Tenga en cuenta que el expediente temporal del estudiante será revisado por el principal o designado al final de cada año escolar académico, momento en el que se destruirá la información engañosa, obsoleta o irrelevante contenida en el mismo. Los

padres y/o estudiantes elegibles que deseen obtener una copia de su expediente temporal de estudiante antes de dicha destrucción deberán hacer tal solicitud al principal de la escuela por escrito antes del final del año escolar académico en cuestión. Nota: esta póliza se aplica a los expedientes de los estudiantes generados durante el aprendizaje remoto.

Para estudiantes en el noveno grado o más adelantados o de años o mayores, los siguientes derechos pertenecen solamente al estudiante si ellos piden por escrito que solamente a ellos y no a sus padres o guardianes, pueden tener estos derechos.

Para estudiantes menores de 14 años y aún no en el noveno grado, los siguientes derechos se aplican solamente a sus padres o guardianes

- a. Ver los expedientes de un estudiante – Padres/guardianes tienen el derecho de ver y hacer copias de todos los materiales contenidos en el registro dentro de las dos semanas siguientes a su petición. La escuela no deberá cobrar más que el costo de las copias.
- b. Privacidad del expediente estudiantil – Miembros certificados del personal que trabajan directamente con un estudiante pueden ver los expedientes del estudiante cuando sea necesario para cumplir su trabajo. Con muy pocas excepciones, nadie más puede ver estos expedientes sin una autorización escrita del padre/guardián de un estudiante.
- c. Destrucción los expedientes de un estudiante – El sistema escolar debe mantener una copia de los registros de un estudiante por lo menos 60 años después que el estudiante deje el sistema escolar. Los expedientes temporarios deben ser destruidos después de 5 años que el estudiante deje el sistema escolar. Antes que se destruya cualquier expediente, el estudiante, padre/guardián deben ser notificados y darle la oportunidad de obtener una copia.
- d. Enmendar y Apelar el expediente de un estudiante – Un estudiante/padre o guardián puede añadir cualquier material escrito que sea relevante al expediente del estudiante. Si existe información en el expediente que el estudiante/padre o guardián cree no sea correcta, o sea engañosa o irrelevante y el estudiante quiere que se remueva, el estudiante podrá pedirle al principal que la remueva. Si la apelación es negada, o si el estudiante tiene otras objeciones a los registros de la escuela, existe un proceso de apelación. La oficina de consejeros provee la información sobre el proceso de apelación.
- e. Se hace notar que, bajo las leyes de Massachusetts, las escuelas de Brockton permitirán acceso a los expedientes del estudiante a personal autorizado de la escuela a la cual el estudiante considera o intenta transferirse (603 CMR 23.00)
- f. National Student Clearinghouse Data- la Escuela Brockton High provee información al National Student Clearinghouse con el propósito de seguir y verificar la matrícula al colegio. La información provista está en conformidad con las leyes FERPA. Sin embargo, los padres/estudiantes pueden pedir el que no se provea esta información a esta organización. Los pedidos para no participar deben ser sometidos por escrito al Decano del estudiante.

Mayoría de edad

El estudiante, al alcanzar la mayoría de edad y en la ausencia de acciones judiciales, por el contrario, puede elegir tomar sus propias decisiones. Esa elección se hace en presencia de al menos un representante de la escuela y otro testigo y está documentada en forma escrita y mantenida en el expediente del estudiante.

Si el padre ha solicitado y recibido la tutela de un tribunal de jurisdicción competente, entonces el padre mantiene la plena autoridad de toma de decisiones. Los padres no tienen autoridad para anular cualquier decisión hecha por el alumno que ha alcanzado la mayoría de edad a menos que el padre ha solicitado y recibido la tutela u otra autoridad legal de un tribunal de jurisdicción competente.

Los estudiantes con un PEI, al alcanzar la mayoría de edad y en la ausencia de acciones judiciales, por el contrario, pueden optar por compartir las decisiones con su padre o madre (u otro adulto dispuesto), incluso permitiendo a los padres el co-firmar el PEI. Esa elección se hace en presencia del equipo de educación especial y está documentada en forma escrita. La elección del estudiante prevalece en cualquier momento en que se produce un desacuerdo entre los adultos y los padres del estudiante u otro adulto con quien el estudiante tiene una toma de decisiones compartida.

Póliza sobre los Expedientes de Estudiantes de Educación Especial

Regulaciones Estatales han sido adoptadas en cuanto a la retención y destrucción de los expedientes de un estudiante, incluyendo los registros de estudiantes de educación especial. Es la póliza de las Escuelas Públicas de Brockton de cumplir con todos los estatutos y regulaciones estatales y federales en cuanto a los expedientes estudiantiles. Los expedientes de educación especial son considerados por regulación estatal como parte de un expediente temporáneo del estudiante. Los expedientes temporarios contienen la mayoría de la información mantenida por la escuela acerca del estudiante. Esta información puede incluir tales cosas como resultados de exámenes estandarizados, rangos de clases, Programas de Educación Individualizada (PEI), reportes de progreso del estudiante, reportes de evaluación, actividades extracurriculares y comentarios de los maestros, consejeros y otro personal de la escuela. Por regulación del estado, los expedientes temporarios deben ser mantenidos por el distrito escolar por un periodo que no exceda siete (7) años después que el estudiante se gradúe, transfiera o retire del distrito. Antes que los expedientes sean destruidos, los padres y el estudiante serán notificados y tendrán una oportunidad de recibir una copia de cualquier información antes de su destrucción.

Privilegios de los Estudiantes

Cafeterías

El comer es permitido solamente en la cafetería asignada al estudiante. Las bandejas y utensilios no deben ser removidos de la cafetería. Todas las comidas y/o líquidos deben ser consumidos en la cafetería. No se permiten alimentos o bebidas en los salones de clases a menos que sea autorizado por la administración, administrador. **A los estudiantes no se les permite el traer bizcochos/pasteles o globos a la escuela a menos que haya sido autorizado por la administración. A los estudiantes no se les permite tener alimentos traídos de fuera, es decir McDonald's, pizza, subs, etc...**

Programa de Campo Flexible

El programa de campos flexible está diseñado para permitir a los estudiantes el salir durante sus designados periodos de almuerzos. Si los estudiantes son asignados a academias dirigidas durante el cuarto periodo, ellos deben reportarse a ese lugar. El éxito del programa de campos flexible enteramente depende de la cooperación de los estudiantes.

1. Áreas Designadas para el Campos Flexible
 - a. El área entre los edificios azul y verde.
 - b. El área entre los edificios rojo y el gimnasio amarillo, al sur del terreno al gimnasio, entre los caballos de madera puestos para prohibir que carros que pasen a través. El área debajo del lobby que conecta al gimnasio está FUERA DE LIMITES.
 - c. No se puede caminar fuera del edificio verde al rojo.
 - d. Todos los estudiantes deben usar el área de Campos Flexible adyacente a su edificio asignado. Todas las otras áreas están restringidas.
 - e. Las comidas y/o líquidos no son permitidos fuera de la cafetería.
 - f. El área alrededor o cercana a la asta de la bandera está FUERA DE LIMITE.
2. Puertas para Usar
 - a. Solamente esas puertas que llevan directamente a las áreas designadas pueden ser usadas. Los estudiantes pueden salir de la cafetería durante el período de almuerzo, pero no entrar al edificio hasta el final del período. No se puede perder tiempo en los pasillos.

IRC Pases Horario/Biblioteca

- Los estudiantes deben tener un pase oficial para la biblioteca (IRC) firmado en tinta por el maestro de la clase para entrar a su propia IRC solamente. Los estudiantes no deben entrar a las IRC de los otros edificios sin no tienen un pase de la bibliotecaria, decano o el vicedecano.
- Sólo el maestro de la materia puede dar un pase a la biblioteca.
- Solamente el nombre de un estudiante puede aparecer en el pase.
- Los pases no deben ser escritos por no más de un periodo.
- Los pases devueltos diariamente al maestro de académicas dirigidas. Si los pases no son devueltos, el estudiante no fue al IRC y debe ser reportado como un corte de clases en la academia dirigida.
- Durante el almuerzo, los pases para el IRC deben ser escritos solamente para un período de almuerzo y el estudiante no puede entrar al IRC al comienzo del período de almuerzo. Si el estudiante necesita más tiempo para completar el trabajo, el bibliotecario le escribirá un pase al estudiante.
- Los pases para estudiantes durante el periodo 6 están restringidos solamente a su "propio edificio". Si el estudiante tiene la necesidad de ir a otra biblioteca, entonces el bibliotecario, decano o vicedecano escribirá un pase para el estudiante.

Salir de la escuela/retiros

Para salir de la escuela durante el día, el estudiante debe ser despachado por la oficina del vicedecano por su padre legal/guardián o la persona designada en el formulario de emergencia. Los estudiantes con estatus de mayoría de edad deben obtener la aprobación de un administrador antes de salir. Si el estudiante vuelve el mismo día, él/ella debe volver a registrarse en la Oficina del Vicedecano. Cualquier estudiante que deje la escuela sin propiamente firmar en la Oficina del Vicedecano será sujeto a acción disciplinaria. Una vez que un estudiante llega a la escuela, no puede salir sin ser despachado por uno de los padres. El incumplimiento de esta disposición puede dar lugar a acciones disciplinarias.

A los estudiantes se les requiere que inmediatamente se retiren del terreno escolar al final del día escolar a menos que tengan una reunión con un maestro, un club, un programa, un equipo, o están utilizando el IRC. Los estudiantes con pase para el último autobús deben dirigirse directamente a la cafetería donde se espera por el último autobús cuando complete sus actividades. Los estudiantes encontrados en la escuela sin supervisión o en la propiedad escolar después de la salida pueden enfrentar acciones disciplinarias por estar en las zonas de acceso restringido.

Ningún estudiante será permitido ser despachado después de las 10:30 am en los días de salida temprana o después de la 1:30 pm en los días escolares normales/todo el día.

Eventos Escolares /Actividades Extra Curriculares/Excursiones Escolares, Eventos Auspiciados PAC/PTA

La administración y maestros esperan que todos los estudiantes se conduzcan de acuerdo con las pólizas de la escuela. El privilegio de asistir a eventos sociales, actividades extracurriculares y/o excursiones puede ser suspendido como resultado de una acción disciplinaria. La administración debe aprobar todos los pases de los invitados si un estudiante que no es un estudiante de la Escuela Brockton High pide que esta persona asista al Prom como invitado, o no es parte de la clase que está auspiciando el Prom. Los estudiantes de la Escuela Brockton High que no son parte de la clase que está auspiciando la actividad deben tener una "A" en ciudadanía para poder asistir al Prom. una excepción: para aquellos estudiantes de la Escuela Brockton High que pueden tener una "C" en la ciudadanía por razones distintas a actos de violencia, acoso escolar, incidentes de conducta irrespetuosa a otros estudiantes y personal y / o intentos o actos de destrucción de la propiedad; sujeto a la revisión final y aprobación por el respectivo Decano de la Cámara de cada estudiante. Los invitados de Junior Prom que no asisten a la Escuela Brockton High deben estar inscritos actualmente en una escuela secundaria y tener un buen nivel académico y de comportamiento en su escuela secundaria. Cualquier persona mayor de 20 años o cualquier persona que esté en la escuela secundaria, secundaria o primaria no se le permitirá asistir a ningún baile de graduación de la Escuela Brockton High.

NOTA – ASISTIR A ESTAS FUNCIONES ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO: LA ADMINISTRACIÓN TIENE EL DERECHO DE NEGARLE A CUALQUIER ESTUDIANTE Y/O INVITADO EL QUE ASISTA A CUALQUIER FUNCIÓN.

Privilegios para los del undécimo grado/Junior

Los Junior que tienen una "A" en conducta son elegibles para recibir el BHS Boxer Good Citizenship Privilege (BBGCP). El costo por este privilegio es de \$5.00. Una vez que el estudiante ha sido aprobado para participar, se otorgan los siguientes privilegios al Junior:

- Los Juniors pueden llegar tarde a la escuela y registrarse en la Oficina del Decano antes de su primera clase programada en persona.
- Los Junior pueden dejar la escuela al final de su última clase en persona. Los Junior deben firmar en la oficina del Decano antes de irse, y deben salir del edificio y salir de los terrenos de la escuela inmediatamente después de firmar para salir. Las violaciones del Manual de BHS pueden resultar en la revocación del BBGCP.

Privilegios de los estudiantes del último año/Senior

El sticker de buen ciudadano del último año para el ID (tarjeta de identificación) sólo puede adquirirse después de que se hayan cumplido las siguientes condiciones. El Senior debe obtener un formulario de solicitud en la oficina del Decano, completarlo, hacer que los padres lo firmen en su aprobación y después, obtener la firma del Vicedecano confirmando que tiene una "A" en conducta. El costo de la tarjeta será de \$5.00. (Las ID perdidas tendrán un costo adicional de \$5.00) Los Seniors con la tarjeta deben mantener una "A" en conducta en de cada término o la tarjeta puede ser revocada. Los Seniors necesitan mantener el ID original expedido en caso de que el sticker de buena ciudadanía se ha perdido o ha sido revocado. Los siguientes privilegios serán ofrecidos a los seniors con el sticker de buena ciudadanía:

- Los Seniors con la tarjeta pueden salir temprano si el sexto periodo es académicos dirigidos o una clase con un maestro ausente sin un sustituto (deben firmar en la oficina del Vicedecano).
- Los Seniors con la tarjeta pueden entrar a las 8:15 a.m. sí tienen un periodo académico dirigido o saben que tienen una clase donde el maestro está ausente sin un sustituto (deben firmar en la oficina del Vicedecano).
- Los Seniors con la tarjeta recibirán admisión gratuita a toda competencia deportiva (excepto para aquellos juegos de torneos dirigidos por MIAA) y actividades especiales (conciertos, obras de teatro, etc.)
- Los Seniors con la tarjeta recibirán un descuento de 25% en DECA
- Los seniors con la tarjeta de senior pueden comer en las otras cafeterías de acuerdo con el calendario siguiente: Seniors del Verde-lunes, Seniors del Rojo-martes, Seniors del Azul-miércoles, Seniors del amarillo-jueves. Este privilegio puede ser revocado en cualquier momento por el director o su designado debido a cuestiones de personal, o en el interés de la protección y la seguridad.

Gobierno estudiantil

Los estudiantes deben estar en libertad de establecer y deben ser animados a participar en gobiernos estudiantiles que provean a los estudiantes, a través de un sistema representativo, una voz en los asuntos escolares. Los estudiantes tienen el derecho de establecer requerimientos de elegibilidad por un proceso constitucional sujeto a la aprobación de la administración escolar.

Transportación

Recuerde: Es un privilegio usar el autobús escolar. Si un estudiante no se comporta bien y decentemente, o si el estudiante pone en peligro la salud y seguridad de otros estudiantes, el estudiante será despojado de este privilegio en una base temporaria o permanente. Violación de cualquiera de los puntos listados abajo puede resultar en una **suspensión inmediata** de los privilegios del autobús y/o suspensión de la escuela por el principal.

Ya que el uso de un autobús es un **privilegio** y no un **derecho**, lo siguiente es lo que se espera:

1. Los estudiantes deberán estar retirados de la calle y comportarse en una manera ordenada mientras esperan por el autobús.
2. Cuando entren al autobús, los estudiantes deben ir directamente a un asiento y permanecer sentados hasta que se les diga que pueden salir. Ellos en todo momento deben obedecer las direcciones del chofer. Conducta desordenada, gritos o tirar objetos no será tolerado.
3. Los estudiantes deben mantener sus brazos, cabezas, manos y piernas dentro del autobús. Ellos no deben arrojar nada por la ventana. No pueden tirar basura dentro o estropear el autobús. Deben mantener el pasillo libre. Si hay cinturones de seguridad, deben ser usados.
4. La puerta de emergencia es solamente para usarse en casos de emergencia.
5. Los estudiantes no deben viajar en otros autobuses excepto en el que se les ha asignado.
6. Después de una serie de advertencias, el estudiante puede ser suspendido permanentemente de los privilegios del autobús.

Información del último autobús

A los estudiantes sólo se le permitirá la entrada al último autobús con un pase "Late Bus pass". Los estudiantes deben recibir el pase del maestro el cual se han quedado después de la escuela, ya sea para ayuda extra, detención o un club o actividad de intramuros. Los estudiantes no pueden obtener estos por anticipado; sólo pueden recogerlos del maestro después de haber completado sus obligaciones después de la escuela. Es la responsabilidad del estudiante el conseguir el pase del maestro. Los estudiantes deben llenar el pase al frente del maestro, el maestro firmará el pase y el conductor del autobús recogerá el pase de los estudiantes según se suben al autobús.

LOS ESTUDIANTES NO SERÁN ADMITIDOS EN EL ÚLTIMO AUTOBÚS SIN UN PASE. Los estudiantes de autobuses deben tener su pase el último autobús con ellos y esperar en la cafetería para el último autobús. Los estudiantes no están autorizados a abandonar los terrenos escolares y regresar para subirse al último autobús. Todo estudiante sin un pase para el último autobús puede ser enviado a la casa.

Uso de automóviles por los estudiantes

El Comité Escolar de Brockton, con las siguientes regulaciones, autoriza el uso de vehículos de motor por parte de los estudiantes para el transporte hacia y desde la escuela secundaria. Las regulaciones son:

1. Una vez estacionados, los estudiantes no pueden volver a entrar en sus automóviles, sin permiso, hasta que sean despachados.
2. El límite de velocidad en los terrenos escolares es de 15 millas por hora.
3. Debe obedecerse la dirección de los oficiales de policía y de la policía escolar.

El incumplimiento de estas regulaciones puede resultar en la denegación de permiso para conducir en el campus escolar.

Póliza de inactividad de los vehículos

La Póliza EEFA del Comité Escolar de Brockton prohíbe que los conductores mantengan su vehículo corriendo inactivo durante más de 5 minutos en el estacionamiento de la escuela o en un evento apoyado por la escuela. La póliza de "inactividad" está en conformidad con MGL, Capítulo 90, 16 y 310 CMR, 7:11, las leyes del Commonwealth para reducir la inactividad, la cual pretende reducir los efectos a la salud y al ambiente por escape del vehículo y para reducir el uso de combustible y disminuir la innecesaria inactividad.

III. Póliza de Asistencia

Los requisitos para recibir el diploma de la Escuela Brockton High incluyen un aceptable nivel de asistencia en un programa educativo al nivel secundario en las Escuelas Públicas de Brockton. Excepciones a los estándares de asistencias pueden ser hechos solamente por el principal y/o su designado conforme a la una revisión de la transcripción. La póliza de asistencia está en combinación de que el estudiante exitosamente apruebe todas las necesarias materias académicas y consiga el mínimo de créditos necesarios para obtener el diploma.

Un estudiante debe asistir por lo menos al 95 por ciento de las sesiones de clases. Para clases que son diarias, esto quiere decir que el estudiante está permitido TRES (3) días de ausencia por término o él/ella perderá el curso sin una exención. Un estudiante puede solicitar directamente al Decano para una exención de una o más ausencias.

Ausencias

Ausencias Excusadas

Puede Ser Por Cualquiera De Los Sigüientes Motivos

- Muerte en la familia
- Días festivos religiosos
- Actividades auspiciadas por la escuela y otras actividades relacionadas

- Enfermedad: los padres deben llamar a la escuela el día de la ausencia y proporcionar una nota al regreso del estudiante. Si el estudiante vio a un médico, se debe proporcionar una nota médica. En los casos de ausencia crónica o irregular que se informa debido a una enfermedad, la administración de la escuela puede solicitar que se justifique la declaración de un médico que certifique dichas ausencias. Toda la documentación para las exenciones, incluyendo las notas del médico, debe estar registrada en la Oficina del Decano dentro de los cinco días después de que el estudiante regrese a la escuela.
- Presentarse en la corte
- Obligaciones militares
- Para los estudiantes en los grados 11 y 12 SOLAMENTE: Visita al colegio/universidad documentada con una carta con membrete de la universidad
- Otras razones que el Decano crea que son apropiadas

Asistencia a funciones escolares

Los estudiantes que estuvieron ausentes de la escuela durante el día escolar no son elegibles para asistir a funciones escolares en la tarde o en la noche. Cualquier ausencia o salida planificada, conocida de antemano y con anterioridad a su ocurrencia debe ser reportada por escrito al Vicedecano. Todas las salidas deben hacerse antes de las 1:30 PM. La ausencia será excusada por determinadas enfermedades o cualquier otra razón considerada aceptable por la administración. Las salidas también deben ser firmadas por el padre o tutor y presentadas a la oficina del Vicedecano antes del comienzo de escuela (7:30 a.m.).

Si la ausencia es de cinco o más días consecutivos por razones médicas, el estudiante debe reportarse a la enfermera, en el día de regreso, con un certificado médico y una nota del padre o tutor. En el improbable caso de que no haya una nota del médico, la enfermera de la escuela hará la apropiada recomendación médica en cuanto a si un estudiante permanecerá o no en la escuela. La aprobación definitiva será la decisión de la administración de la escuela.

Los estudiantes que regresan a la escuela después de una enfermedad transmisible no podrán ser readmitidos a menos que tengan un permiso de la Junta de Salud obtenido en la alcaldía o un certificado de un médico.

Ejemplos de ausencias injustificadas

Puede ser cualquiera de las siguientes razones (lista no exhaustiva)

- Absentismo Escolar
- Tardanza a la escuela (20 minutos tarde)
- Corte de clase
- Ausencia por enfermedad sin documentación como indicado arriba
- Vacaciones Familiares, viajes, obligaciones, etc.
- Ausencias innecesarias a la clase según determinado por el administrador
- Cualquier forma de "saltar/no llegar a la escuela" (ver abajo)

Visitas a colegios

Los estudiantes del undécimo y duodécimo grado serán permitidos seis (6) días escolares para visitar colegios durante un periodo de dos años. Un solicitud verbal o escrita de los padres debe ser aprobada por el Decano **Antes** de visitar la institución de estudios superiores. La documentación adecuada (formulario firmado o carta con membrete de la oficina de admisiones de la escuela) deben presentarse al Decano al regresar a la escuela. **Para los del duodécimo, las visitas a colegios después del 1 de mayo requieren la aprobación especial del Decano.** Los estudiantes en grados inferiores que deseen visitar las universidades deben hacer arreglos especiales con el apropiado Decano para comenzar el proceso de documentación.

Saltarse la escuela/hacer novillos (Skip Days)

El saltarse la escuela/hacer novillos no es una ausencia aprobada por la BHS y no son ausencias excusadas.

Póliza de recompra de ausencias

La póliza de "recompra" permite a los estudiantes la oportunidad de "recomprar" **TRES** de esos días de ausencia cada termino de acuerdo con las pautas fijadas disponibles en la Oficina del Decano.

Cualquier estudiante que ha estado ausente tendrá la oportunidad de recompra (p. ej. exención) hasta dos días de esas ausencias cada término, de acuerdo con las siguientes guías:

- Informar al Vicedecano de su intención de recomprar un día y obtener la forma apropiada.
- Mostrar el formulario a cada maestro el primer día para que pongan sus iniciales.
- Asistir a la escuela por cinco días consecutivos sin incurrir ningún retraso o ningún demerito y/o referidos por comportamiento.

- En el quinto día, hacer que cada maestro (incluyendo el salón de registro) firme la forma, verificando su asistencia y trabajo en la clase.
- Devolver el formulario al final del quinto día a la oficina del Vicedecano.
- Si el estudiante exitosamente completa los puntos de arriba, le será dado un día de exención.

Tenga en cuenta que cualquier ausencia que un estudiante "recompre" se convertirá en una ausencia exenta con el propósito de un fracaso automático de la clase, pero todavía se documentará como una ausencia en el registro de asistencia del estudiante.

Permisos

Permisos por vacaciones serán dados a un estudiante solamente una vez durante sus cuatro años en la Escuela Brockton High tal permiso no puede exceder cinco días escolares. Una nota debe ser dada a la Administración Escolar por lo menos en un mes por adelantado. **NO se darán permisos para vacaciones durante el periodo de exámenes MCAS a ningún estudiante envuelto en el programa de MCAS.** No se darán permisos durante la semana de exámenes finales para seniors y los grados más bajos. No crédito le será dado a menos que todo el trabajo haya sido completado satisfactoriamente por cualquier estudiante que acepte un permiso. **A parte de eso y debido a un corto segundo semestre para los seniors, los permisos para vacaciones no serán otorgados durante el segundo semestre.**

Un estudiante no será considerado exento a menos que las notas de las ausencias indiquen que son excusas aprobadas por la administración y están archivadas de la Oficina del Vicedecano. Toda la documentación de permisos, incluyendo notas de doctores, deben ser archivadas en la oficina del Vicedecano dentro de los cinco días siguientes del regreso del estudiante a la escuela. Todos los pedidos para permisos al final del término deben ser recibidos por el Decano no más tarde del último día antes del final de término de calificaciones.

Los permisos no serán dados por ausencias a clases debido a retrasos sin excusas justificadas.

Faltar sin permiso

Faltar sin permiso ocurre cuando un estudiante tiene ausencias no explicadas o no autorizadas de la escuela. En la Escuela Brockton High cuando un estudiante falta sin permiso, él o ella recibe una "F" en ciudadanía y no crédito por las clases perdidas. A parte de eso, una conferencia con los padres, estudiante y el Vicedecano es requerida. El estudiante también será referido a su consejero. En casos donde el estudiante es menor de dieciséis años, será referido al Oficial de Asistencia del Departamento de Escuelas. Ofensas subsecuentes pueden resultar en una suspensión.

Si un estudiante tiene por lo menos cinco (5) días en los que él/ella ha perdido dos (2) o más períodos en un año escolar sin excusa, o si un estudiante ha perdido cinco (5) o más días escolares en un año escolar sin excusa, el director de la escuela o su designado deberá hacer razonables esfuerzos para reunirse con el padre o guardián del estudiante para desarrollar medidas para la asistencia del estudiante. Estas medidas serán conjuntamente desarrolladas y acordadas por el director de la escuela o su designado, el estudiante y sus padres o tutores y con aportaciones de otras organizaciones, el personal escolar, los funcionarios de organismos de seguridad pública, de salud y servicios humanos, vivienda y organismos sin fines de lucro.

IV. Código disciplinario y penalidades por la violación de las reglas escolares

Escuela Brockton High disciplina de un estudiante

Las Escuelas Públicas de Brockton se adhieren a las normas relativas a la disciplina estudiantil y acceso a la educación, que están consagradas en el capítulo 222 de las actas del 2012 y hechas efectivas el 1 de julio de 2014.

Las pólizas y procedimientos de BPS relacionadas a la disciplina de los estudiantes

- Requiere el uso de la discreción y juicio profesional;
- El respetar los derechos de los estudiantes y las familias para el debido proceso legal, incluyendo el derecho a la notificación, la oportunidad de ser escuchado antes de que consecuencias sean impuestas y equidad, incluyendo la consideración de las circunstancias únicas presentadas;
- El considerar el uso de alternativas a la suspensión;
- El permitir a los estudiantes la oportunidad de tener progreso académico durante el tiempo de la suspensión;

En general, la práctica relativa a la disciplina estudiantil de BPS pretende ofrecer un ambiente escolar propicio en el que los estudiantes tienen la oportunidad de madurar y transformarse en ciudadanos responsables, respetando la necesidad de mantener una comunidad escolar segura y ordenada.

Procedimientos de debido proceso para la disciplina estudiantil

Elegibilidad para la participación en actividades escolares y eventos

Las actividades extracurriculares y eventos escolares son una parte importante de la experiencia educativa de nuestros estudiantes, pero la participación en estas actividades es un privilegio, no un derecho. La variedad de clubes, actividades y eventos es extensa y se alienta a los estudiantes a involucrarse en una o más de estas oportunidades.

La participación en clubes y actividades en la Escuela Brockton High y el asistir a eventos escolares patrocinados por la escuela es un privilegio que se otorga a los estudiantes que continúan con buenos antecedentes. Para participar en actividades escolares, eventos y clubes, se espera que los estudiantes mantengan una buena asistencia y buenas calificaciones y demuestren un buen comportamiento y ciudadanía durante la escuela y en eventos patrocinados por la escuela. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premios, becas y puestos honoríficos en la Escuela Brockton High se limita a los estudiantes que actualmente están inscritos y asisten a la Escuela Brockton High con buenos antecedentes. Los estudiantes que no cumplan con estas expectativas pueden ser excluidos a discreción del principal o su designado. La remoción de un estudiante de las actividades extracurriculares y la asistencia a eventos patrocinados por la escuela no está sujeta a los requisitos procesales de las M.G.L. ch. 71, § 37H¾ (audiencia con el principal). La remoción no es una suspensión con el propósito de contar los días escolares que un estudiante es suspendido. Los padres serán notificados cuando un estudiante es removido o excluido de las actividades extracurriculares.

Suspensiones

Las Escuelas Públicas de Brockton se adhieren a las Leyes y Reglamentos de Disciplina Estudiantil tal como se establece en las Leyes M.G.L. ch. 71, §§ 37H, 37H½ y 37H¾ y 603 CMR 53.00 et seq.

Procedimientos para la suspensión en la escuela

Un estudiante puede ser removido de las actividades en el salón regular, pero no de las instalaciones de la escuela, hasta por diez (10) días escolares consecutivos o hasta diez (10) días escolares acumulativos por múltiples infracciones durante el año escolar. Los estudiantes puestos en suspensión en la escuela tendrán la oportunidad de ganar créditos, completar y poner las asignaciones al día, tomar exámenes, documentos y otros trabajos escolares como sea necesario para tener un progreso académico durante la suspensión en la escuela.

Un estudiante que es incapaz de sistemáticamente atenerse a las normas aceptables del salón de clases en una clase en particular puede ser retirado de la clase de forma permanente y asignado a una clase diferente a la discreción del principal y/o su designado.

Aviso de suspensión en la escuela

El director o su designado deberá informar al estudiante del cargo por ofensa disciplinaria y la base para la acusación y proporcionar al estudiante la oportunidad para disputar los cargos y explicar las circunstancias que rodeaban el presunto incidente. Si el principal o su designado determina que el estudiante cometió la infracción disciplinaria, el principal o su designado informará al estudiante de la longitud de la suspensión en la escuela. Si la suspensión en la escuela excede (10) días, acumulativos o consecutivos, en un año escolar, el estudiante tendrá el derecho a apelar la suspensión al superintendente o al designado del superintendente.

El mismo día de la decisión de suspensión en la escuela, el principal o su designado deberá hacer esfuerzos razonables para verbalmente notificar a los padres de la infracción disciplinaria, las razones para concluir que el estudiante cometió la infracción, y la duración de la suspensión en la escuela.

En el día de la suspensión en la escuela el principal o su designado deberá enviar un aviso por escrito (entrega en mano, correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico) al estudiante y los padres, incluyendo la razón y la duración de la suspensión en la escuela e invitando a los padres a una reunión, si la reunión no ha ocurrido ya. El aviso se publicará en inglés y en el idioma principal del hogar si otro idioma es identificado en la encuesta del idioma en el hogar, o por otros medios, según corresponda.

Reunión con los padres

El principal o su designado también deberá invitar a los padres a una reunión para discutir el rendimiento académico del estudiante y el comportamiento, las estrategias para la participación del estudiante y las posibles respuestas a la conducta. Esta reunión será programada en el día de la suspensión, si es posible y si no, tan pronto como sea posible. Si el principal o su designado no puede contactar al padre después de realizar y documentar al menos (2) intentos, esos intentos constituirán los razonables esfuerzos para fines de información verbal al padre de la suspensión en la escuela.

Sin derecho a apelar

La decisión adoptada por el principal o su designado es la decisión final para la suspensión en la escuela sin exceder diez (10) días consecutivos o acumulativos durante un año escolar.

Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¾

Los Procedimientos de debido proceso para cualquier suspensión fuera de la escuela

Hay dos tipos de suspensiones escolares, suspensiones de corto plazo y de largo plazo bajo el M.G.L. ch. 71, § 37H¾. El principal o su designado deberá determinar el alcance de los derechos que deben otorgarse al estudiante en una audiencia disciplinaria basada en las anticipadas consecuencias por la infracción disciplinaria. Si la consecuencia es la suspensión de largo plazo fuera de la escuela, el principal o su designado deberá permitirle al estudiante, derechos adicionales como se describe a continuación, además de los derechos otorgados a los estudiantes con una suspensión de corto plazo en la escuela. Todos los estudiantes que enfrentan la suspensión fuera de la escuela tendrán derecho a avisos orales y por escrito, como se describe a continuación.

Aviso para Cualquier Suspensión fuera de la Escuela

Antes de la suspensión de un estudiante de la escuela, el principal o su designado proveerá al estudiante y a los padres avisos orales y por escrito de la posible suspensión, la oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia y la oportunidad para que el padre(s) participe en la audiencia. El aviso será en inglés y en el idioma nativo del hogar como identificado en la encuesta de idioma del hogar, o por otras maneras de comunicación cuando apropiado.

El aviso establecerá en un lenguaje normal:

- a) la infracción disciplinaria;
- b) la base de la acusación;
- c) las posibles consecuencias, incluyendo la posible duración de la suspensión del estudiante;
- d) la oportunidad para que el estudiante pueda tener una audiencia con el administrador relacionada a la propuesta suspensión, incluyendo la oportunidad para discutir las acusaciones y para presentar una explicación del presunto hecho y para que los padres asistan a la audiencia;
- e) la fecha, hora y lugar de la audiencia;
- f) el derecho de los estudiantes y los padres del estudiante a servicios de un intérprete en la audiencia si es necesario para su participación;
- g) si el estudiante puede ser colocado en suspensión a largo plazo después de la audiencia con el principal:
 1. los derechos establecidos en 603 CMR 53,08 (3) (b); y
 2. el derecho de apelar la decisión del principal ante el superintendente.

El principal de la escuela debe hacer esfuerzos razonables para notificar verbalmente a los padres de la oportunidad de asistir a la audiencia. Para llevar a cabo una audiencia sin estar el padre presente, el principal documentará los razonables esfuerzos para incluir al padre. Se presume que el principal realizó esfuerzos razonables si el principal envió el aviso por escrito y ha documentado al menos dos (2) intentos de contacto con el padre de la manera provista por el padre para en formulario de emergencia.

La notificación por escrito a los padres puede ser realizada por entrega en mano, correo de primera clase, correo certificado, correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para comunicación escolar, o cualquier otro método de entrega acordado por el principal y los padres.

Remoción de emergencia del estudiante

Bajo ciertas circunstancias de emergencia, puede que no sea práctico para el principal o su designado el proveer previa notificación escrita y oral antes de realizar la remoción de un estudiante de la escuela. El principal o su designado puede remover temporalmente a un estudiante de la escuela cuando un estudiante está acusado de un delito de carácter disciplinario y la continua presencia del estudiante representa un peligro para las personas o los bienes, o material y sustancialmente perturba el orden de la escuela y el principal (o su designado) dictamina, que no existe ninguna alternativa disponible para mitigar el peligro o perturbación. El principal o su designado notificará de inmediato por escrito al superintendente de la remoción y el motivo de esta y describirá el peligro presentado por el estudiante. La remoción temporal, no podrá exceder dos (2) días escolares tras el día de la remoción de emergencia, tiempo durante el cual el principal deberá:

- a) Inmediatamente realizar esfuerzos razonables para notificar oralmente al estudiante y los padres del estudiante de la remoción de emergencia, la razón que requiero la remoción de emergencia, la falta disciplinaria, la base para la acusación, las posibles consecuencias, incluyendo la posible duración de la suspensión, la oportunidad para una audiencia, incluyendo la fecha, hora y lugar de la audiencia, el derecho a los servicios de un intérprete y otros derechos permitidos para los estudiantes que pueden ser colocados en suspensión de largo plazo según establecidos en 603 CMR. 53.08(3)(b).
- b) Notificar por escrito al estudiante y los padres, incluyendo la información descrita en 603 CMR 53.06(2);
- c) Proporcionar al estudiante la oportunidad de una audiencia con el principal o su designado que cumple con 603 CMR 53.08(2) ó 53.08(3), según corresponda y al padre con la oportunidad de asistir a la audiencia, antes del vencimiento de los dos (2) días escolares, a menos que se acuerde una extensión de tiempo para la audiencia acordada por el principal, el estudiante y los padres.
- d) Dictar una decisión oralmente el mismo día de la audiencia y por escrito, a más tardar del siguiente día escolar, que responda a las exigencias de 603 CMR 53.08(2)(c) y 53.08(2)(d) o 603 CMR 53.08(3)(c) y 53.08(3)(d), según corresponda

Un principal no removerá a un estudiante de la escuela en base de emergencia por una falta disciplinaria hasta que se hayan efectuado las disposiciones adecuadas para la seguridad y transporte del estudiante.

Procedimientos de suspensión a corto plazo bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¾

Una suspensión de corto plazo es la remoción de un estudiante de la escuela y de las actividades del salón de clases regular por diez (10) días escolares consecutivos o menos. El principal o su designado, puede, a su discreción, permitir que un estudiante pueda servir una suspensión de corto plazo en la escuela. Cualquier estudiante enfrentando una posible suspensión de corto plazo tiene derecho a una audiencia con el principal o su designado con el siguiente proceso.

Audiencia con el principal-Suspensión de corto plazo

- a) El propósito de la audiencia con el principal o su designado es escuchar y considerar información sobre el presunto incidente en el que el estudiante podrá ser suspendido, proporcionar al estudiante la oportunidad de disputar cargos y explicar las circunstancias que rodean el supuesto incidente, determinar si el estudiante cometió la infracción disciplinaria y si es así, las consecuencias por la infracción. Como mínimo, el principal o su designado deberá discutir la infracción disciplinaria, la base para la acusación y cualquier otra información pertinente. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de presentar información, incluida la mitigación de hechos que el principal o su designado debe considerar para determinar si otras soluciones y consecuencias pueden ser apropiadas como alternativas a la suspensión. El principal o su designado deberá proporcionar al padre, si está presente, una oportunidad para discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, que el principal debe considerar en la determinación de las consecuencias para el estudiante.
- b) Basándose en la información disponible, incluidas las circunstancias atenuantes, el principal o su designado deberá determinar si el estudiante cometió la infracción disciplinaria y en caso afirmativo, qué remedio o consecuencia será impuesto.
- c) El principal o su designado notificará al estudiante y los padres de la determinación y las razones para ello y si el estudiante es suspendido, el tipo y la duración de la suspensión y la oportunidad de hacer las tareas y otros trabajos escolares como sea necesario para tener progreso académico durante el período de remoción, tal como se establece en 603 CMR 53.13(1). La determinación se efectuará por escrito y puede ser en la forma de una actualización por escrito del aviso original.
- d) Si el estudiante está en un programa preescolar público o en los grados K a 3, el principal deberá enviar una copia de la determinación por escrito al superintendente y explicar las razones para imponer una suspensión fuera de la escuela, antes que la suspensión de corto plazo tome efecto.

Sin derecho a apelación:

La decisión tomada por el principal o su designado es la decisión final para la suspensión a corto plazo fuera de la escuela y no excederá diez (10) días consecutivos o acumulativos durante un año escolar.

Procedimientos de suspensión de largo plazo bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¾

Una suspensión de largo plazo es la remoción de un estudiante de la escuela y las actividades de salón de clases regular por más de diez (10) consecutivos días escolares, o por más de diez (10) acumulativos días escolares por múltiples infracciones disciplinarias en cualquier año escolar. El principal o su designado, podrá, a su discreción, permitir que un estudiante pueda servir una suspensión de largo plazo en la escuela. Excepto para los estudiantes que están acusados de un delito de carácter disciplinario establecido por las M.G.L. ch. 71, § 37H, o en las M.G.L. ch. 71, § 37H½, ningún estudiante puede ser colocado en suspensión de largo plazo por una o más infracciones disciplinarias durante más de noventa (90) días escolares en un año escolar, comenzando con el primer día que el estudiante es removido de la escuela. Ninguna suspensión de largo plazo debe ser prolongada más allá del término del año escolar en que dicha suspensión se impone. Cualquier estudiante enfrentando una posible suspensión de largo plazo tiene derecho a una audiencia con el principal o su designado con el siguiente proceso:

Audiencia con el principal - Suspensión de largo plazo

- a) El propósito de la audiencia con el principal o su designado es escuchar y considerar información sobre el presunto incidente por el cual el estudiante podrá ser suspendido, proporcionar al estudiante la oportunidad de disputar cargos y explicar las circunstancias que rodean el supuesto incidente, determinar si el estudiante cometió la infracción disciplinaria y, si es así, las consecuencias por la infracción. Como mínimo, el director o su designado deberá discutir la infracción disciplinaria, la base para la acusación y cualquier otra información pertinente. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de presentar información, incluida la mitigación de los hechos, que el principal debe considerar para determinar si otras soluciones y consecuencias pueden ser apropiadas alternativas a la suspensión. El principal o su designado deberá proporcionar al padre, si está presente, una oportunidad para discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, que el principal debe considerar en la determinación de las consecuencias para el estudiante.

- b) además de los derechos otorgados a un estudiante en una audiencia de suspensión a corto plazo, el estudiante deberá tener los siguientes adicionales derechos:
 1. Antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el registro del estudiante y los documentos sobre los cuales los principales pueden basarse para tomar la determinación para suspender o no suspender al estudiante;
 2. El derecho a ser representado por un abogado o un asesor de libre elección del estudiante, costado por el padre del estudiante;
 3. El derecho a presentar testigos en su nombre y presentar la explicación del estudiante del alegado hecho, pero el estudiante no podrá ser obligado a hacerlo;
 4. El derecho a conainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
 5. El derecho a pedir que la audiencia sea grabada por el principal y para recibir una copia de la grabación de audio, si pedida. Si el estudiante o el padre pide una grabación de audio, el principal deberá informar a todos los participantes antes de la audiencia que se hará una grabación de audio y una copia será proporcionada al estudiante y padres, si pedida.
- c) El principal o su designado deberá proporcionar al padre, si está presente, una oportunidad para discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, que el principal debe considerar en la determinación de las consecuencias para el estudiante.
- d) Basado en la evidencia, el principal o su designado deberá determinar si el estudiante cometió la infracción disciplinaria y en caso afirmativo, después de considerar las circunstancias atenuantes y las alternativas a la suspensión, qué remedio o consecuencia será impuesta, en lugar de o además de una suspensión de largo plazo. El principal o su designado deberá enviar la determinación por escrito al estudiante y los padres, dada en mano, correo certificado, entrega de correo de primera clase, a una dirección de correo electrónico proporcionada por el padre para comunicaciones escolares, o cualquier otro método de entrega acordada por el principal y los padres. Si el principal o su designado decide suspender al estudiante, la determinación por escrito deberá:
 1. Identificar la infracción disciplinaria, la fecha en que tuvo lugar la audiencia, y los participantes en la audiencia;
 2. Establecer los principales hechos y conclusiones alcanzadas por el principal;
 3. Identificar la duración y la fecha de vigencia de la suspensión, así como una fecha de regreso a la escuela;
 4. Incluir un aviso la oportunidad para el estudiante de recibir servicios de educativos para continuar con el progreso académico durante el período de remoción de la escuela;
 5. Informar al estudiante del derecho a apelar la decisión del principal ante el superintendente o su designado, pero sólo si el director ha impuesto una suspensión de largo plazo. El aviso de derecho de apelación será en inglés y en el idioma principal del hogar si es distinto de inglés como determinado por la encuesta del idioma en el hogar, o de otros medios de comunicación, cuando corresponda y deberá incluir la siguiente información expresada en lenguaje simple:
 - i. El proceso para apelar la decisión, incluyendo que el estudiante o el padre debe presentar por escrito un aviso de apelación con el superintendente dentro de los cinco (5) días corridos a partir de la fecha efectiva de la suspensión de largo plazo; siempre que, dentro de los cinco (5) días corridos, el estudiante o sus padres pueden solicitar y recibir del superintendente una prórroga del plazo para la presentación de la notificación escrita de hasta siete (7) adicionales días corridos; y que la suspensión de largo plazo permanecerá en vigor a menos y hasta que el superintendente decida revocar la determinación del principal en la apelación.
 - ii. si el estudiante está en un programa preescolar público o en grados K a 3, el principal deberá enviar una copia de la determinación por escrito al superintendente y explicar las razones para imponer una suspensión fuera de la escuela, antes de que la decisión de suspensión tome efecto la.

Audiencia de apelación con el superintendente bajo M.G.L. ch. 71, § 37H¼

1. Un estudiante que se coloca en la suspensión de largo plazo después de una audiencia con el principal tendrá derecho a apelar la decisión del principal ante el superintendente.
2. El estudiante o sus padres deberán presentar una notificación de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días corridos a partir de la fecha efectiva de la suspensión de largo plazo; siempre que, dentro de los cinco (5) días corridos, el estudiante o sus padres pueden solicitar y recibir del superintendente una prórroga del plazo para la presentación de la notificación escrita de hasta siete (7) adicionales días corridos. Si la apelación no es presentada oportunamente, el superintendente podrá denegar la apelación, o puede permitir la apelación a su discreción, por buena fe.
3. El superintendente debe celebrar la audiencia dentro de los tres (3) días escolares de la solicitud del estudiante, a menos que el estudiante o el padre solicite una prórroga de hasta siete (7) adicionales días corridos, en cuyo caso, el superintendente concederá la prórroga.
4. El superintendente deberá hacer un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia. Se presume que el superintendente que ha hecho un esfuerzo de buena fe si él o ella ha realizado esfuerzos para encontrar un día y hora para la audiencia que permitiría la participación de los padres y el superintendente. El superintendente debe enviar una notificación por escrito a los padres con la fecha, hora y lugar de la audiencia.
5. El superintendente debe celebrar una audiencia para determinar si el estudiante cometió la infracción disciplinaria de la cual el estudiante es acusado y en caso afirmativo, cuál deberá ser la consecuencia. El superintendente pedirá una grabación

de audio de la audiencia y copia será proporcionada al estudiante o padres si es pedida. El superintendente deberá informar a todos los participantes antes de la audiencia que se llevará a cabo una grabación de audio de la audiencia y una copia será proporcionado al estudiante y los padres si es pedida.

6. El estudiante tendrá todos los derechos otorgados al estudiante en la audiencia con el principal para la suspensión de largo plazo.
7. El superintendente emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días corridos a partir de la audiencia la cual cumple los requisitos de 603 CMR 53.08(3)(c)1 al 5. Si el superintendente determina que el estudiante cometió la infracción disciplinaria, el superintendente podrá imponer la misma o menor consecuencia que el principal, pero no impondrá una suspensión superior a la impuesta por la decisión del principal.
8. La decisión del superintendente será la decisión final del distrito escolar, con respecto a la suspensión.

Una conferencia con los padres (reunión de reentrada) con el principal o su designado es fomentada antes de que los estudiantes suspendidos regresen a la escuela. Esta conferencia será utilizada para promover la participación de los padres o tutores en las discusiones de la mala conducta del estudiante y para ayudar al estudiante en volver a conectar con la comunidad escolar.

Exclusión/expulsión bajo M.G.L. ch. 71, § 37H:

En conformidad con las Leyes M.G.L. ch. 71, § 37H, un estudiante puede ser excluido o expulsado de una escuela bajo las siguientes circunstancias:

- a) Cualquier estudiante que sea encontrado en las instalaciones de la escuela o en eventos auspiciados por la escuela o relacionados con la escuela, incluyendo competencias atléticas, en posesión de armas peligrosas (reales o simuladas) incluyendo, pero limitadas a, una pistola o un cuchillo o una sustancia controlada como está definido en el Capítulo 94 C, incluyendo, pero no limitado a, marihuana, cocaína y heroína, puede ser sujeto a expulsión de la escuela o distrito escolar por el principal.
- b) Cualquier estudiante que asalte al principal, asistente del principal, maestro, ayudantes u otro personal educativo en las instalaciones escolares, en eventos auspiciados por la escuela o relacionados con la escuela, incluyendo competencias atléticas, puede ser sujeto a expulsión de la escuela o distrito escolar por el principal.
- c) Cualquier estudiante acusado con una violación del párrafo (A) o (B) debe ser notificado por escrito de una oportunidad para una audiencia, provisto, sin embargo, que el estudiante pueda tener representación, junto con la oportunidad de presentar evidencias y testigos en dicha audiencia ante el principal. Después de dicha audiencia, el principal puede, a su discreción, decidir en una suspensión en vez de la expulsión y/o referir al estudiante para ser asignado a una escuela alterna una vez el principal determinado la violación de cualquier párrafo (A) o (B).
- d) Cualquier estudiante que ha sido expulsado (remoción de un estudiante de las instalaciones de la escuela, actividades regulares en el salón de clases y actividades escolares durante más de 90 días escolares, indefinida o permanentemente) de un distrito escolar conforme a estas provisiones tendrá el derecho de apelar al superintendente. El estudiante expulsado tiene diez días de calendario desde la fecha de expulsión para notificar al superintendente de su apelación. El estudiante tiene el derecho a una audiencia con su asesor ante del superintendente. El tema de la apelación no debe ser solamente limitado a la determinación factual de sí o no el estudiante ha violado cualquiera de las provisiones de esta sección.
- e) Si el estudiante se muda a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia deberá admitir el estudiante a sus escuelas o proporcionar servicios educativos a los estudiantes en un plan de servicios educativos.
- f) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado en conformidad con esta sección, tendrá la oportunidad de ganar créditos, según corresponda, recobrar las asignaciones, pruebas, documentos y otros trabajos escolares como sea necesario para tener progreso académico durante el período de su remoción.
- g) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado en conformidad con el presente estatuto por más de diez (10) días consecutivos deberá tener la oportunidad de recibir servicios de educación académica y tener progreso hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales a través del plan escolar de servicio educativo.

Delito grave o condena bajo M.G.L. ch. 71, § 37H½

En conformidad con las Leyes M.G.L. ch. 71, § 37H½ los siguientes procedimientos serán implementados para los estudiantes acusados o declarados culpables de un delito

- a) Tras la emisión de una denuncia penal cargando a un estudiante con un delito o después de la emisión de una denuncia de delito de delincuencia en contra de un estudiante, el principal o el Decano de la escuela en la que el estudiante está inscrito podrá suspender dicho estudiante durante un período de tiempo determinado por el principal o Decano, si dicho principal o Decano determina que la continua presencia del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial en el bienestar general de la escuela. El estudiante deberá recibir notificación escrita sobre el derecho de apelación y los motivos de dicha suspensión entrando en vigor. Tras la expulsión de ese estudiante, ninguna escuela o distrito escolar estarán obligados a proporcionar servicios educativos para el estudiante, también deberá recibir notificación escrita de este derecho de apelación y el proceso para apelar dicha suspensión; sin embargo, siempre que dicha suspensión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.

- b) El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar por escrito al superintendente de su petición de apelación a más tardar cinco días después de la fecha efectiva de la suspensión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y sus padres o tutores, dentro de los tres días naturales de la fecha de la solicitud del estudiante para una apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del principal o Decano, incluyendo recomendar un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente adoptará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días corridos después de la audiencia. Tal decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.
- c) A un estudiante que está siendo condenado por un delito grave o una adjudicación o admisión de culpabilidad ante el tribunal con respecto a este tipo de crimen o de delito de delincuencia, el principal o Decano de la escuela en la que el estudiante está inscrito puede expulsar a dicho estudiante si tal principal o Decano determina que la continua presencia del estudiante en la escuela tendría un efecto negativo en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y los motivos de dicha expulsión antes que dicha expulsión tome efecto. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión; no obstante, siempre que la expulsión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- d) El estudiante tendrá derecho a apelar la expulsión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al Superintendente, por escrito, de su petición de apelación a más tardar cinco días corridos después de la fecha de efectividad de la expulsión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y sus padres o tutores, en el plazo de tres días naturales a partir de la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un asesor. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del director o decano, incluyendo recomendar un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente adoptará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días laborales después de la audiencia. Tal decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la expulsión.
- e) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado en conformidad con esta sección, tendrá la oportunidad de ganar créditos, según corresponda, reponer las asignaciones, pruebas, documentos y otros trabajos escolares como sea necesario para tener un progreso académico durante el período de su expulsión.
- f) Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con el presente estatuto por más de diez (10) días consecutivos deberá tener la oportunidad de recibir servicios educativos y progreso académico para el cumplimiento de los requisitos locales y estatales, a través de un amplio plan de servicio educativo en la escuela.

Los servicios educativos y progreso académico bajo M.G.L. ch.71 § 37H, 37H½ y 37H¾

Cualquier estudiante que está sirviendo una suspensión en la escuela, suspensión de corto plazo, suspensión a largo plazo o expulsión deberá tener la oportunidad de ganar créditos, según corresponda, completar las asignaciones, pruebas, documentos y otros trabajos escolares como sea necesario para tener progreso académico durante el período de su remoción del salón de clases o de la escuela. El principal deberá informar al estudiante y a los padres de esta oportunidad por escrito al momento de dicha suspensión o expulsión ser impuesta.

Cualquier estudiante que es expulsado o suspendido de la escuela por más de diez (10) días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de ella, tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progreso académico para el cumplimiento de los requisitos locales y estatales, a través de un amplio plan de servicio educativo en la escuela.

El principal notificará a los padres de familia y estudiantes en el momento en que el estudiante es expulsado o colocados en suspensión de largo plazo de la oportunidad de recibir servicios educativos. El aviso será proporcionado en inglés y en idioma principal hablado en el hogar del estudiante, si es distinto del inglés como determinado por la encuesta del idioma en el hogar, o de otros medios de comunicación cuando sea apropiado. La notificación deberá incluir una lista de los específicos servicios educativos disponibles para el estudiante y la información de contacto de un miembro del personal del distrito escolar que puede proporcionar información más detallada.

POR FAVOR NOTE: EN ALGUNOS CASOS, EL PRINCIPAL TIENE LA PRERROGATIVA, CON LA APROBACIÓN DEL SUPERINTENDENTE O SU DESIGNADO, DE ASIGNAR A LOS ESTUDIANTES A UNA ESCUELA ALTERNATIVA.

Código de provisiones disciplinarias para estudiantes con discapacidades

Procedimientos de Suspensión(es) no Excediendo 10 Días Escolares

- Cualquier estudiante con una discapacidad puede ser suspendido hasta por diez (10) días escolares durante el año escolar. Las decisiones disciplinarias son las mismas que para los estudiantes sin discapacidades y en conformidad con los procedimientos de debido proceso en este manual.
- La escuela proporciona adicionales salvaguardias procesales para estudiantes con discapacidades antes de cualquier suspensión por más de 10 días consecutivos o más de 10 días acumulativos (si hay un patrón de suspensión) en cualquier año escolar.

Los Procedimientos para la suspensión excediendo 10 Días escolares

- Si su hijo es suspendido por más de 10 días escolares en un año escolar, esta remoción puede ser considerada "un cambio de ubicación". Un cambio de ubicación invoca ciertas protecciones procesales bajo la ley federal de educación especial y Sección 504.
- La ley federal define un "cambio de ubicación" como:
 - Remoción por más de 10 días escolares consecutivos; O
 - Una serie de remociones que constituyen un patrón 1) porque la serie de remociones asciende a más de 10 días acumulados en un año escolar; 2) porque el comportamiento del estudiante es sustancialmente similar al de los incidentes anteriores que resultaron en la serie de remociones; y 3) debido a factores adicionales como la duración de cada remoción, la cantidad total de tiempo que el estudiante ha sido removido y la proximidad de las remociones entre sí. Tenga en cuenta que la determinación de si un patrón de remociones es un "cambio de ubicación" es hecha por el distrito.
- Antes de cualquier remoción que constituya un cambio en la ubicación, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento que constituye la base de la acción disciplinaria es la manifestación de la discapacidad de su hijo. Los padres tienen derecho a participar en esta reunión. En la reunión, se considerará toda la información relevante, incluyendo el PEI o el Plan de la Sección 504, las observaciones de los maestros y los informes de evaluaciones.
- En la reunión de determinación de manifestación, el equipo considerará dos preguntas:
 - ¿Si la discapacidad del estudiante causó o tiene una relación directa y sustancial a la conducta en cuestión?
 - ¿Si la conducta fue el resultado directo del incumplimiento del distrito para implementar el PEI/plan de sección 504?
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión fue causada o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo O un resultado directo de la falta de implementación del PEI/plan de sección 504, entonces su hijo no puede ser removido de la ubicación educativa actual (a menos que bajo las circunstancias especiales o los padres estén de acuerdo). El Equipo revisará el PEI o el Plan de la Sección 504 y cualquier plan de intervención de conducta y podrá modificar esos planes según corresponda. El equipo completará un plan de evaluación del comportamiento funcional y un plan de intervención del comportamiento si aún no lo ha hecho.
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión NO fue causada por o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo O NO fue el resultado directo de la incapacidad del distrito para implementar el PEI/Plan 504, entonces la escuela puede suspender o disciplinar a su hijo de acuerdo con el código de conducta de la escuela. El Equipo puede, según corresponda, completar una evaluación funcional del comportamiento y un plan de intervención de conducta y una modificación, para abordar el comportamiento para que no se repita. Para los estudiantes con un PEI, durante el período de tiempo de remoción de la escuela que exceda los 10 días escolares, el distrito escolar debe proporcionar servicios educativos que permitan a su hijo continuar progresando. Para los estudiantes con Planes de la Sección 504, no hay derecho automático a recibir servicios educativos más allá del 10º día escolar de suspensión bajo la ley federal, sin embargo, la ley estatal proporciona a todos los estudiantes el derecho de recibir servicios educativos durante períodos de suspensiones que duran más de diez días.

Circunstancias especiales para la exclusión

Existen circunstancias especiales si su hijo: 1) posee, usa, vende o solicita las drogas ilegales en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela; 2) lleva un arma a la escuela o a un evento patrocinado por la escuela; o 3) inflige graves lesiones corporales a otra persona en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. En estas circunstancias, el principal puede colocar a su hijo en un ambiente educativo alternativo interino (IAES, siglas en inglés) por hasta 45 días escolares. Su hijo puede permanecer en este IAES durante un período de tiempo no superior a 45 días escolares. Posteriormente, su hijo regresará a la colocación previamente acordada a menos que un oficial de audiencia ha ordenado otra colocación, o usted y la escuela están de acuerdo con otra ubicación. Para estudiantes con planes de la sección 504, existe el derecho a recibir servicios educativos más allá de los 10 días escolares de suspensión bajo la ley federal, sin embargo, la ley estatal proporciona a todos los estudiantes con el derecho a recibir servicios educativos durante los periodos de suspensión con una duración de más de diez días.

El personal de la escuela proporcionará el aviso de salvaguardias procesales para los padres (Educación Especial) o el aviso a los padres de familia y los estudiantes sobre los derechos bajo la Sección 504 para estudiantes con discapacidades antes de cualquier suspensión que constituya un cambio en la ubicación. Estos avisos deberán proporcionar una explicación del proceso si hubiera un desacuerdo en cuanto a la manifestación de determinación o cualquier decisión de colocación. El padre, madre, tutor y/o el estudiante pueden solicitar a la Oficina de Apelaciones de educación especial para una audiencia o la Oficina de Derechos Civiles (sección 504).

Procedimientos de requerimientos aplicados a estudiantes que aún no han sido determinados el ser elegibles para Educación Especial o Plan 504

1. Si, antes de la acción disciplinaria, un distrito tenía conocimiento que el estudiante podría ser un estudiante con una discapacidad, entonces el distrito hace disponible todas las protecciones hasta y a menos que el estudiante sea subsecuentemente determinado que no es elegible. El distrito puede ser considerado de tener conocimiento previo si:
 - a. Los padres han expresado la preocupación por escrito, o
 - b. Los padres han pedido una evaluación; o preocupación específica sobre el patrón de comportamientos demostrados por el estudiante. Al distrito no podrá considerársele de tener conocimiento previo si los padres no han permitido una evaluación del estudiante o han rechazado los servicios de educación especial, o si una evaluación del estudiante ha resultado en una determinación de ilegitimidad.
2. Si el distrito no tiene razón para considerar al estudiante discapacitado y los padres piden una evaluación subsiguiente a la acción disciplinaria, el distrito debe tener procedimientos consistentes con los requisitos federales para conducir una pronta evaluación para determinar su elegibilidad.
3. Si el estudiante ha sido encontrado que es elegible para un PEI o Plan 504, entonces él/ella recibirá todas las protecciones subsecuentes al hallazgo de elegibilidad.

Salones Asignados

Es la responsabilidad del estudiante de estar a tiempo en el área supervisada asignada durante los periodos académicos dirigidos. Se espera que los estudiantes, por lo tanto, deban estar en el salón o área de academia dirigida o IRC a menos que hayan hecho arreglos para ir a otra área supervisada en la escuela. Los estudiantes no deben estar fuera de un salón asignado sin autorización de un pase escrito.

Acoso/Acoso Cibernético

Todas las formas de acoso y acoso cibernético por los estudiantes de la Escuela Secundaria Brockton High son prohibidas. Quien participa en acoso o acoso cibernético está en violación de esta póliza será sometido a la apropiada medida disciplinaria. Esta póliza está en efecto mientras los estudiantes están sobre la propiedad y la jurisdicción del distrito escolar; mientras asiste o participa en actividades patrocinadas por la escuela; y mientras fuera de los terrenos escolares si la conducta crea un ambiente hostil o material y substancialmente desestabiliza el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de la escuela. Cualquier estudiante que tome represalias contra otro estudiante que reportó el acoso o extorsión o que asiste o testifica en la investigación o a la audiencia puede estar sujeto a medidas disciplinarias como se señala en el Grupo D.

Teléfonos Celulares y Dispositivos Electrónicos

Los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos pueden ser utilizados dentro del edificio en las zonas designadas antes de las 7:10 a.m. y después de la 1:59 p.m. Entre las 7:10 a.m. y la 1:59 p.m. los teléfonos celulares solamente pueden ser usados para propósitos educativos y solamente cuando es aprobado por el maestro supervisando. Un estudiante que no siga esta póliza será objeto de medidas disciplinarias como se observa en el Grupo A. **La Escuela Brockton High no es responsable de teléfonos celulares perdidos o robados o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico.** Los estudiantes que cargan estos artículos lo hacen bajo su propio riesgo. La compra o venta de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos está estrictamente prohibido en la Escuela Brockton High o durante los días escolares, incluyendo la trayectoria a la escuela y de la escuela.

Los teléfonos celulares, tabletas electrónicas, laptops y otros dispositivos electrónicos sólo podrán ser utilizados de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

Antes del comienzo de la escuela (7:10 a.m.), los estudiantes pueden utilizar los dispositivos electrónicos fuera del edificio y en las cafeterías.

Durante el día escolar, los estudiantes pueden utilizar los dispositivos electrónicos como descrito a continuación:

- En la clase para las actividades educativas aprobadas por el maestro y sólo con el permiso y supervisión del maestro
- Durante instrucción académica con fines educativos y sólo con el permiso y supervisión del maestro
- En la biblioteca para fines educativos, y sólo con el permiso y supervisión del maestro
- En espacios dedicados a los estudiantes con maestros ausentes sin un sustituto para fines educativos y sólo con el permiso y supervisión del maestro
- Durante el almuerzo en la cafetería y durante los privilegios del almuerzo fuera del edificio solamente. La violación a esta póliza puede conllevar un referido al asistente del decano.

Después de la escuela (1:59 p.m.) los estudiantes pueden utilizar dispositivos electrónicos, con la excepción de la biblioteca y las oficinas de los maestros. Durante este tiempo, los dispositivos deben permanecer en silencio y no causando una interrupción. El uso de los auriculares (headphones) no es permitido en los pasillos en cualquier punto en la Escuela Brockton High sin importar la hora del día.

Los auriculares no deben ser usados mientras se comunica con un miembro del personal, incluyendo maestros, administradores, personal docente y los trabajadores de la cafetería.

El utilizar cualquier dispositivo electrónico para fotografiar o grabar a otros está prohibido a menos que los correspondientes permisos han sido proporcionados por escrito antes de la grabación. Violación de esta póliza resultará en una acción disciplinaria. La violación de las pólizas de artículos electrónicos de la BHS puede resultar en la confiscación del artículo y devuelto al padre. Si esta póliza no es seguida, el artículo será confiscado y devuelto al padre. Además, el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria como está anotado en el Grupo A.

Todo estudiante que encuentre un dispositivo perdido mientras está en la escuela, en un evento relacionado con la escuela, o mientras en el autobús escolar debe inmediatamente entregar el dispositivo a sus respectivos Decano/Vicedecano. El no devolver intermedicamente el artículo encontrado puede ser considerado un robo y puede ser tratado como está anotado en el Grupo D del manual.

EL USO DE TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NUNCA ES PERMITIDO EN EL ENTORNO DE LOS EXÁMENES MCAS. LOS TRASGRESORES ENCONTRADOS USANDO TELÉFONOS CELULARES O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN LOS ENTORNOS DE LOS EXÁMENES MCAS O PUEDEN TENER SUS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES ANULADOS Y SER OBJETO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS COMO OBSERVADO EN EL GRUPO C.

Indicadores de láser, e-cigarettes y dispositivos de vapeo están prohibidos en todo momento en la propiedad escolar.

Cateo de los teléfonos celulares y dispositivo electrónicos

La búsqueda en los teléfonos celulares o dispositivos electrónicos, de imágenes, mensajes de texto, video, audio, materiales transmitidos y copiados online, relacionados con una investigación específica, sobre una violación de las pólizas de las Escuelas Públicas de Brockton o procedimiento es admisible si la búsqueda es razonable en el momento de comienzo y justificada en el propósito de aplicación. Búsquedas aceptables pueden incluir, pero no se limitan a:

- Imágenes y vídeos de agresiones y peleas
- Pruebas de hostigamiento, intimidación o acoso
- Grafiti/destrucción de la propiedad
- Posesión, uso o distribución de sustancias controladas, drogas ilegales, o el consumo de alcohol
- La identificación de la propiedad robada o dispositivos extraviados

Si se encuentra que un dispositivo electrónico contiene pruebas pertinentes para la investigación, la administración de la escuela tiene la discreción de mantener el dispositivo, contactar a la policía o dar el dispositivo a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Filmar/grabar en video/fotografiar

El utilizar cualquier dispositivo electrónico para grabar o fotografiar a cualquier estudiante o miembro del personal está prohibido sin el permiso del maestro supervisando y el consentimiento expreso de la persona involucrada. El grabar peleas, agresiones o cualquier otro comportamiento inadecuado está prohibido. Violaciones a esta póliza resultará en medidas disciplinarias como se señaló en el Grupo C.

Comportamiento en el salón de clases

El maestro de la materia y/o la administración escolar lidiará con cualquier acción que sea disruptiva o interfiera con la habilidad del maestro y los estudiantes el llevar a cabo y completar la lección educativa planificada y las tareas.

Engañar

Engañar en exámenes, asignaciones y tareas o participar en plagio es una violación seria y resultará en un crédito de cero en la asignación, contacto con los padres y una F en ciudadanía y acción disciplinaria el Grupo C.

Código de vestir

- **Los estudiantes deben estar vestidos y cubiertos apropiadamente de manera que no interfiera con su salud, seguridad y bienestar general de la escuela o que cause una distracción al proceso educativo:**
- **SOMBREROS y CAPUCHAS, no deben ser usados dentro del edificio en ningún momento. Estos deben ser puestos en sus armarios asignados o en sus mochilas. Los estudiantes pueden usar sudaderas o camisas con capucha, pero no podrán llevar las capuchas cubriendo sus cabezas o rostros en el edificio.**

Un estudiante en violación del código de vestimenta puede llamar a sus padres para vestimenta apropiada o tomar prestado sudaderas y camisetas en la oficina del Vicedecano. Las sudaderas y camisetas deben ser devueltas a la oficina del Vicedecano al final del día.

En consonancia con las expectativas anteriores, los estudiantes tienen prohibido el vestir o mostrar lo siguiente:

- Vestimenta que tenga lenguaje o diseños que sean explícitamente violentos, obscenos, sexualmente sugestivos u ofensivos a individuos o grupos o que haga propaganda al alcohol o materiales ilegales.
- Las camisetas con inmortalizaciones no están permitidas.
- Vestidos, botones, insignias, colores o emblemas que los identifique como miembros de una pandilla.

Las excepciones al código de vestimenta pueden ser hechas por el administrador de la BHS.

Obligaciones financieras

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones (p. ej. financieras, equipos, uniformes, libros, etc.). El no hacerlo conllevará a la acción administrativa.

Concientización sobre la sensibilidad con las fragancias

Los perfumes, colonias, aerosoles y lociones perfumadas son irritantes comunes que pueden afectar negativamente a la salud de ciertas personas. La exposición a la fragancia puede desencadenar el asma, migrañas y otras dolencias graves para la salud en personas que son sensibles a los productos químicos. BPS está comprometido con la salud y la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Minimizar el uso de fragancias dentro de nuestras escuelas es un paso crucial en la creación y el mantenimiento de un medio ambiente sano para todos. Por lo tanto, le rogamos que se abstenga de llevar/ponerse fragancias con fuerte olor en la escuela.

Identificación

Cada estudiante matriculado en la Escuela Brockton High debe tener una tarjeta de identificación por razones de seguridad y por la seguridad del cuerpo estudiantil. **Los estudiantes deben usar el ID con la foto en todo momento. Los ID se deben llevarse en un cordón alrededor del cuello y deben estar visibles arriba de la cintura mientras están en los terrenos escolares. No se permiten las identificaciones ID temporales fuera del edificio durante el almuerzo. Las identificaciones extraviadas serán reemplazadas a costo del estudiante. La escuela provee el cordón. Los cordones subsiguientes serán la responsabilidad del.** La tarjeta de identificación debe ser usada por la persona en todo momento y puede ser pedida antes de entrar a cualquier función o actividad que sea auspiciada por la escuela. La tarjeta de ID será pedida para el uso del IRC y de otras actividades relacionadas como sean requeridas. Estas tarjetas son para la protección de los estudiantes y citas periódicas para su reemplazo están disponibles. Esta tarjeta es propiedad de la Escuela Brockton High. A los estudiantes no se les permite el que estropeen o alteren su ID en cualquier manera. Si un estudiante se retira de la escuela, la tarjeta de identificación debe ser devuelta a la Registración.

Lenguaje

Lenguaje abusivo, profano u obsceno no será tolerado.

Regulaciones de Massachusetts para físicamente restringir a los estudiantes

La legislatura de Massachusetts ha establecido regulaciones en cuanto a la restricción física de un estudiante (603.CMR 53.00). Una copia de los procedimientos de las Escuelas Públicas de Brockton está disponible en la oficina principal de la Escuela Brockton High.

Medicinas

En cada caso en donde un estudiante requiere tomar medicinas en la escuela, un padre o guardián debe guiarse y seguir las regulaciones en cuanto a la toma de medicinas en la escuela. De esta manera los estudiantes tendrán justificación para tener la medicina en su persona. Cualquier medicina que sea encontrada en un estudiante constituirá una violación de las pólizas y reglas de la escuela, con excepción de las siguientes medicinas prescritas con previa autorización de la enfermera de la escuela y con las apropiadas órdenes del doctor.

- Los estudiantes con asma u otras enfermedades de las vías respiratorias pueden poseer y autoadministrar inhaladores recetados bajo las reglas para la autoadministración de medicamento por el estudiante.
- Los estudiantes con fibrosis quística pueden poseer y autoadministrar los suplementos de enzimas prescritos bajo las reglas para la autoadministración del medicamento por el estudiante.
- Los estudiantes con diabetes pueden poseer y autoadministrar pruebas de monitoreo de glucosa y un sistema de aplicación de insulina bajo las reglas para la autoadministración de medicamento por el estudiante.

El distrito escolar, a través del jefe de enfermeras del distrito, se registrará con el Departamento de Salud Pública y capacitará al personal designado en el uso de Epi-pens.

Áreas restringidas

Las áreas de artes finas y gimnasios son restringidas a menos que el estudiante tenga clases programadas, citas, o permisos para estar en esas áreas. Antes de las 7:20 a.m. las áreas de los armarios estarán restringidas. Las áreas de los armarios también están restringidas durante los periodos 1, 2, 3, 4 y 6 a menos que el estudiante tenga un pase del maestro o de la oficina. Los estudiantes

deben permanecer en su edificio asignado a menos que su programa dicte lo contrario. Los estudiantes NO están permitidos fuera de los edificios excepto durante el tiempo de campo flexible o con aprobación administrativa. Todos los estudiantes deben comer en sus respectivas cafeterías. El privilegio puede ser extendido a los Seniors con IDs de buena ciudadanía a la discreción del principal o del decano. IDs temporarios no son válidos para este privilegio.

Venta de artículos

La venta de cualquier artículo sin la previa aprobación de la administración está prohibida.

Armarios escolares

Lockers metálicos son proporcionados a los estudiantes para que guarden sus propiedades personales tales como libros y vestimenta. Los lockers son propiedad de la Ciudad de Brockton y son usados por cada estudiante mientras asisten a la Escuela Brockton High. **No se pueden compartir los armarios, en ninguna circunstancia. Cerrojos de combinación son usados en todos los armarios.** El estudiante asignado al armario debe saber la combinación. El estudiante no debe decir la combinación a nadie. Las combinaciones son cambiadas cada año. Candados también están disponibles para cada estudiante durante su estadía en la escuela. Los estudiantes son animados para que sean bien cuidadosos con su propiedad personal en el edificio y dejen esta propiedad en sus armarios. La escuela no puede hacerse responsable de artículos perdidos. A los estudiantes se les desalienta el que traigan propiedad de valor a la escuela. Se insiste fuertemente que los estudiantes no traigan muchas cantidades de dinero a la escuela. Los estudiantes pueden ir a los armarios antes de registrarse al salón de clase e inmediatamente antes y después del periodo de almuerzo. El usar el armario durante cualquier otra hora del día requiere de un pase autorizado. El principal o su designado tiene el derecho y la obligación de inspeccionar el contenido de los armarios de los estudiantes. Los estudiantes necesitan saber que los armarios son propiedad de la escuela y que no esperen ninguna privacidad en cuanto a su uso. **Por favor esté consciente que en un esfuerzo de mantener la Escuela Brockton High libre de drogas, perros policía pueden ser usados para buscar drogas, parafínela y otra clase de contrabando en los armarios, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados.**

Propiedad escolar

Propiedad escolar (escritorios, libros, etc.) no se pueden desfigurar. Esta póliza será estrictamente esforzada y la restitución por los daños es requerida.

Cateo de la persona/propiedad

Para proteger los bienes y la vida de nuestros estudiantes, el personal y la administración, con el fin de ayudar a prevenir la posesión, venta y consumo de drogas ilegales en la escuela y para apoyar la prohibición de armas en los terrenos escolares, Las Escuelas Públicas de Brockton se reservan el derecho de registrar a la persona y/o propiedad de los estudiantes y los visitantes. Por lo tanto, toda persona que desee entrar en los terrenos de nuestra escuela, se considerará que ha concedido a una razonable búsqueda de su persona y sus efectos. Los administradores de la escuela y los funcionarios podrán realizar razonables búsquedas en la propiedad de la escuela como los armarios, escritorios, vehículos y objetos personales como bolsos, mochilas, carteras y maletines con este propósito.

Seniors semestre II

Seniors que han sido suspendidos durante el segundo semestre serán puestos en probación escolar y, por discreción del principal, puede perder el privilegio de participación en los ejercicios formales de graduación, senior prom y/u otras actividades para la clase de seniors.

Sexting

Sexting: la posesión, la toma, la difusión, la transferencia o el compartir imágenes o fotografías al desnudo, obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales, ya sea por la electrónica transferencias de datos o en caso contrario puede constituir un crimen bajo la ley estatal y/o federal. Cualquier persona que posea, tome, difunda o comparta imágenes o fotografías al desnudo, obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales puede ser sancionado bajo este Código de Conducta y puede ser reportado las autoridades apropiadas de la ley. Las violaciones de esta póliza resultarán en medidas disciplinarias como señalado en el Grupo D.

Comportamiento sexual

Participar en conducta lasciva y/o la actividad sexual en los terrenos escolares, en el autobús escolar o mientras participa en actividades auspiciadas por la escuela está estrictamente prohibida. Las violaciones de esta política resultarán en medidas disciplinarias como señalado en el Grupo D.

Fumar

"El Acta de Reforma Educativa de 1993, Sección 49, sub. Sección 37H expresamente prohíbe el uso de cualquier producto de tabaco dentro de edificios escolares, facilidades escolares, terrenos escolares, autobuses escolares por un individuo, incluyendo personal de la escuela." Esto incluye cualquier tipo de "vaping" y/o el uso de e-cigarettes o JUULs, los cuales están estrictamente prohibidos. La posesión de productos de tabaco (cigarrillos, cigarrillos, tabaco de masticar, tabaco en polvo o cualquier otra forma

de tabaco), La parafernalia relacionada con el tabaco (encendedores, pipas, papeles y boquillas) o productos de vaping (vapor líquido o vaporizadores, e-cigarrillos de cualquier tipo o JUULs) en la propiedad escolar, resultará en la confiscación por la administración o facultad del artículo relacionado con el tabaco y estos artículos no serán devueltos.

Estándar de comportamiento

Los estudiantes deben mantener un estándar de comportamiento aceptable de acuerdo con el Manual del estudiante/padre mientras está bajo la supervisión de la escuela. (Ejemplos: eventos atléticos, excursiones, conciertos, obras teatrales, etc.)

Póliza sobre el abuso de sustancias

La póliza sobre el uso de sustancias establecida para Brockton está basada bajo el concepto que el involucramiento de la escuela es básicamente educativo y de rehabilitación; consecuentemente, las mayores preocupaciones de la escuela en cuanto al uso y abuso de drogas y alcohol es el individual bienestar del estudiante y el bienestar de la población escolar en general. Sin embargo, en orden de proteger el bienestar y seguridad individual y general, la escuela algunas veces debe iniciar seguridades médicas, psicológicas, sociales y legales en casos de abuso de drogas y alcohol.

La póliza del Comité Escolar de Brockton es el apoyar e implementar las leyes del Commonwealth de Massachusetts con relación a la posesión ilegal y/o distribución ilegal de sustancias controladas y bebidas alcohólicas.

Por violación a la póliza de Abuso de Sustancias, (3), las siguientes penalidades pueden ser aplicadas:

- Los estudiantes pueden ser asignados una suspensión o expulsión por violación a la póliza de BHS de abuso de sustancias de acuerdo con M.G.L. c. 71 §§ 37H, 37H1/2, 37H3/4 y 603 CMR 53000et seq.
- Los estudiantes se les puede requerir el que exitosamente completen su suspensión en el Centro de consejería e intervención (CIC) en la Escuela Keith antes de ser readmitidos a sus respectivas escuelas; falla de completar la intervención de ubicación alternativa en CIC puede resultar en ser asignado permanentemente a esa escuela o para adicionales medidas disciplinarias apropiadamente determinadas.
- Los estudiantes que sean encontrados violando la póliza sobre el abuso de sustancias de la BHS puede perder los privilegios de actividades extracurriculares, incluyendo, pero no limitándose a la participación en deportes en equipos, asistencia al prom y ceremonias de graduación.

Cámaras de vigilancia (uso de)

Las Escuelas Públicas de Brockton se comprometen a ofrecer un ambiente de aprendizaje seguro y garantizado. El distrito utiliza cámaras de vigilancia cuando necesario en los edificios escolares, autobuses, y/o en los terrenos escolares. El objetivo de las cámaras de vigilancia dentro del distrito escolar es el promover la disciplina, la salud, el bienestar y la seguridad del personal y los estudiantes, así como la de la población en general. Las cámaras de vigilancia sólo se utilizan en las zonas públicas, donde no hay una expectativa razonable de privacidad. Los estudiantes observados en el vídeo en actos que violan las pólizas del distrito escolar, procedimientos o directrices disciplinarias, estará sujeto a las consecuencias o las sanciones impuestas por violación de estas pólizas, procedimientos o directrices disciplinarias y pueden incluir cargos criminales. Las cámaras de vigilancia están supervisadas por el personal del distrito y policía local. El mirar cualquier grabación en las cámaras de vigilancia o grabaciones por parte de cualquier persona que no sea el personal del distrito, solo está permitido con el consentimiento expreso del Departamento de Policía de Brockton.

Breve intervención para evaluación y referido para tratamiento (SBIRT)

Las Escuelas Públicas de Brockton participarán en SBIRT, que es un enfoque de salud pública para ofrecer una intervención temprana para cualquier persona que utiliza alcohol y/o drogas en formas no saludables. Porque las enfermeras escolares y los consejeros están en una posición única para discutir el uso de sustancias entre los jóvenes, es recomendable que las escuelas permitan oportunidades para que el personal debidamente entrenado reafirme la prevención, evalúe para el uso de sustancias, proporcione asesoramiento y haga los referidos necesarios para todos los adolescentes, incluyendo los estudiantes de final de elementaría y los estudiantes en los grados de la escuela intermedia. La evaluación de los adolescentes, la intervención breve y el referido a tratamiento (SBIRT) se centra en la prevención, la detección temprana, la evaluación de riesgos, la breve intervención de consejería y referido que se pueda utilizar en el entorno escolar. Las enfermeras escolares usarán una validada herramienta de evaluación para detectar el riesgo de problemas relacionados con el uso de sustancias y abordarlos en la etapa temprana de la adolescencia. Si el padre/madre/tutor del estudiante no quiere que su hijo sea evaluado el padre/madre/tutor debe contactar a la escuela por escrito para el 1 de octubre del año académico para no ser incluido en la evaluación.

Directrices relacionadas con los aspectos legales de uso y abuso de drogas

A. Búsqueda por Materiales de Contrabando

1. Inspección de los Armarios – De acuerdo con el Procurador General, bajo las circunstancias de un peligro claro y presente al bienestar de un individuo o al bienestar general y para mantener la disciplina y el orden en la escuela, el principal o su designado tiene el derecho y la obligación de inspeccionar el contenido de los armarios de los estudiantes sin previa autorización o participación de la policía. Las Cortes generalmente mantienen que el principal de la escuela tiene razonables derechos de inspeccionar las propiedades de la escuela y sus instalaciones incluyendo los armarios y escritorios de los

estudiantes. **(Por favor esté consciente que en un esfuerzo de mantener la Escuela Brockton High libre de drogas, perros policía pueden ser usados para buscar drogas, parafinela, y otra clase de contrabando en los armarios, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados.)**

2. Inspección de Estudiantes – Miembros del personal administrativo de la escuela que tengan sospechas de creer que un estudiante está en posesión de materiales de contrabando podrán inspeccionar en la presencia de un testigo la persona individual del estudiante o cualquier pertenencia que tenga este estudiante. El administrador puede inspeccionar ropa, bolsillos, carteras, mochilas, etc. La policía puede hacer esta inspección solamente cuando esta tiene una propia justificación legal.
3. Derecho a cuestionar a los estudiantes – Los padres serán notificados de cualquier situación de entrevista/interrogatorio por un policía lo cual carga una implicación de una posible alegación de culpabilidad o el proveer información que conlleve a una acusación. El oficial designado por la escuela mantendrá un expediente informal de la entrevista mostrando la hora, lugar, personas, y un resumen de lo discutido y hallazgos.

B. Confidencialidad

Se debe reconocer que las leyes de Massachusetts no conceden ningún privilegio a las comunicaciones confidenciales que sean hechas entre los estudiantes y miembros de la facultad o administradores escolares. Este personal puede ser citados a una corte y requeridos el revelar información que se ha confiado a ellos.

Los maestros deben hacerles claro a los estudiantes que confían en ellos que la información personal acerca de sus problemas de drogas o alcohol debe ser reportada al principal de la escuela o a su designado, pero solamente en orden de cumplir la meta de promover el bienestar del estudiante y la seguridad de la escuela.

En todas las instancias en donde el principal o su designado hayan recibido información involucrando el uso de drogas/alcohol por parte de un estudiante, deben tomarse medidas para advertir al estudiante que los padres deberán ser notificados y consultados acerca de futuras acciones que sean apropiadas a la situación en particular.

Retrasos a las clases

Si un estudiante continuamente está tarde a las clases o a otras áreas asignadas, las ofensas junto con la apropiada documentación serán reportadas la al Vicedecano. Cualquier estudiante que llegue a una clase sin un permiso aprobado después de la mitad del periodo (28 minutos) será enviado a la oficina del Vicedecano y él/ella será marcado con una ausencia a esa clase. Cualquier estudiante que llegue a clases cinco minutos o más tarde puede ser referido al Vicedecano por estar deambulando por medio de un referido de comportamiento en Infinte Campus.

Retraso a la escuela

Los estudiantes que llegan tarde a la escuela pueden recibir 3 deméritos. Cualquier estudiante que llegue a la escuela después de las 8:00 a.m. ha perdido más de la mitad del período, y por lo tanto no se le puede permitir entrar en su primera clase del período, lo que resulta en una ausencia injustificada para la clase. Los estudiantes deben estar sentados en sus asientos asignados cuando suene la campana tardía. Según la frecuencia, la tardanza crónica en la escuela puede resultar en consecuencias adicionales, incluyendo detención después de la escuela, intervención trabajo el sábado, suspensión en la escuela y/o suspensión fuera de la escuela. Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 8:30 a.m. deben estar acompañados por un padre o tutor. El principal requerirá una reunión con un padre o tutor por demoras excesiva.

Comportamiento violento

La protección y seguridad de los estudiantes y el personal en la Escuela Brockton High es la prioridad principal y el comportamiento violento no será tolerado. Los estudiantes que son suspendidos por 10 días por la violación de las reglas escolares y los derechos de los demás puede ser que se les requiera el que sirvan su suspensión en el Centro de Consejería e Intervención en la Escuela Keith.

Penalidades por violación de las reglas de la escuela

Las Escuelas Públicas se adhieren a las normas relacionadas a la disciplina de los estudiantes y el acceso a la educación que están incorporadas en el capítulo 222 del Acta del 2012 y puestas en vigor el 1 de Julio del 2014.

Las pólizas y procedimientos de la BPS con relación a la disciplina de los estudiantes:

- Se requiere el uso de la discreción y juicio profesional;
- Respetar los derechos de los estudiantes y sus familias al debido proceso, incluyendo el derecho a la notificación, la oportunidad de ser oído antes de ser impuestas las consecuencias e imparcialidad, incluyendo la consideración de las particulares circunstancias presentadas;
- Considerar el uso de alternativas a la suspensión;
- Permitir a los estudiantes la oportunidad de tener progreso académico durante el tiempo de suspensión;

En general, las prácticas de la BPS sobre la disciplina de los estudiantes buscan crear un entorno escolar de apoyo en el cual los estudiantes tienen la oportunidad de madurar y convertirse en ciudadanos responsables, al mismo tiempo respetando la necesidad de mantener una escuela segura y ordenada.

La Escuela Brockton High es una comunidad de aproximadamente cuatro mil personas. A pesar del número tan grande de personas interactuando diariamente, la escuela ha ganado una reputación de excelencia en materias académicas y disciplinarias. El clima positivo es primordialmente el resultado de un cuerpo estudiantil responsable y un personal interesado.

Existen algunas veces, sin embargo, cuando la conducta de un estudiante interfiere con los estándares académicos y disciplinarios de la escuela. Cuando el comportamiento de un estudiante no es aceptable, el código de disciplina es impuesto. Si el estudiante es suspendido, él/ella no puede asistir a la escuela o a ninguna actividad relacionada con la escuela durante el término de la suspensión. Además, los estudiantes con calificaciones no aceptables pueden ser asignados a un "**Plan de mejoras y contrato disciplinario**".

Los privilegios y o la participación en actividades extracurriculares puede ser restringido o negado a los estudiantes que violen las reglas escolares. Esto incluye, pero no se limita a: el asistir al semi formal, proms, desayuno de los graduandos y la participación en la ceremonia de graduación.

Los estudiantes están sujetos al código de conducta en la escuela, en las propiedades escolares, en camino hacia o desde la escuela, en excursiones, en torneos atléticos, en eventos auspiciados por el PAC/PTA y por la escuela y en la transportación suministrada por la escuela. Los estudiantes también están sujetos al código de conducta durante el tiempo de aprendizaje remoto.

Deméritos

Como parte de las herramientas disciplinarias usadas por la administración de la escuela, la escuela puede asignar deméritos por la violación de las reglas escolares. Cuando un estudiante acumula veinte (20) deméritos, se le puede dar una intervención o suspensión.

Póliza de recompra de deméritos

El programa de "recompra" de deméritos les permite a los estudiantes la oportunidad de "recomprar" deméritos que hayan acumulado por infracciones de comportamiento. El programa de recompra de deméritos es una manera de recompensar a los estudiantes por un comportamiento positivo removiendo los deméritos de su registro de comportamiento, permitiéndole a los estudiantes el evitar la acumulación de deméritos e intervenciones/suspensiones en el proceso. Cualquier estudiante que tenga deméritos tendrá la oportunidad de recomprar (p.ej. rescindir) deméritos que han obtenido antes de la acumulación deméritos de (20) deméritos, de acuerdo con las siguientes pautas:

- Informar a su Vicedecano de su intención de recomprar un día y obtener el formulario correspondiente.
- En el primer día mostrar el formulario a cada uno de sus maestros para que lo firmen.
- Asistir a la escuela durante cinco días consecutivos sin incurrir en ningún retraso, deméritos y/o referidos por comportamiento.
- En el quinto día, cada uno de los maestros (incluyendo el salón hogar) nuevamente firmará el formulario verificando su asistencia y trabajo en clase.
- Devolver el formulario al final del quinto día a la oficina del Vicedecano.
- Si el estudiante cumple las directrices anteriores con éxito, un máximo de 7 deméritos será eliminados del registro de comportamiento del estudiante.

Calificaciones de conducta

La siguiente es una descripción de cómo las suspensiones afectan la calificación de conducta de un estudiante en cada término:

Suspensión/Intervención	Grado
No suspensiones/intervenciones	A
No suspensiones/una intervención	B
Dos suspensiones/intervenciones	C
Tres o más suspensiones/intervenciones	F
Cualquier grupo C o D suspensión/intervención	F

Las siguientes son infracciones a las reglas de la escuela:

Los estudiantes que han cometido infracciones de reglas pueden ser objeto de medidas disciplinarias en conformidad con los procedimientos de debido proceso descritos en este manual. El Código de Conducta se basa en un sistema de disciplina progresiva. Esto significa que un administrador tiene la discreción de aumentar considerablemente las penas en los casos de segunda y tercera

ofensa. En la determinación de la gravedad de la sanción o suspensión, el apropiado administrador puede considerar todos los hechos pertinentes, incluyendo, pero no limitado a:

- 1) previos antecedentes disciplinarios
- 2) severidad de la interrupción en el proceso educativo
- 3) el grado de peligro para sí mismo y/o a otras personas
- 4) el grado en el cual el estudiante está dispuesto a cambiar su comportamiento inapropiado

El código de conducta ha sido dividido en cuatro grupos. Cada grupo contiene una variedad de consecuencias para las infracciones como sigue, pero no se limitan, como tales. El principal puede aumentar las consecuencias asignadas por el Decano o Vicedecano.

Expectativas de comportamiento en la Escuela Brockton High

En el salón de clases, los maestros aclaran las expectativas para el éxito de un estudiante en esa clase en particular, pero en todas las clases de la Brockton High se espera el respeto mutuo y la participación en la clase. Si un estudiante no cumple las expectativas del salón de clases ellos pueden esperar que el maestro responda por aclarar las expectativas, la reorientación de los estudiantes hacia las expectativas y/tareas, e intentar reacoplar a los estudiantes. Si el estudiante sigue teniendo dificultades este puede esperar una variedad de intervenciones por el maestro, tales como, cambios de asiento, breves conversaciones privadas, detención después de escuela, llamadas telefónicas a la casa o reuniones de padres y maestros. Como un profesional capacitado, el maestro determinará la mejor estrategia para reacoplar a los estudiantes en el salón de clases. Si las intervenciones del maestro no dan resultado para reacoplar al estudiante, al estudiante se le puede pedir que abandone el salón de clases y ser referido a la oficina del Vicedecano.

Cuando se le pide que salga, los estudiantes deben recopilar rápidamente sus materiales y reportarse a la oficina del Vicedecano. El estudiante debe firmar en a la Oficina a fin de que su llegada sea registrada y se les dará la oportunidad de anotar su perspectiva de los acontecimientos que condujeron a que se le pidiera que abandonara el salón de clases. El Vicedecano o maestro de piso entonces intervendrá para lograr una solución a la situación. Cada situación es única y, por lo tanto, una variedad de intervenciones es posible. Consulte los niveles de descripciones abajo para explicaciones adicionales.

Una manera común para dar seguimiento al comportamiento es mediante el uso del sistema de deméritos para la responsabilización. Los deméritos son una forma de dar seguimiento de los comportamientos repetitivos a en los salones de clases. En general, un estudiante gana deméritos por llegar tarde a clase o ser incapaz de permanecer en clase. Los maestros no asignan deméritos y sólo se asignan por el asistente de la oficina del Decano. Uno par de deméritos no resultan en ninguna otra consecuencia y los deméritos en total del estudiante se ponen en cero cada término. Es la acumulación de deméritos (múltiples eventos) que pueden llevar a intervenciones restrictivas. Antes de que el estudiante alcance una acumulación de deméritos (múltiples eventos) se les anima a completar una recompra de Deméritos para canjear las infracciones de comportamiento.

NIVEL 1: Maestro – Intervenciones sugeridas para el salón de clases

Maestro:

- Comentarios positivos y concretos
- Aumento de proximidad del maestro
- Cambio de asiento
- Actividad para reflexionar sobre el comportamiento
- Re enseñar y ensayar las destrezas o procedimientos
- Recordatorios verbales y reubicación
- Conferencia estudiante/maestro
- Contacto al hogar
- Detención con el maestro
- Hoja de progreso del comportamiento
- Instrucciones positivas que explican las expectativas
- Crear un plan de registro para el salón de clases

NIVEL 2: Oficina/Administración – Referidos de comportamiento para consecuencias/intervención

Maestro:

- Todas las intervenciones del nivel 1
- Referido a la oficina del vicedecano
- Conferencia estudiante/maestro
- Copilar datos de progreso del comportamiento e intervenciones intentadas
- Mediación de conflictos

Administración:

- Actividad de reflexión
- Reuniones con los padres
- Recompra de demérito
- Clase de tarea escolar
- Chequeo con el consejero escolar, consejero de ajustes, maestro del piso, Vicedecano
- Referido a los grupos del consejero de ajustes (manejo de la ira, motivación académica, etc.)
- Referido para un mentor
- Perdida de privilegios
- Detención en el almuerzo
- Trabajo el sábado
- Mediación de conflictos
- Deméritos
- Clase del libro
- Suspensión en la escuela

NIVEL 3: Suspensiones – Suspensiones de corto plazo

Administración:

- Actividad de reflexión
- Referido para un mentor
- Manejo individual del caso
- Plan de mejoras/contrato de comportamiento
- Manejo individual del caso para estudiantes con un plan 504 o PEI
- Chequeo con el consejero escolar, consejero de ajustes, maestro del piso, Vicedecano
- Referido a los grupos del consejero de ajustes (manejo de la ira, motivación académica, etc.)
- Desarrollar evaluaciones para el comportamiento funcional y plan de intervención para el comportamiento
- Suspensión en la escuela
- Equipo de apoyo del estudiante
- Referido y coordinación con los grupos de apoyo basados en la comunidad
- Suspensión a corto plazo
- Familia/guardián/estudiante/conferencia con el equipo de apoyo

NIVEL 4: Suspensiones – Suspensiones de largo plazo y/o ubicación en una escuela alterna

Administración:

- Todas las consecuencias/intervenciones del nivel 3
- Largo plazo (más de 10 días cumulativos o consecutivos) Suspensión
- Ubicación en una escuela alternativa

Intervención/progresión de consecuencias

**Consecuencias asignadas después de considerar todas las circunstancias atenuantes

**Todas las consecuencias y progresión a la discreción de la administración de BHS

Eventos múltiples (2-3 eventos de los grupos A, B, and C)

1. Clase del libro/handbook
2. Clase de tarea escolar
3. Trabajo el sábado (Referido para una reunión con los padres)
4. Suspensión en la escuela (Invitación al padre para una reunión)
5. Referido al Vicedecano para una suspensión a corto plazo
6. Referido al Decano para una suspensión a largo plazo

Intervenciones adicionales/consecuencias

- Referido al salón de intervención de comportamiento/FIT
- Equipo de apoyo del estudiante
- Referido al consejero/consejero de ajustes
- Ofrecer la recompra de deméritos/evento cuando aplicable
- Mediación con compañeros
- Detención en el almuerzo
- Perdida de los privilegios de buen ciudadano
- Perdida de los privilegios para salir del edificio
- Perdida de deportes
- Perdida de clubes/actividades extracurriculares después de escuela

Grupo A Violaciones

Violaciones	Nivel 1 (Salón de clases)	Nivel 2 (Referido a la oficina)	Nivel 3 (Suspensión de corto plazo)	Nivel 4 (Suspensión de largo plazo)	Notificación a la policía escolar
Actuar desafiadamente a un pedido razonable hecho por un miembro del personal.	X	X			
Estar en un área restringida en cualquier momento antes, durante y/o después de las horas de escuela.	X	X			
Manual de corte / Clase de tarea / Detención de almuerzo / Trabajo de sábado	X	X	X		
Distribuir literatura no escolar durante horas escolares en las clases o en los pasillos en medio de las clases. Este material puede ser pasado en un sitio y en una hora que sea designada por el Principal indicando el tiempo y sitio de distribución. Antes de la distribución, una copia de este debe ser suministrada al Principal indicando la hora y sitio de distribución.	X	X			
Violación al código de vestimenta	X	X			
Violación de la póliza de dispositivos electrónicos/teléfonos celulares/pólizas del aceptable/responsable uso	X	X	X	X	X
Fallar en mostrar su ID.	X	X			
Fallar de reportarse a un maestro después de la escuela.	X	X			
Fijar decoraciones, carteles, o anuncios a cualquier parte del edificio escolar excepto con permiso del Principal.		X			
Holgazanear en los corredores antes, durante o después de la escuela.	X	X			
ID Temporero		X			
Tardanza inexplicable a la escuela y a clases	X	X			

Grupo B Violaciones

Violaciones	Nivel 1 (Salón de clases)	Nivel 2 (Referido a la oficina)	Nivel 3 (Suspensión de corto plazo)	Nivel 4 (Suspensión de largo plazo)	Notificación a la policía escolar
Abusar del privilegio de manejar o estacionarse en la propiedad escolar.		X	X		X
Estar fuera de un salón asignado sin un pase firmado por el maestro encargado del salón.	X	X			
Cortar clases (Período de corte 5 o Período de corte 6)	X	X	X		
Cortar detención en el almuerzo, clase de libro o clase de trabajo escolar.		X	X		
El no demostrar respeto a sus compañeros y al personal.	X	X	X		
El no registrarse para la escuela.		X	X		
Dejar la propiedad escolar durante el día escolar sin permiso expreso de la Administración del edificio.		X	X		
Hacer ruido innecesario o causar un disturbio en un salón de clases, corredor, cafeterías o áreas comunes.	X	X	X		
Posesión o uso de un cigarrillo electrónico o JUULs.		X	X		
Posesión o uso de encendedores/aparatos incendiarios.		X	X		
Posesión o uso de una bomba fétida.		X	X		
Fumar en el edificio escolar o en la propiedad de la escuela durante horas escolares.		X	X		
Votar cualquier cosa (objetos extraños, etc.) en cualquier lugar dentro o fuera del edificio escolar.	X	X			
Usar un armario que no le haya sido asignado por la oficina del edificio.		X			

Grupo C Violaciones

Violaciones	Nivel 1 (Salón de clases)	Nivel 2 (Referido a la oficina)	Nivel 3 (Suspensión de corto plazo)	Nivel 4 (Suspensión de largo plazo)	Notificación a la policía escolar
Abusar del privilegio de viajar en el autobús escolar.		X			
Comprar, vender, intercambiar o cambiar cualquier artículo (incluyendo, pero no limitado a: teléfonos, iPods, MP3 players, computadoras, tabletas y zapatillas/sneakers.) mientras están en la escuela o en camino a la escuela.		X	X		
Hacer trampas en exámenes, asignaciones y tareas, incluyendo plagio (un crédito de cero por la asignación, o el examen.)	X	X			
Desfigurar, destruir, estropear o causar daños a la escuela o propiedad personal. Esto incluye fallar en tomar un cuidado razonable de los libros al "llenarlos" o de otra forma maltratarlos. Esta regla será esforzada estrictamente y se requiere la restitución. Daños malignos serán reportados a la Policía Escolar.	X	X	X	X	X
Desafío y comportamiento inapropiado durante una emergencia escolar, tal como una evacuación de los edificios, chequeos de seguridad o 43 interrupciones en la escuela		X	X	X	X
Falsificación.		X	X		
Apostar o jugar cartas.		X	X		
Abrir las puertas exteriores para permitir la entrada a estudiantes o extraños en el edificio.		X	X		
Entrar ilegalmente	X	X	X		
<p>Comportamiento inaceptable: La Administración de esta escuela secundaria considera cualquier acto que sea evidentemente agresivo, física o verbalmente contra un maestro o administrador como un acto inaceptable. Los siguientes actos son ejemplos de comportamiento inaceptable:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comportamiento juzgado por un administrador como deliberadamente amenazador a la seguridad y el bienestar de cualquier individuo dentro de la escuela. Ignorar descaradamente pedidos o directivas razonables. Actos disruptivos dentro de la escuela o en los terrenos escolares. Fallar de asistir a una suspensión dentro de la escuela. Fallar de identificarse a cualquier miembro del personal de la escuela. Fallar de reportarse a la oficina cuando es enviado a esta. Llenar un reporte falso. Lenguaje obsceno o abusivo. Insubordinación. Usar el ID de otro estudiante o un ID alterado. Cualquier otro comportamiento que pueda ser juzgado por la administración de ser inaceptable o inapropiado para individuos y/o para la comunidad escolar. 		X	X	X	

Grupo D Violaciones

Violaciones	Nivel 1 (Salón de clases)	Nivel 2 (Referido a la oficina)	Nivel 3 (Suspensión de corto plazo)	Nivel 4 (Suspensión de largo plazo)	Notificación a la policía escolar
Actos de incendio provocado.			X	X	X
Cualquier comportamiento, vestimenta, botones, insignias, colores, o emblemas relacionados con actividades de pandillas.			X	X	X
Asalto al personal.			X	X	X
Cometer actos de acoso (bullying)/acoso cibernético.			X	X	X
Cometer actos de acoso o acoso sexual.			X	X	X
Cometer cualquier acto de robo.			X	X	X
Extorsión.			X	X	X
Falsa alarma de fuego.			X	X	X
Pelear causando heridas.			X	X	X
Pelear dentro o en los terrenos escolares.			X	X	
Crónico ofensor escolar: Definido como teniendo 100 o más eventos de comportamiento o recibido tres o más suspensiones fuera de la escuela en año escolar corriente.			X	X	
Novatadas.			X	X	X
Hacer una amenaza de bomba o amenaza seria a la seguridad física de la comunidad de la Escuela Brockton High. (Requiriendo consejería fuera de la escuela para el manejo de la ira.)			X	X	X
Posesión o distribución de cualquier arma, real o simulada, tal como un arma de fuego, munición, cuchillo, explosivo, o cualquier objeto que se pueda potencialmente ser usado como un arma.			X	X	X

<p>Posesión de o distribución de, o tomar bebidas alcohólicas en la propiedad escolar y/o posesión de, distribución de o tomar drogas en la propiedad escolar por cualquiera en cualquier momento está estrictamente prohibido. Cualquier estudiante que esté bajo la influencia de, tomando parte de, o comprando bebidas alcohólicas o en posesión de drogas o parafernalia durante horas escolares, o en terrenos escolares, o en eventos auspiciados por la escuela será suspendido. Se harán arrestos en casos donde las leyes sean violadas. (Por favor esté informado que en un esfuerzo de mantener la Escuela Brockton High libre de drogas, perros de policía, pueden ser usados para buscar drogas, parafernalia y otros contrabandos en los armarios, estacionamientos, áreas de almacenamiento y áreas seleccionadas.)</p>			X	X	X
Sexting			X	X	X
Comportamiento sexual			X	X	X
<p>Violar los derechos civiles de otros al hacer comentarios raciales, religiosos o de estatus sexual. Esto incluye comentarios verbales o usar botones, vestimenta, o mostrar símbolos comúnmente asociados con difamaciones raciales, religiosas o sexuales. Esto incluye hacer marcas inapropiadas en libros, vestidos o piel expuesta.</p>			X	X	X

Descripciones, intervenciones/detenciones/suspensiones/expulsiones

Detención en los Almuerzos

Los estudiantes pueden ser asignados a detención en la hora de almuerzo por retrasos excesivos a la escuela. Los estudiantes pueden traer su propio almuerzo o los estudiantes con un ticket deben notificar a la oficina del Vicedecano a la hora que la detención es dada si ellos desean ordenar un almuerzo.

La detención en el almuerzo puede ser localizada en un salón de clases designado por el Decano o el Vicedecano. Si el estudiante está ausente en el día cuando él/ella es asignado a detención en el almuerzo, la detención se debe reponer el día que el estudiante regresa a la escuela. Si la escuela es cancelada por cualquier razón, el Vicedecano reasignará la detención en el almuerzo.

Intervención curso del manual

Un estudiante puede ser asignado a una intervención de la clase de una clase sobre el manual (HCI) por consecuencias del Grupo A o Grupo B. La HCI será de una hora después de escuelas. Los estudiantes asignados al HCI tendrán que participar en las discusiones de la clase relacionadas a las reglas y regulaciones en el libro y completar las asignaciones de lectura y escritura. Si un estudiante está ausente el día de HIC, este será reasignado por el Asistente del Principal. Ausencias de la clase sin excusas pueden resultar en la suspensión o Intervención de Servicio Comunitario del sábado. Si la escuela es cancelada por cualquier razón, el Vicedecano reasignará el HIC.

Intervención Boxer clase de tarea escolar

Los estudiantes serán notificados por escrito veinte-cuatro horas antes de servir a la clase de después de escuela para Boxer clase de tarea. Si un estudiante ha sido asignado a BHWC, silgas en inglés, y falla a reportarse, él/ella ya no es elegible para BHWC y le será dada una suspensión equivalente. Si el estudiante está ausente el día que él/ella estaba asignado a BHWC, se debe reponer en el día que el estudiante regresa a la escuela. Todos los estudiantes deben llevar el ID a BHWC. Si la escuela es cancelada por cualquier razón, el Vicedecano reasignará la BHWC. Los maestros no deben enviar reportes disciplinarios de estudiantes que no se reportaron a BHWC como consecuencia por no completar el trabajo.

Programa de intervención Boxer trabajo los sábados

A discreción de la administración de la casa, un estudiante puede tener la oportunidad de participar en un programa de servicio a la comunidad designado los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Este programa de intervención es en lugar de una suspensión. Se notificará a los padres y se requiere que los estudiantes busquen su propio transporte. Si la intervención de trabajo el sábado es cancelada por cualquier motivo, el Vicedecano podrá reasignar la intervención, día(s). El no reportarse para la intervención de trabajo el sábado puede resultar en la suspensión.

Suspensión en la escuela

La intervención en la escuela es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela por las violaciones al código disciplinario de la escuela. La intervención en la escuela requiere que un estudiante continúe trabajando en sus asignaciones académicas y en salón de clases supervisado. Un estudiante puede recibir créditos académicos si el trabajo es completado a satisfacción del maestro. Los días de suspensión en la escuela están exentos.

Un estudiante asignado a la intervención en la escuela no puede asistir o participar en una función auspiciada por la escuela durante el tiempo asignado de suspensión en la escuela, hasta la mañana siguiente que complete la suspensión en la escuela. Los padres serán notificados cuando un estudiante ha sido asignado a suspensión en la escuela. Las horas de suspensión en la escuela comienzan a la 7:29 a.m. Si el estudiante está ausente el día asignado a la suspensión en la escuela este debe ser completado cuando el estudiante regrese a la escuela. Si la escuela es cancelada por cualquier razón, el Vicedecano reasignará el día de suspensión.

Suspensión fuera de la escuela

Los estudiantes sirviendo una suspensión fuera de la escuela no están permitidos en los terrenos de la escuela por cualquier razón. Un estudiante asignado a una suspensión fuera de la escuela no puede asistir o participar en ningún evento patrocinado por la escuela desde el momento en que se asigna la suspensión fuera de la escuela hasta la mañana siguiente a la finalización de la suspensión. Los estudiantes que son suspendidos por 10 días por violar las reglas de la escuela y los derechos de otros pueden ser solicitados para servir su suspensión en el Centro de Consejería e Intervención en la Escuela Keith, donde el estudiante tendrá la oportunidad de hacer progreso educativo. Se invita a un padre o tutor a asistir a una reunión de reingreso el día de regreso, si la escuela es cancelada por alguna razón, el Vicedecano puede reasignar los días de suspensión.

SAY THE WORD

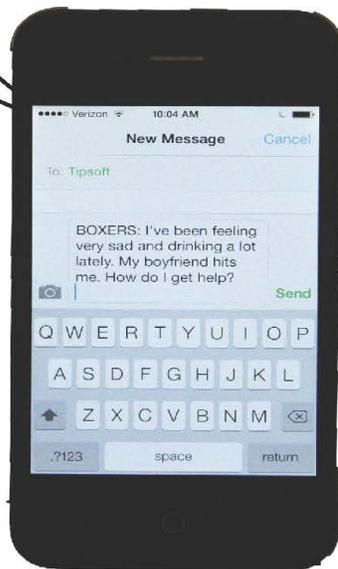
Anonymously

BHS Text-For-Help

Keeping our school & students safe and healthy

Text 274637

Type "**BOXERS**" at the top of your text and then type in your message



Seek assistance for yourself or a friend via text about bullying, depression, drug use, violence or any issue that is harming you or someone you love.

Your text is
100% anonymous.

Text "BOXERS" + your message to 274637